El Monitor de la Educación Común

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Año 41 Buenos Aires, Febrero 28 de 1923 N.º 602

Recreaciones geográficas. El Imperio del Japón.

Gran número de personas creen que un viaje al Japón debe meditarse, pues temen grandes peligros y además estiman este viaje de excesivo costo, debido a la enorme distancia que nos separa de aquel país; mas si se considera que los vapores que hacen la travesía partiendo de los puertos norteamericanos del Pacífico, ofrecen toda clase de comodidades a bordo; que el peligro es muy remoto y que la distancia se acorta considerablemente, a causa de la velocidad con que navegan dichos vapores, que por término medio es a razón de veinte millas por hora y que el precio del pasaje es alrededor de unos seiscientos pesos, es indudable que esa desconfianza y meditación se convierten en deseo muy grande de conocer un país en donde las costumbres y la vida toda de sus habitantes son distintas de las que seguimos y a que estamos acostumbrados.

Si partiéramos, por ejemplo, de la Baja California, siguiendo la línea del hemisferio boreal, tendríamos que atravesar cerca de ocho mil quinientas millas antes de llegar siquiera a las costas de China; pero si partimos de San Francisco, California, un poco más hacia el Norte, con destino a Yokohama, Japón, la distancia se reduce a cuatro mil quinientas millas aproximadamente. Esta última ruta, a lo largo del Océano Pacífico, es sin duda alguna de las más grandes vías de navegación, la cual puede reducirse considerablemente, partiendo de Vancouver o Puerto Ruperto, en la Columbia Inglesa, haciendo así un viaje en que sólo se emplearán de diez a doce días.

Los barcos que hacen esta travesía son una maravilla de ciencia y de arte, y podríamos llamarle también de audacia humana. Miden, por lo general, ciento cincuenta y cinco metros de largo por cincuenta de ancho, y su altura es de treinta metros; cada una de estas embarcaciones tiene tantos cuartos como un hotel, los cuales están destinados a camarotes, salones de lectura y bibliotecas, sala de recepciones, de baile, comedores, baños, etc.

En cada camarote viajan dos pasajeros; las camas son análogas a las de los coches-dormitorios (Pullman) de los ferrocarriles; estas camas son angostas y están construídas contiguo a las paredes de cada cuarto y colocadas una arriba de la otra.

Desde la cubierta baja principian las bodegas de la embarcación, que están cargadas de infinidad de mercancías que de varios países se importan al Japón, y, al regresar estas embarcaciones, traen mercancía que el Japón, a su vez, exporta.

Es cosa digna de notar que el casco de acero de las mencionadas

embarcaciones tiene un espesor no mayor de un centímetro, y el desplazamiento de las mismas es, por término medio, de quince mil toneladas.

El nombre actual del Japón, fué alterado por los europeos, pues el original era Jipún o Nipán, no obstante que Marco Polo lo hizo conocer a los mismos bajo el nombre de "Xipangu" o Cipango.

Es este un país lleno de grandeza y una de las más hermosas tierras del otro lado del Globo, que, serpenteando las aguas del Pacífico, se extiende en una distancia de tres mil setecientos treinta kilómetros. Está formado de cientos de islas montañosas, entre las que figuran principalmente: Kiusiu, Silkok, Hondo y Yeso, pudiendo designarse esta última como la Alaska japonesa. Cuenta entre su población, que es de más de un millón de habitantes, con unos cuantos nativos llamados "ainos", quienes tienen un grado de civilización análoga a la de los esquimales; estos nativos viven en cabañas muy primitivas, y debido a que usan el pelo muy largo y por su extraordinaria abundancia, se les da el nombre de los "velludos del Japón".

El área de las islas japonesas, excluyendo la de Formosa, que está separada del grupo general y muy distante, es de doscientos noventa y cinco mil trescientos kilómetros cuadrados. La citada isla de Formosa fué ganada a China en la guerra. Conserva muchos salvajes que viven en las montañas, y acerca de los cuales se conoce muy poco; muchos de sus habitantes son chinos; sus producciones principales son el arroz, el alcanfor y el te.

El grupo de islas antes mencionadas de Kiusiu, Sikok, Hondo y Yeso, forman, en realidad, la parte principal del Japón, pues son las que contienen las ciudades más importantes. El clima es delicioso; el aire, constantemente húmedo, hace que aun en el invierno la vegetación sea exuberante, y sólo en la parte Norte de la Isla de Hondo algunas veces nieva, no obstante lo cual los árboles se ven cargados de follaje, y el suelo de hierba que pugna por salir de entre la nieve. Las magnolias se consideran ahí silvestres y abundan en las verdes montañas, ocurriendo cosa igual con los crisantemos, que han originado, por su excesiva abundancia, el nombre que se le da al Japón de "Tierra de los Crisantemos".

El árbol de la cereza, o cerezo, se cultiva con gran cuidado, especialmente por su follaje y, sobre todo, por sus hermosas flores. Cuando llega la época de la floración del cerezo, los japoneses celebran fiestas en que se reunen ancianos, jóvenes y niños, que se dedican a errar entre los árboles, e inspirados por su vista, escriben versos que finalmente atan a las ramas de aquellos árboles antes de abandonar los campos.

En el mundo se estima como incomparable la variedad de perspectiva del Japón; sus montañas grandiosas, y sus valles, encantan; sus múltiples aunque pequeñas planicies están cubiertas de campos en pleno cultivo; tiene hermosos lagos e innumerables ríos que bañan esas montañas. Cientos de caídas de agua producen considerable fuerza motriz, que utilizan para sus fábricas.

Lo primero que llama la atención, al acercarse a las costas, es la famosa montaña sagrada del Japón, el "Fujiyama", que es un volcán extinto. El país tiene cerca de cincuenta volcanes en actividad, así como otras montañas, que aun cuando están actualmente inacti-

vas, se teme constantemente su erupción. En vista de esta configuración del territorio japonés son frecuentes los terremotos, que en muchas ocasiones causan innumerables daños. Existen en el país infinidad de manantiales, que los japoneses utilizan para baños medicinales, o simplemente de aseo.

Antiguamente el pueblo japonés creía que los terremotos eran causados por un pez gigantesco, que disgustado golpeaba las costas con su enorme cola, produciendo así el movimiento sísmico; pero actualmente tiene aquel pueblo un conocimiento en esta materia, como en muchísimas otras, tan científico como el país más civilizado,

Uno de los distintivos más importantes del Japón lo constituyen sus innumerables y excelentes puertos; los principales campos y fábricas no están distantes del mar y, por lo tanto, pueden enviar por agua sus productos al mercado, con un costo muy reducido. Casi en cada isla existen hermosas bahías, encontrándose al Oriente de Kobe la isla regional.

Un interesante detalle consiste en las grandes corrientes marinas que bañan las costas orientales de las islas, templando su clima durante el año debido a que las aguas proceden de las regiones ecuatoriales del Pacífico, llamando la atención que en el buen tiempo son de color azul índigo, y en días nublados su color se torna en muy pálido. Estas corrientes forman una que es inmensa y que va a morir a las costas septentrionales de la América, con el nombre de Kuro-Sivo (Río Negro).

Las costas occidentales son frías a causa de las corrientes heladas procedentes de Siberia, las que tienen la particularidad de arrastrar considerable número de peces a las aguas japonesas, dando origen esto a la gran industria de la pesca, una de las más importantes y productivas, en que se ocupan varios millares de hombres, y no es exagerado el decir que emplean más de cuatrocientas mil embarcaciones en este trabajo.

El número de habitantes del Japón se estima en unos 45.980.000, y, uniendo Corea y Formosa, asciende aproximadamente a unos 60.000,000. La mayor parte de esta población radica en la Isla de Hondo, que es tan extensa, que generalmente la designan como continente. Constituye el corazón del Imperio, y comprende Tokio, que es la capital y en donde reside el Emperador. La Isla de Hondo se hace más célebre todavía porque en ella han tenido lugar los acontecimientos más importantes de la historia del Japón; ha sido la residencia de los emperadores desde los días de Jimmu-Teno, quien vivió 600 años antes de Cristo. Hondo fué el lugar donde surgió la gran revolución por la que hace más o menos medio siglo el Japón salió de su aislamiento, para convertirse en una de las grandes potencias del mundo.

La celebridad de esta isla es universalmente conocida, al recordar que fué la primera que Cristóbal Colón esperaba descubrir cuando salió con rumbo hacia China, en vez de la cual descubrió la América. Cuando Marco Polo regresó de China, escribió lo que se designa como sus fábulas de Cipango, una isla fuera de la costa oriental del Asia, acerca de la que dijo que el oro era allí tan abundante que aun los perros tenían collares de oro, y que los techos y los pisos

del palacio del Emperador eran de oro, siendo estos últimos de láminas como de dos centímetros de espesor.

Con este motivo, es del caso hacer notar que el Japón es escaso productor de oro, pues con excepción de las minas de oro de Matsumsal. muy celebradas por cierto, sus producciones son: plata, cobre, hierro, petróleo y carbón. Algunas minas de carbón se internan, pudiéramos decir mar adentro, pues hay algunas en la parte occidental del Imperio que tienen más de noventa y dos kilómetros de túneles debajo del océano, muchos de los cuales alcanzan una profundidad de cerca de seiscientos metros.

Entre los productos vegetales se cuenta, como notable, el árbol de la laca. Es una especie de fresno, al cual lo pican ciertos insectos de la familia de los cínifes, depositando sus huevos, formando pequeñas excrescencias llenas de un humor parecido a la goma y que los japoneses preparan hábilmente para barnizar muebles y artículos de fantasía, que por lo común se designan con el nombre de lacas. En México existe un insecto parecido y que puede dar una laca tan buena como la japonesa: es el axe o aji.

El Puerto de Yokohama

Grandioso es el puerto de Yokohama; éste, y la gran bahía de Tokio, son visitados por embarcaciones procedentes de todos los países del mundo. Aparecen anclados, casi constantemente, vapores de Alemania, que hacen la travesía de Hamburgo por el mar Mediterráneo y el canal de Suez; de Inglaterra, procedentes de Southampton y Liverpool; de Francia, procedentes de Marsella, e innumerables barcos de menor importancia, procedentes de Australia, de los Estados Unidos, así como de Sud América.

Ofrece un aspecto interesante la llegada de un vapor de pasajeros: tan pronto como entra en la bahía, aparecen incontables botecitos de los nativos que ellos llaman "campangs", y de una manera muy insistente y por cantidades muy reducidas ofrecen éstos a los pasajeros para ser llevados a tierra.

El servicio sanitario es muy estricto, y después del examen de rigor, cuando se ha visto que ningún pasajero tiene enfermedades contagiosas, se les permite desembarcar; y es cuando utilizan los pequeños botes, con lo cual los bogadores de piel marcadamente amarilla se sienten contentos y se muestran serviciales en extremo. La travesía a los muelles es bien corta: unos cuantos minutos. Ya en los muelles, hacen que los pasajeros se trasladen a la Aduana, en donde los empleados, con uniformes que los distinguen de la colectividad, proceden a examinar los equipajes, señalando los artículos u objetos que deberán pagar derechos, siendo una de sus principales miras descubrir contrabandos de opio.

Tan pronto como los pasajeros abandonan las oficinas de la Aduana, una muchedumbre de hombres bronceados se les presenta solicitando les alquilen sus jinrikishas, especie de calesines que después describiremos. Estos japoneses usan camisas sueltas y calzoncillos cortos de algodón, de color azul; sus sombreros son de bambú, redondos, sin copa y de forma cónica sumamente aplanada; no usan medias, y llevan desnudas las piernas. Su calzado lo constituyen unas

sandalias de paja, atadas a los pies por medio de cuerdas de paja torcida, que cruzan entre los dedos. En su insistencia para que se les alquilen sus cochecitos señalan sus piernas, con la idea de demostrar que mientras más fuertes a la vista, ofrecen mayores garantías de resistencia y rapidez para arrastrar estos cochecitos, que en número extraordinario circulan por la ciudad, ocupados por señoras por caballeros, por funcionarios del gobierno, por hombres de negocios, y un considerable número por niños que van a las escuelas.

Los mencionados carruajes son de dos ruedas; sus dimensiones son un poco menos que las de un buggy americano; tienen un par de varas, entre las que se coloca un hombre para poderlos arrastrar, y si el camino por donde tienen que ir es quebrado, un hombre tira de él y otro lo empuja por la parte de atrás.

La resistencia de esos hombres es extraordinaria: generalmente, cuando llevan un solo pasajero, caminan a la misma velocidad que un caballo, seis millas por hora. La tarifa de alquiler de estos carruajitos es de veinte centavos por hora, y por un solo viaje cobran un sen, moneda japonesa de cobre.

En uno de estos carruajes es como fácilmente puede recorrerse todo Yokohama cruzando la amplia carretera que se extiende a lo largo del mar; ciudad en que se encuentran importantes casas de comercio, hoteles, clubs, etc., y entrando al corazón de la ciudad, que está situado aún más atrás de las casas mencionadas, pueden recorrerse varios kilómetros ocupados por casas de construcción extraordinaria y rara para nosotros, muchas de las cuales tienen paredes de papel en marcos de madera.

Actualmente el Japón tiene, en proporción a su territorio, mayor número de vías férreas que cualquiera otra parte del Asia; sus líneas principales conectan las más importantes ciudades; el servicio de tranvías es eléctrico, y tiene millares de oficinas telegráficas.

Es esta una nación de gran importancia en lo general y en lo particular, con relación a sus importaciones y exportaciones. Su comercio alcanza millones de pesos anuales; pues basta recordar que varios miles de barcos extranjeros entran anualmente a sus muelles con respetable cantidad de mercancía de importación y regresan con considerables mercancías de exportación. El Imperio tiene vapores de los más modernos, que diariamente salen para China, India, Europa y Estados Unidos, así como para la Siberia y para Manchuria, habiendo líneas regulares para Corea, Formosa y otras para Australia, que hacen escala en las Islas Filipinas.

Tokio, la Capital del Japón

Tokio es una de las más grandes ciudades del mundo, y tiene 2.000.000 de habitantes.

De Yokohama a Tokio hay una distancia de treinta y cuatro y medio kilómetros, que el tren emplea, en recorrer, media hora. En ese trayecto el mar está siempre a la vista; se cruzan campos de exuberante vegetación llenos de huertos y vergeles de ciruelas, cerezas, manzanas, peras, etc.; el follaje de estos árboles forma umbrosos techos, pues sus ramas entrelazadas sombrean las extensas carreteras. En las orillas de la ciudad se ven grandes fábricas que

se van extendiendo hasta Shimbasi, que es una de las secciones más activas de la capital japonesa.

La ciudad está pletórica de torres de observación, en las que hay centinelas de día y de noche con el propósito de advertir oportunamente los frecuentes incendios. Estas torres no son muy elevadas, si se tiene en consideración que la mayor parte de las casas son de un piso y el número de las que tienen dos es muy reducido; desde esa altura puede verse toda la ciudad; hacia el Sur la hermosa bahía, y en la parte Norte y Este la ciudad, rodeada de verdes y florecientes árboles, que le dan el aspecto de un vergel. Tokio cuenta con buen servicio telefónico que presta gran utilidad,, sobre todo en los casos de incendio.

Las casas están construídas a los lados de las calles, que carecen de veredas; están techadas con tejas negras; y las paredes, que por lo regular son de madera y sin pintar, tienen un color ceniciento que forma contraste con las hileras de frondosos árboles; principian en la bahía y se internan en todo el territorio ocupando una y otra orilla del río Sumida, el cual forma una verdadera red de canales cruzados por innumerables barquichuelos y juncos nativos.

Uno de los parques más notables es el de Uemo, que tiene muchísimos cerezos, cuyos follajes en primavera le dan un aspecto bellísimo; en dicho parque se encuentran el Jardín Zoológico, la Universidad y otros importantes colegios.

En la parte oriental está el Parque Shiba, en donde hay varios grandes templos; y en el centro del mismo Parque se encuentran los palacios del Emperador, que están rodeados por tres anchos canales con murallas de piedra; dichos canales están siempre llenos de agua y los cruzan grandes puentes de mármol, que están custodiados constantemente por soldados imperiales. Entre uno y otro de los canales exteriores hay muchos edificios modernos de ladrillo, y están ocupados por los miembros del Gabinete del Emperador.

La calle de Ginza es la principal comercialmente; sus establecimientos, que son unos almacenes análogos a los de nuestros mercados públicos, extienden sus acanalados techos de teja a un metro o metro y medio de las paredes, las que, como son construidas en secciones, se hace fácil su movimiento de adentro hacia fuera y viceversa, y las de los costados son movidas de un lado a otro, haciéndolas resbalar en todos los casos en acanaladuras, hecho lo cual queda enteramente a la vista todo el interior de los almacenes.

Los cuartos o piezas están divididos por una especie de tabiques enrejados, cubiertos en la parte posterior con papel blanco; y cuando se pasa de un cuarto a otro, en vez de abrir una puerta sencillamente se hacen correr las paredes o tabiques sobre las ranuras y, de esa manera, pueden varias habitaciones convertirse en una sola.

Lo mismo que los almacenes, las casas se abren por la mañana, dejando ver el interior libremente, y así pueden observarse las escenas de familia, pues es de hacer notar que los japoneses son demasiado sencillos, a la vez que modestos.

Desde las calles puede verse cómo practican su toaleta las doncellas japonesas: sentadas en el piso sobre sus talones, colocan un espejo redondo al frente y de manera absolutamente ingenua se echan polvo, se peinan y se pintan de rojo los labios y las mejillas.

Naturalmente que los japoneses no dan importancia alguna a este detalle y pasan por las calles sin fijarse en ello.

Los comerciantes se sientan sobre el piso, que usan como mostrador, y cada vez que hacen una venta, la cantidad la recibe un niño, quien hace el cálculo del importe por medio de un aparato. que se compone de seis hileras de cuentas de vidrio atravesadas por alambres, todo lo cual está sujeto por un marco de madera. Este aparato, que nosotros conocemos con el nombre de ábaco, allí tiene el nombre de "Soroban", en él hacen sumas, restas, multiplicaciones y divisiones con gran exactitud y rapidez, e igualmente hacen operaciones de extraer raíz cuadrada y cúbica.

Las calles de Tokio son bastante amplias, y el gentío que por ellas pasa lo hace con todo orden y sin atropellarse unos a otros. La cortesía de los japoneses es notoria y ésta puede advertirse por la calle, pues al encontrarse con sus amigos o conocidos, invariablemente se sonríen y su saludo consiste en una reverencia muy trabajosa, casi hasta tocar el piso, las mismas que acostumbran en el comercio y especialmente en sus casas, en donde reciben con exquisita delicadeza, según explicaremos posteriormente.

En las calles se oye constantemente un repiqueteo producido por las sandalias que usan, que como no están sujetas al talón, sino únicamente por un cordel o cinta que cruza el dedo gordo y se extiende hasta la mitad del pie, naturalmente, al dar el paso, levantan la parte de atrás de la sandalia, la que, al caer, golpea el piso, produciendo ese ruido que es muy notable debido al número de peatones. Durante el tiempo de lluvias ponen a sus sandalias una especie de tacones de madera, como de tres pulgadas de altura; así es que en esta temporada crecen los japoneses; y las japonesitas, con motivo de las lluvias, se levantan sus kimonos hasta las rodillas, y los muchachos se arremangan sus vestidos un poco más abajo de la cintura, para evitar que se enloden sus ropas. Es verdaderamente interesante verlos en la calle cubriéndose cuidadosamente la cabeza con paraguas y las piernas enteramente desnudas.

El traje japonés es absolutamente peculiar: los hombres y las mujeres usan kimonos que desde el cuello les caen hasta los pies, y como no tienen botones, los cruzan al frente del cuerpo, atándolos a la cintura con un cinturón de seda, de la más fina, que es lo que constituye la parte más costosa de su traje. La diferencia principal del kimono entre el hombre y la mujer consiste en el tamaño y ancho del cinturón; el de él es angosto y muy corto, y sólo alcanza para rodear la cintura una vez y anudarlo al frente, mientras que el de ella tiene una anchura como de treinta centímetros y, además, puede darle vuelta varias veces al derredor de la cintura para, finalmente, hacer un gran nudo en la parte de atrás.

A las japonesitas se les enseña a andar de manera que no se abra el kimono por el frente; de donde sin duda proviene que sus pasos sean tan menuditos. Los colores de sus vestidos son notoriamente sencillos; la mayoría son de colores obscuros, y únicamente los niños usan colores vivos.

Costumbres

Las habitaciones japonesas son extraordinariamente aseadas, pudiendo notarse esto aun en los menores detalles. Los pisos están cubiertos con esteras hechas de las fibras más finas del bambú, las que fabrican con dimensiones de un metro de ancho por seis de largo y un espesor de pulgada y media, cosiéndolas hasta formar tapetes del tamaño de cada pieza, y después adornan éstos con tableros de estera blanca, ribeteados con tiras de género negro y las colocan en el centro.

La calefacción de las habitaciones se hace por medio de pequeños braseros, designados con el nombre de "hibachis", en los que colocan carbón ardiendo y lo cubren con ceniza. Durante el invierno, a causa de la deficiencia del sistema de calefacción, usan ropas gruesas y se ponen mayor número de éstas conforme aumenta el frío. Su cocina la hacen en hornillos de arcilla, calentados con carbón, sobre el que colocan los trastos en que han de hervir o calentar algún alimento.

Al anunciarse una visita en una casa sale inmediatamente una sirvienta, que lo primero que hace es arrodillarse, abre en cruz los brazos y se inclina hasta tocar el piso, para, así, demostrar su respeto. Desde luego indica al visitante que se quite los zapatos, lo invita a pasar, y en el interior le ofrece un cojín para sentarse sobre el piso; momentos después llega la familia, que repite la genuflexión descrita y cada miembro de la familia hace una aspiración profunda, a la que acompañan con un suspiro medio silbante para, así, significar la sorpresa y el agrado que han recibido con la visita.

El primer agasajo que se ofrece al visitante consiste en una larga pipa para fumar; a continuación la sirvienta trae una charola con tazas de porcelana, tan pequeñas que son del tamaño de un medio cascarón de huevo, las que llenan de te, y para hacerlo, estando arrodillada, hace repetidas inclinaciones.

Para demostrar que el te ha sido del agrado del visitante, éste debe sorberlo con marcado ruido; y, tan luego como todos han terminado, se permite a los niños que pasen a saludar a las visitas; éstos, graciosamente, repiten las genuflexiones a semejanza de los padres. La madre acaricia a sus hijos, frotando sus mejillas contra las del niño. Es esta la forma de besarse en el Japón.

Al llegar la noche se invita a las visitas a cenar y a permanecer toda la noche en la casa; mas antes lo primero que hace el jefe de la familia es manifestar que el baño está preparado, y a los visitantes, como huéspedes de honor, toca el bañarse primero. Los japoneses son extraordinariamente aseados, y todas las casas de gentes medianamente acomodadas tienen su cuarto de baño. El procedimiento de bañarse es enteramente "sui géneris", no importando cuántos miembros sean de la familia, todos ellos se bañan en la misma tina y la servidumbre ocupa el último lugar.

Las tinas son de madera, el agua está a una temperatura altísima, y junto a la tina hay un recipiente de agua fría con el propósito de hacer uso de esa agua para enjabonarse y enjuagarse, sin que a nadie le esté permitido usar jabón dentro de la tina.

Terminado el baño se pasa a cenar a la sala, que ocupa el fondo de la casa; cada cual tiene al frente su pequeña mesa, que es igual a una bandeja de madera, la que descansa en dos bases, que son unos cuadrados de madera de treinta centímetros de altura, colocados paralelamente a cada lado de la bandeja.

El primer plato lo constituye un pastel relleno de dulce, al que acompaña una bebida de arroz fermentado, que se endulza con azúcar; en seguida sirven la sopa, hecha de frijol, y encima colocan una rebanadas de pescado crudo, con una salsa que llaman "soy", hecha de una mezcla de vinagre, sal y trigo fermentado; al mismo tiempo ponen ensaladas en diversos encurtidos. Un plato singular consiste en anchoas asadas, a las que siguen, como postres, unas peras verdes, excesivamente duras, servidas así porque a los japoneses les gusta la fruta verde. La cena termina con arroz y te, que generalmente mezclan. Por costumbre hacen tres comidas al día: desayuno al levantarse, comida al mediodía y cena a la puesta del sol; y en las comidas rara vez tienen menos de dos platos, que siempre están muy bien preparados, debido a que los japoneses son magníficos cocineros; saben preparar excelente sopa de pescado, y el pescado mismo lo cocinan de variadas y delicadas maneras. Comen muy poca carne, y ésta, en la mayoría de los casos, es de ave de corral; la mantequilla y el queso son muy escasos. La gente verdaderamente pobre sustituye el arroz con un grano originario de las Indias, que se llama "mijo".

Figura como notable, entre sus comidas, un dulce denominado "midzuami", que en su apariencia es semejante a una pasta de higos; es delicioso, y de tal naturaleza, que ayuda de manera extraordinaria a la digestión y el estómago más delicado puede resistirlo, no obstante su alto grado de nutrición.

Al llegar la hora de acostarse es cuando se inicia la inquietud de los que por primera vez visitan el Japón; pues así como al entrar en una pieza lo primero que se busca son las sillas, que no existen por estar sustituídos por cojines, así, a la hora de acostarse, al subir al piso principal se buscan las camas, que tampoco existen; la inquietud aumenta al advertir que los criados se retiran para cerrar la casa, lo que sencillamente consiste en correr los muros hasta convertirla en una verdadera caja de papel, sin otra ventilación que la proporcionada por unas hendiduras pequeñas, colocadas en la parte alta de las esquinas de cada pieza. Toda esta inquietud se desvanece al notar el regreso de los sirvientes, quienes se dirigen a uno de los ángulos de la habitación, en donde está una especie de baúl, también de papel, con sólo el marco de madera, de donde sacan brazada después de brazada, de suaves y gruesas colchas, que extienden sobre el piso, colocando una sobre la otra; en substitución de sábanas entregan una bata de dormir, que consiste en un kimono, y, finalmente, por almohada colocan un block de madera, de las dimensiones de un ladrillo, con un rollo de papel, sobre el que descansará la cabeza.

Gobierno del Imperio

El gobierno del Japón está constituído por un emperador, su Gabinete y el Parlamento. El Emperador es el Poder Ejecutivo, a

semejanza de un presidente de república. Tiene el derecho absoluto de celebrar tratados con otros Estados, y a su voluntad está el declarar la guerra. Su Gabinete está compuesto de nueve ministros, que encabezan los Departamentos, que atienden los asuntos gubernamentales, y corresponden, en una república, a los ministros de Hacienda, de Relaciones Exteriores, de Guerra y Marina, de Agricultura, de Justicia, de Gobernación, de Educación Pública y de Comunicaciones.

Antiguamente tenía el Japón un sistema feudal análogo al europeo de la Edad Media. El país estaba dividido en Estados, poseídos por monarcas; cada uno de ellos tenía muchos soldados, y dichos monarcas y sus partidarios, que eran los mencionados soldados, formaban el ejército japonés.

El pueblo estaba recargado de contribuciones y se le concedía muy escasos derechos. El Emperador era considerado como un ser sagrado para gobernar, y se le tenía aislado en su palacio de Kioto.

Este sistema prevaleció por muchos años, hasta que el Japón fué abierto al comercio mundial, y a raíz de ello los más prominentes japoneses pensaron en que aquel país debería tener un gobierno moderno.

Actualmente el Imperio está regido por una hábil Constitución. El Parlamento es elegido por el pueblo, teniendo el derecho de votación solamente los hombres.

El Parlamento está dividido en Cámara Alta y Cámara Baja. La primera es casi igual al Parlamento inglés, pues está constituída por la nobleza, y aun cuando la mayor parte de sus miembros proceden de familias nobles, hay algunos que, sin serlo, han sido designados por el Emperador, teniendo en consideración, para ello, su ilustración y servicios prestados al Estado. El Parlamento se reune a semejanza de las Cámaras de Diputados y de Senadores, y sus miembros discuten todos los asuntos públicos, que finalmente se resuelven por mayoría.

A corta distancia del Parlamento están los palacios del Emperador, dignos de visitarse. Los techos de los salones están cubiertos de los bordados más finos y delicados; las paredes, tapizadas con brocados de seda; los pisos son de artístico mosaico de madera, sobre los que cruzan finísimas y espesas esteras. Se pasan innumerables vestíbulos antes de llegar a presencia del Emperador, quien viste el uniforme de general del Ejército.

El Emperador es altamente venerado por el pueblo, y cualquiera de sus gobernados gustosamente da su vida por él. En la guerra, el ejército japonés se lanza a la lucha gritando constantemente el nombre del monarca, y cada uno de sus miembros considera, como la mayor gloria, morir por su causa.

El respeto que se tiene por el Emperador se inicia desde las escuelas primarias, formando parte de la educación de la niñez, y con tal fin en los muros de los salones escolares está siempre colgada, y, en lugar visible, una banderola, que contiene una leyenda, que consiste en la promesa solemne de ser fiel al Emperador, y es tanta la veneración por esa banderola y su leyenda, que, en caso de incendio, es lo primero que deberán salvar los niños no obstante cualquier peligro.

La Emperatriz es también grandemente venerada; tiene sus palacios, en que vive con sus secretarios y servidumbre. En todas las solemnidades de Estado usa traje europeo; mas cuando está en su hogar prefiere vestir ropa japonesa y seguir sus costumbres. Ha fundado varias escuelas, que sostiene y están destinadas a los hijos de los nobles.

La Secretaría de Guerra tiene una importancia especial en el Japón, pues este país posee actualmente uno de los mejores ejércitos del mundo, debido a su magnífica organización, que lo pone en aptitud de disponer, en cualquier momento, de un respetable número de soldados. Los niños, en todo el imperio, son educados militarmente, y tan pronto como su edad les permite aguantar un fusil, principian a hacer ejercicios militares a las órdenes del Ejército. A la edad de diecisiete años los japoneses tienen el deber de afiliarse a cualquiera de las armas del ejército, ya sea en la infantería, en la caballería, en la artillería, etc., etc., y cuando llegan a la mayor edad el servicio militar, que es obligatorio, les da de alta en el ejército, al que tienen que prestar sus servicios durante siete años.

La marina japonesa es una de las más poderosas del mundo; tiene escuelas navales, y en sus astilleros se construyen grandes navíos de guerra. Dispone el Japón de gran número de poderosos barcos de guerra.

Aquí es de hacerse notar que la cortesía de los japoneses es muy marcada; pero ninguno de ellos invita jamás a un visitante de su país, a inspección alguna a sus fortificaciones, ni siquiera se atreven a mencionar algo acerca de su marina o de su ejército.

La Secretaría de Comunicaciones atiende asuntos de verdadero interés, tales como el sistema ferrocarrilero, que está controlado por el Gobierno, así como el servicio de correos y de telégrafos. El importe del franqueo de la correspondencia es de dos centavos por cada quince gramos. El Gobierno imprime sus estampillas, así como las tarjetas postales, que circulan por millones. Las oficinas telegráficas reciben diariamente millares de telegramas con destino a todo el Imperio, siendo la tarifa de diez centavos por cada quince palabras.

En las oficinas de Correos hay establecidas cajas de ahorros, en las que depositan los niños sus centavos, y en este sentido se estimula mucho a la niñez para acostumbrarla al necesario ahorro.

La Secretaría de Hacienda tiene a su cargo las finanzas del Imperio. El sistema monetario tiene como unidad el "yen" de oro, que no está acuñado, y sólo circulan monedas de plata y de cobre, así como billetes de Banco, que son grabados en el departamento que con este propósito tiene establecido el Gobierno. El yen tiene más o menos las dimensiones y equivalencia del peso mexicano; cada yen de plata vale cien sens, y cada sen equivale a diez rins, habiendo monedas de cincuenta sens, de veinte sens, de diez sens, así como níqueles con este último valor. Las piezas de cobre son de dos sens, de un sen, de medio sen, y de un rin, que equivale a la décima parte de un sen, o sea la décima parte de un centavo mexicano.

La Secretaría de Educación Pública recibe una atención verdaderamente grande de parte del Gobierno Imperial, y tiene cuidado especial en las instituciones, que las constituyen: Jardines de Niños,

a los que asisten niños y niñas que hayan cumplido la edad de seis años; Escuelas Superiores y Elementales, Comerciales, de Artes y Oficios y Universidades. La enseñanza es obligatoria, debiendo los niños concurrir a las escuelas hasta la edad de diez años, quedando en libertad después de cumplir con este deber, y si sus recursos se lo permiten, de continuar en los estudios superiores. El pueblo japonés es altamente trabajador; en algunas secciones de las ciudades tienen establecida en cada casa una industria, y las familias pobres tienen la necesidad de utilizar la ayuda de los niños para arbitrarse recursos; y si por cualquiera circunstancia no tienen trabajo en sus casas, entonces los envían a las fábricas, a los campos o a las tiendas con lo cual quedan impedidos de continuar su educación.

Los estudios de los niños japoneses tienen, en una mayoría de casos, más escollos que en los de otros países, pues simplemente el alfabeto japonés tiene cuarenta y siete letras, en adición al cual hay gran número de signos, muchos de los cuales significan palabras enteras y otros oraciones, habiendo miles de terminaciones y ganchos, que puede decirse complementan el alfabeto, y en el aprendizaje de todos estos detalles emplean largo tiempo.

Los japoneses excepcionalmente usan plumas de acero para escribir; su costumbre es hacerlo con pinceles y emplean tinta de china. Al usar los pinceles los toman en forma enteramente vertical, y sin sujetar el papel principian la escritura de derecha a izquierda y las líneas de abajo para arriba.

La mayoría de los libros usados en las escuelas japonesas son hechos en aquel país, y se publican anualmente centenares de miles de ellos.

Los periódicos ocupan importante lugar en la vida japonesa y contienen interesantes editoriales así como avisos y noticias del mundo entero,

Religión

El pueblo japonés es notoriamente moral, y concurren a los templos con el mayor respeto, sin que en ningún caso sea en contrario la costumbre de hacer partidas de campo después de que han terminado sus oraciones rituales. Tiene dos religiones: la antigua de "Shinto", que significa la senda de los dioses y consiste, principalmente, en adorar a los héroes de la historia japonesa; la otra es el budismo, que fué introducido en el Japón en el año 600 A. C, La mayoría de las casas cuentan con un altar, en donde colocan ofrendas, existiendo también muchos templos, que son considerados como sagrados, y a los cuales concurren numerosísimas peregrinaciones, que hacen "caminatas" que consisten en andar de un lado a otro en el interior del templo recitando estrofas de himnos a los dioses.

Hay un considerable número de sacerdotes budistas, quienes tienen la cabeza rasurada. Los templos consagrados al budismo son dignos de la mayor atención. Su estructura es de un piso, con pesados techos de tejas negras; el interior es verdaderamente suntuoso, con esculturas notables chapeadas de oro, las paredes enta-

pizadas con papel de finísimo dorado y adornadas con pinturas de célebres artistas japoneses.

La estatua más notable, consagrada a Buda, es la conocida con el nombre de Dai Butzu, que se considera como una obra de arte mundial, estatua que se halla en Kamakura, villa poco distante de Yokohama. Esta estatua fué construída con placas de bronce, tan perfectamente unidas, que parece forman una sola pieza; es una enorme figura sentada, como de treinta metros de altura; tiene una gran bola de plata en el centro de la frente; sus ojos son de oro puro y tienen un metro de longitud. Para formarse una idea de sus dimensiones, téngase en consideración que pueden sentarse seis personas en uno de los dedos pulgares de su mano.

Agricultura

Las carreteras en general están muy bien atendidas; hay aldeas a corta distancia unas de las otras, teniendo casi todas ellas pequeños hoteles,

Los labradores en tiempo de lluvias usan abrigos hechos de palma, iguales a los que usan los campesinos en el Estado de Oaxaca; sus sombreros son conoidales y extraordinariamente aplanados.

El pueblo japonés es notablemente hábil en asuntos de agricultura e irrigación. Explotan la más insignificante planicie y el menor riachuelo, depositando sus aguas en presas pequeñas, que después hacen correr por sinuosos canales para irrigar innúmeros sembrados.

Debido a lo montañoso del terreno, se calcula que apenas la sexta parte del territorio japonés está cultivado; mas esa sexta parte produce los cereales necesarios para la población toda, ocupándose en trabajos de agricultura aproximadamente la mitad de los habitantes del Imperio. Las tierras son de buena calidad; pero los japoneses han aumentado cuidadosamente su fertilidad por medio de abonos químicos de manera tal que un acre de terreno produce, por término medio, un ochenta por ciento más de lo que en igual extensión de terreno produce en otros países. Hay tierras en el Japón que son notables debido a que por siglos han producido constantemente dos cosechas al año.

El país todo es un verdadero vergel; innumerables presas se destacan en el verde campo, y en tiempo de las cosechas se presentan a la vista contrastes de luz notables, entre el dorado brillante y hermoso del trigo y el verde mate del arroz.

Las propiedades no están separadas por cercas o palizadas, y carecen de trojes y graneros, en atención a que las cosechas se venden inmediatamente que son levantadas.

El ganado es sumamente escaso; los caballos puede decirse que son contados y sólo se utilizan como bestias de carga; el ganado vacuno también es muy escaso, y su carne parece que año por año va formando parte de la alimentación, no obstante lo cual hay lugares en donde el carnero, por ejemplo, se le considera como animal selvático.

Los caballos que, como antes decimos, se utilizan como bestias de carga, son herrados con herraduras de paja, tejidas muy compactamente, con un espesor como de una pulgada, las que sostienen por

medio de cordeles en derredor del casco; cada caballo lleva en sus viajes un repuesto de herraduras, que le son cambiadas cada vez que alguna se ha gastado o inutilizado, estimándose su costo en un centavo cada serie o juego de herraduras. El dueño de estos animales, antes de salir a un viaje, calcula el número de herraduras que necesitará cada caballo, teniendo en consideración el promedio de resistencia establecido, que es de ocho millas por cada herradura.

En la ciudad ha ido desapareciendo la costumbre, que se nota muy ostensiblemente en los campos, y consiste en que las mujeres viudas estén rasuradas de la cabeza y de las cejas, costumbre que tiende a demostrar la aflicción apasionada por la pérdida del esposo. Otra costumbre extraordinaria consiste en inutilizarse los dientes hasta convertirlos de blancos en negros, con lo cual demuestran las mujeres a sus esposos que no tienen el menor interés de gustar a nadie.

Los campesinos en sus trabajos, debido al fuerte calor durante el verano, usan escasísimas ropas, que consisten en un pañuelo grande atado a la cintura, y un amplio sombrero de bambú. Las mujeres usan, asimismo, grandes sombreros, y cubren sus cuerpos con kimonos de algodón, pintados de azul. Hombres y mujeres laboran distantes unos de los otros formados en hileras; los niños tienen parte principal en los trabajos de campo.

Su sistema de sembrar en la mayoría es demasiado penoso y primitivo, pues sus herramientas son el zapapico y el azadón, y toda clase de semillas las siembran a mano, haciéndose las cosechas en igual forma.

La fertilidad de las tierras japonesas produce todos los cereales y plantas industriales de los climas templados: trigo, cebada, tabaco, algodón, etc., siendo el arroz la siembra más importante debido a que constituye el alimento principal del pueblo japonés. El arroz de aquel país está considerado mundialmente como el de mejor clase; su cultivo requiere un cuidado especial y muy laborioso. La semilla se siembra primero en almácigas húmedas, al quinto día brota y, después de seis semanas de grandes cuidados, se transplanta a los campos, que cuidadosamente han sido desyerbados y que constantemente han estado siendo inundados para conservar una humedad intensa; entonces los labradores, hombres y mujeres, vadean con los pies desnudos el lodo y colocan los vástagos, inundando nuevamente durante todo el verano los campos, hasta que la cosecha está lista.

En algunos campos, después de que el arroz ha sido cosechado, siembran cebada y trigo, como una segunda cosecha. El frijol es, asimismo, muy cultivado, y en las tierras altas el trigo sarraceno, mijo y zahina; la harina del trigo sarraceno se utiliza para la manufactura de macarrones y la de zahina para pudines.

En todo el Imperio hay campos de té, y mientras más inmediatos a Kioto, en la región de Uji, la producción se intensifica, siendo este último lugar en donde se produce una clase especial que alcanza el precio de dieciséis pesos la libra; en dicho lugar se cultiva la mayor parte del té destinado al Emperador.

La planta del té es un arbusto de unos dos metros de altura y pertenece a la familia de las camelias; sus hojas son de un verde brillante muy hermoso, y requiere para su cultivo una grande habilidad;

se siembran en hileras paralelas equidistantes. La duración de esta planta es casi siempre mayor que la vida de un hombre, y produce el mejor té del quinto al décimo año.

El trabajo de la cosecha es atendido casi en su totalidad por mujeres, quienes escogen las hojas verdes de entre las secas y las colocan en grandes canastas, que cargan a la espalda para conducirlas a los depósitos, de donde sacan al sol dichas hojas para saturarlas posteriormente con vapor hasta secarlas. La parte de la cosecha que se destina a la exportación la secan exclusivamente al vapor colocando las hojas, que separan por clases, en recipientes, que depositan en hornos, antes de lo cual frotan las hojas unas con las otras hasta destruir la forma original y darle la que conocemos, empaquetándolas después en botes de cartón o de hoja de lata y quedando, de esta manera, listas para la exportación.

Industria

El Gobierno del Imperio impulsa extraordinariamente el cultivo del árbol de la morera con el propósito de extender cada vez más la industria de la sericicultura.

La sericicultura y las industrias que de ella se derivan ocupan importante lugar en el Japón. Los capullos son hilados por los gusanos, que se alimentan de la hoja de la morera; tanto los capullos como la seda en bruto devanada se exportan en grandes cantidades a Europa y a los Estados Unidos de Norteamérica.

El Gobierno, en su afán de impulsar este ramo, tiene comisionados que van de ciudad en ciudad dando conferencias, y, cuando es necesario, enseñando a quienes lo deseen la forma de efectuar el cultivo de la morera y el cuidado del gusano de seda; el Gobierno ayuda poderosamente a determinados Bancos, en donde los industriales de este género pueden obtener regulares sumas con interés muy moderado.

La región de Kioto y Osaka es la más importante en lo relativo a industrias; existen fábricas en todo el Imperio; mas con especialidad en estas ciudades, en donde hay villas en que se dedican todos sus habitantes a manufacturar porcelana fina y artículos de seda. Kioto es verdaderamente famosa por sus sedas, que originalmente eran elaboradas de una manera enteramente penosa, pero actualmente disponen de los más modernos telares movidos por electricidad, generada por las caídas de agua del lago Biwa.

Osaka tiene muy importante número de fábricas de hilados de algodón, así como Kobe, que dista de Osaka solamente media hora por ferrocarril. En estas fábricas hay un importante número de niños atendiendo estos trabajos, a quienes se paga, por término medio, un centavo por hora.

Existen otras fábricas en donde se elaboran artículos de paja y en las que se utilizan también muchísimos niños, que se dedican a confeccionar sombreros, canastas, etc., etc.

Osaka

Osaka, la capital comercial del occidente del Imperio, tiene muchas importantes villas manufactureras; especialmente en sus subur-

bios existen muchos telares para la elaboración de telas de sedas y de algodón, así como para hacer tapetes y esteras. Cuenta con un considerable número de establecimientos, en donde se efectúan ventas al por mayor, y también casas exportadoras para embarcar sus productos a todas partes del mundo.

En Osaka puede apreciarse de manera especial el comercio con el exterior. En lo que se refiere a las exportaciones, se verifican no sólo a China y otras partes del Asia, sino también a varios Estados europeos y a los Estados Unidos de América. Los artículos de mayor exportación los constituyen la seda, tapetes, loza, esteras, etc., etc., y lo que importa con mayor interés el Japón son artículos de hierro, pieles, kerosene y algodón; la exportación, en la que sobrepasa el Japón a todos los otros países, es la del alcanfor, producto que se consume en todo el mundo en cantidades muy considerables. Hay arboles de alcanfor, en lo que pudiera considerarse como selvas, en todas las islas centrales, así como grandes bosques de dichos árboles en la isla de Formosa. En la ciudad de Fosa, en la parte occidental del Japón, existe un grupo de trece arboles, que tiene más de cien años de edad, los que se considera que producirán aproximadamente cuarenta mil libras de alcanfor crudo.

El alcanfor es un árbol de follaje perenne; pertenece a la familia de los laureles. Su tronco es semejante al del roble; su diámetro es de cinco metros poco más o menos, y su altura de diez.

Para producir el alcanfor según el método antiguo, derribaban los arboles y los convertían en astillas, las que eran hervidas hasta que la savia y el aceite se convertían en vapor, que era conducido a través de tubos de barro, que se refrigeraban por corrientes de agua fría que los bañaban; así es que, cuando el vapor llegaba a los tubos fríos, se condensaba y formaba un depósito de aceite y alcanfor, del cual el aceite era extraído para convertirlo en alcanfor comercial. Los métodos modernos para la extracción del alcanfor son parecidos a los que se usan para extraer el caucho.

Kobe dista de Osaka media hora por ferrocarril; es el puerto principal del centro del Japón; está situado a la entrada del mar, de donde se pasa para Corea. El viaje se efectúa en barcos japoneses; existen innumerables poblados a lo largo de la costa, llenos de casas con techos de tejas de color negro. Después de cruzar considerable número de canales, las embarcaciones van a anclar en el puerto de Nagasaki, situado al Occidente de Kiushu, en donde las embarcaciones se proveen de carbón, para efectuar lo cual cientos de medio desnudos japonesitos pasan el carbón en pequeñas canastas del uno al otro, hasta que llega a la embarcación para ser allí almacenado. Estos barcos japoneses son tan cómodos como los de importancia que cruzan el Pacífico, y los marinos y oficiales son siempre de nacionalidad japonesa.

Corea

Después de un corto viaje, de Nagasaki se llega a Corea, o Chosen, nombre que se ha dado recientemente a Corea, es decir, desde 1910, cuando vino a formar parte del Imperio japonés. Se desembarca en Fusan y, viajando hasta la parte Norte por ferrocarril, se

llega a Seul, la capital. El país es muy montañoso, con muchos riachuelos que arrastran, en sus corrientes, polvos de oro, plata, cobre y plomo; en el Norte hay importantes depósitos de hulla o carbón de piedra. El suelo es extremadamente fértil, lleno de sembrados de arroz, de algodón, de tabaco, de trigo, de cebada, etc., y se cultivan toda clase de frutas.

El clima es delicioso, y no es de admirar que los habitantes estén orgullosos de su país, entre otras razones por esta consideración. Hay importante número de villas, en donde existen casas hechas de lodo y piedra techadas con paja, las que son habitadas por los campesinos. Lo original de la raza consiste en que, sin ser chinos, pertenecen a la raza amarilla, y tampoco son japoneses; mas su semejanza con unos y con otros es extraordinaria.

Su estatura es mayor que la de cualquiera de los asiáticos que hay en América; sus pómulos son muy salientes, como los de los indios y sus narices son tan chatas como la de los negros; son más fuertes que los mismos japoneses, y llevan en sus espaldas generalmente loza, que transportan a través de las montañas, y no obstante que algunas de esas cargas tienen un peso hasta de trescientas libras, parece que van cargados con plumas. Se advierte que entre los coreanos hay mucha clase de gente que corresponde a nativos residentes que radican en Corea desde antes que los japoneses tomaran posesión del país al terminar la guerra japonesa. Por muchos años anteriores a esta época la nación fué independiente, estando bajo el régimen de un rey y de nobles, que vivieron con gran lujo e imponían grandes contribuciones a los habitantes. Tanto el rey como los nobles siempre andaban vestidos con túnicas de brillantes sedas, y pasaban la mayor parte del tiempo fumando y conversando, pues consideraban de inferior dignidad hacer cualquier trabajo manual.

Con respecto a los empleados de aquel Gobierno, vestían éstos túnicas de algodón, y también en algunos casos, de seda, distinguiéndose por el vestido o túnica los profesores, los campesinos, los comerciantes, etc.; cada clase tenía sus propias costumbres y sistema de vida. Actualmente usan aún batas, y otros usan pantalones muy anchos que se atan a los tobillos, y medias tan gruesas y acojinadas que parece que van a reventar las sandalias que calzan.

Algunos acostumbran sombreros de paja extraordinariamente grandes, casi del tamaño de un paraguas, y otros lo opuesto, es decir, sombreros sumamente pequeños, que son hechos de cerdas de caballo, los que se colocan en la coronilla de la cabeza y los atan a la barba por medio de cintas. El sombrero de cerda es signo de que el que lo porta es un verdadero caballero; su precio es muy elevado, más que cualquier otro artículo de vestir; su peso es tan ligero que escasamente llega a dos onzas, y, de acuerdo con su forma, se puede distinguir a qué clase pertenece su propietario, con lo cual se verá que cada estilo de sombrero tiene su significación; por ejemplo: el sombrero que al principio hemos mencionado, que alcanza las dimensiones de un paraguas, se usa en la mayor parte de los casos por aquellos que están de luto, durante un período de tres años, dentro del cual no pueden usar sombrero de alguna otra clase; quien en tales condiciones se encuentra, procura siempre aparecer humilde, porque

cree que los dioses están disgustados con él y por esa causa ocurrió la muerte del padre o de la madre, por quien se encuentra de luto, por esta misma razón visten con una túnica color gris claro, y se colocan al frente del pecho una especie de biombo de pequeñas dimensiones, que es el símbolo, según quien lo porta, de su gran aflicción.

Si, al terminar los tres años de luto, muriese otra persona de la familia, el luto debe continuar por otros tres años, y durante todo este período de tiempo, el deudo no se atreverá a ir a entretenimiento o diversión alguna, ni atenderá negocios ni se casará.

Los solteros no usan sombrero; se peinan con una raya en el centro de la cabeza, y dos largas trenzas de cabello caen sobre sus espaldas, las que están atadas con listones; su aire es un tanto tímido, y es, sin duda, a causa de que su estado de solteros no les concede derecho alguno sino hasta que han contraído matrimonio, siendo, por lo tanto, la antigua costumbre que sólo los hombres casados podrán usar sombrero y peinarse sin trenzas, colocándose el pelo en la coronilla hecho un nudo.

Las mujeres raras veces se veían en las calles; aun en la actualidad salen muy poco, y casi siempre en carruajes cerrados; las que salen a pie llevan velos que cubren sus cabezas y caras, en los cuales hacen dos agujeros para los ojos. La mayoría de estas mujeres pertenecen a las clases humildes; naturalmente todas estas costumbres, aunque con alguna lentitud, están desapareciendo, y actualmente casi todos se cortan el pelo; para los niños en las escuelas es obligatorio hacerlo así, y el tráfico de peatones, alejados de estas costumbres, aumenta considerablemente y las mujeres gradualmente están abandonando su reclusión y empiezan a salir con más frecuencia.

La ciudad de Seul es digna de visitarse; en ocasiones los viajeros toman sillas de manos para trasladarse de una parte a otra y relevan a los chinos, utilizados como guías, para viajar en tranvías eléctricos. Atravesando las amplias avenidas que dividen la ciudad, queda uno realmente admirado de la importancia de esta población. Al salir por la mañana, a primera hora, la ciudad está envuelta en humo; cada una de las habitaciones, que son verdaderas chozas, tiene una chimenea, que sobresale hacia la calle en unos dos pies de dimensión; los habitantes de esta ciudad usan paja como combustible, y en consecuencia la población está envuelta constantemente en humo, y esto hace que con alguna frecuencia tropiece uno de manera imprevista con personas que activamente se dirigen a los mercados, en la sección principal de comercio.

Desconocedores de las costumbres, sigue uno a la muchedumbre y en breve tiempo se encuentra a las puertas del lugar en que se hizo la entrada a Seul, y en uno de los más importantes centros comerciales de Corea.

En este lugar se encuentran cientos de miles de individuos, vestidos de diferentes maneras y entregados a operaciones de compra y venta. Es bien importante el número de barracas destinadas al comercio del arroz, y otro no menos importante número de dichas barracas en que se efectúa la venta de granos, tales como maíz, trigo y cebada. Muchos de estos comerciantes tienen a la venta pescado fresco, legumbres, carne de venado, de carnero, etc., así como toda clase de animales de caza. Los niños se dedican a la venta de dulces,

que ofrecen al público en charolas, que llevan sujetas a la cintura por medio de cuerdas que les cruzan los hombros; otros niños venden castañas, que asan en la vía pública sobre cacerolas calentadas con carbón, y las venden casi ardiendo.

En el mercado se advierte la venta de cientos de artículos que por su forma de venta nos parece curiosa, Por ejemplo, se venden los huevos envueltos en paja, de diez en diez, y sujetan uno del otro con cáñamo muy apretadamente, de manera tal que se conservan en la forma de bastones. Cada diez huevos importan diez centavos. Entre otras curiosidades notamos la venta de pipas para tabaco, que son de la altura de un hombre; y tener una pipa de estas dimensiones es signo de aristocracia, pues con ello se demuestra que quien tal usa dispone de un sirviente, debido a que no puede alcanzar el hornillo de la pipa para alimentarla cuando está fumando.

El lavado de la ropa se hace con agua fría y se pone a secar tendida sobre el pasto; ya seca, se enreda en una varilla de madera redonda, que se coloca sobre el piso, y dos mujeres se sientan al frente de esta varilla y, con dos pequeños palos, principian a golpear hasta que consiguen planchar por este procedimiento la ropa, dejándola tan tersa como si se hubiera asentado con una plancha de metal caliente. El repiqueteo que produce esta labor de planchado se oye en toda la ciudad, durante el día y parte de la noche. Debe indicarse que, antes de principiar a lavar cada pieza de ropa, la descosen y, después de terminado el trabajo de plancharla por el procedimiento señalado, vuelven a coserla, lo cual se comprende ocasiona un trabajo extraordinario.

Inmediato al mercado existe un templo, en que está la gran campana que se usaba antiguamente para abrir y cerrar las puertas de la ciudad; es este mercado el centro comercial de la ciudad nativa, en el cual las operaciones se verifican desde la salida hasta la puesta del Sol. Las tiendas. durante todo este período de tiempo, permanecen abiertas al público, y los dependientes o propietarios, sentados en el interior, vestidos con túnicas blancas y gorras negras, esperan clientes con absoluta calma y fumando sus largas pipas. En algunos bazares especiales, los comerciantes se sientan en el exterior y sacan a la calle artículos que les son pedidos por los parroquianos. Unos y otros se muestran contentos si no ocurren compradores, y expresan su idea claramente de no vender a un solo comprador importante número de mercancías, debido a que en tal caso no podría conservar abierta su tienda.

Otro grupo de casas comerciales, derramado en la ciudad, se dedica a la manufactura de muebles y objetos artísticos y curiosos de bronce, cuyos trabajos han dado fama especial a los habitantes de este lugar. Existen muchas joyerías, en las que se distinguen los trabajos de cincelado, especialmente en los sellos, que cada coreano tiene costumbre de estampar en el papel en que escribe. En adición a las tiendas de los nativos de Seul, existen en la actualidad muchas tiendas japonesas, y a diario aumenta la apertura de establecimientos atendidos por japoneses, quienes están dominando el comercio.

Los mismos japoneses tienen el manejo directo de las contribuciones, así como el de las importaciones y exportaciones, siendo de

estas últimas los ramos principales, el arroz, frijoles, pieles, ganado, así como carbón y oro.

Si se visitan actualmente las escuelas, se advierte un cambio verdaderamente notable y se nota la semejanza con las japonesas. Los niños visten uniformes, y cada uno lleva una pequeña tira de bronce en su gorra, que indica la escuela a que pertenece; usan el cabello corto en vez de largas trenzas y las niñas no usan velos. En las escuelas el mobiliario es enteramente moderno y están dotadas de salones y gimnasios apropiados, en donde hacen sus estudios y prácticas físicas. Los coreanos son inteligentes por naturaleza y la mayoría de los niños son verdaderamente estudiosos.

Los japoneses están inundando esta población de carreteras; se han multiplicado el número de ferrocarriles y oficinas telegráficas, que conectan todas las poblaciones principales, y se ha aumentado de manera considerable el número de oficinas postales. Los muelles merecen su especial atención y se han construído, asimismo, muchos faros.

La prensa ha llegado a alcanzar una importancia grande y en Seul todos los habitantes se hallan al tanto de los últimos acontecimientos mundiales de mayor importancia.

Es digno de hacerse notar que, al terminar la guerra rusojaponesa, los japoneses insistieron de una manera especial para gobernar Corea, que actualmente forma parte del Imperio. Esto obedece al hecho de que estando Corea tan inmediata al Japón, se presume que consideraban que podía constituir un lugar estratégico para cualquiera otra nación que pudiera enviar un ejército para guerrear con ellos, especialmente los chinos o los rusos. En fecha reciente fueron construídos muy importantes cuarteles en Yongsan, donde hay acuartelados considerable número de fuerzas japonesas.

Sayonara. Sayonara quiere decir adiós en japonés.

CARPENTER.

Versión del inglés por Fernando Baz.

Un maestro

I

Los ojos de nuestros hijos son nuestros jueces. Las preguntas de nuestros hijos son nuestra eterna licenciatura, por no decir nuestras oposiciones interminables.

Julio César Borgese, el ilustre crítico italiano, me contaba un día de los problemas que le presentaba su primogénito:

—Papá — le preguntaba una vez, — ¿por qué el gas arde hacia arriba y la electricidad hacia abajo?

O bien en otra ocasión:

—Papá, ¿por qué le han puesto al Rey el nombre de una plaza?...

En tales momentos la pregunta resulta disparatada; pero no por ello la respuesta menos embarazosa.

Ninguna crítica tan segura y rápida sobre maestros y educadores que la de sus discípulos desde el primer día. Unos muchachos están sentados en un banco; un desconocido profesor se presenta ante ellos

y les habla. A la hora de lección, aquellos ya le han tomado, y para siempre, la medida. Una medida que, por encima de los engaños de las ilusiones y de las farsas del momento, por encima de títulos y de gacetillas, y de jerarquías oficiales, y de tablas de valores de uso, incluso por encima de las sugestiones más apremiantes del medio, coincidirá muy probablemente con la medida de la justiciera posteridad.

¡Ay del maestro, ay del superior en general que cae o decae ante los ojos de sus alumnos, aún mozos, aún niños! Estos, en la mayor parte de los casos, no sabrán justificar su dictamen. No importa; no por ello será menos seguro; no por ello se volverán más posibles apelación y revisión.

Los ojos no fatigados son nuestros jueces. Su sentencia ni siquiera tiene necesidad de formularse en palabras. La leemos, inevitablemente, para nuestra satisfacción o nuestro despecho, para suprema justificación o definitivo desengaño.

En el jardín de las miradas es donde más frecuentemente se respira aquel perfume exquisito que se llama el respeto.

II

Hemos conocido a un maestro que con sus discípulos, que fueron niños primero, luego adolescentes y señoritas, no sólo trabajó confraternalmente, sino que jugó y rió en la más alegre y despreocupada libertad.

Les contó las historias de mayor gracia o maravilla; pescó con ellos peces o ranas; anduvo por playas o montes; comió manjares, mondó espinas, sesteó al regalo de las fuentes o durmió de noche, junto al mar, al cobijo precario de una barca o de una vela.

Y reveló dudas y confesó ignorancias y no temió de introducir a los otros en el misterio público del propio trabajo.

Y no supo de teatralidades ni tampoco demasiado de disciplina.

Sin embargo, aquel perfume del respeto acompañó cada una de sus lecciones. Y toda su vida fué una lección.

III

La lección fué impecablemente, infatigablemente, la de la aristocracia de la conducta. Este maestro fué un caballero. No damos aquí a la palabra el sentido ordinario con que cien veces cada noche puede oirse empleada, por ejemplo, en una Cámara parlamentaria o en un círculo de recreo. En una asamblea hemos oído decir de un asambleísta: "¡Si lo que se afirma de él fuese cierto, a puntapiés lo sacaríamos de aquí!" Todos los que decían esto sabían que era cierto lo que de aquel caballero se decía.

Pero a nuestro maestro le llamamos caballero en otro sentido. Un sentido a la vez muy medioeval y muy siglo XX. La esencia eterna de cualquier caballeresca superioridad estriba en la máxima autoexigencia, en las dificultades de la conducta.

No valemos caballerescamente por lo que hacemos, sino por lo que sacrificamos. El Cellini, gran productor, gran creador, no fué en su vida un caballero. O, mejor, lo fué en un instante nada más, en el instante, más o menos legendario, de arrojar al fuego las joyas.

EUGENIO D'ORS.

En torno a la flor [1]

II

Estructuras florales de las gimnospermas

XV. — Generalidades

En el artículo anterior como se hizo notar, pasamos revista a las formaciones florales de las *angiospermas*. Completaremos hoy, hablando, pues, del otro grupo de las fanerógamas: el de las *gimnospermas* o sea, literalmente traducido el término, plantas con flores de óvulos desnudos.

En este grupo de las gimnospermas, llamado antiguamente de las coníferas, nos encontramos con estructuras florales muy distintas en su aspecto exterior a las ya vistas. No hay aquí, nada que recuerde esos hermosos periantos o perigonios abiertos de las angiospermas (lo que para el vulgo constituye la verdadera flor: así se oye decir, por ejemplo, que la higuera no tiene flor) poniendo las notas tan agradables de sus bellos colores y exquisitos perfumes, exornando el cuadro de nuestros jardines y embalsamando el ambiente de nuestros rincones favoritos.

Si nada exterior nos permite hablar de flores en ese sentido, habrá pues una analogía fundamental y verdadera que nos permita hablar de tales aparatos de reproducción (recuérdese la definición de la flor), y esa es, precisamente, la presencia de aparatos reproductores semejantes a los constituídos en las angiospermas. Aquí la flor se encuentra, por lo tanto, reducida a un más simple grado de expresión. En efecto, se limita a los dos aparatos sexuales imprescindibles al vegetal para la conservación de la especie: el *aparato estaminal* o masculino (androeceo), y el *aparato carpelar* o femenino (gineceo).

Las plantas son todas *diclinas* (*di* — dos; *clinos* — lecho); es decir, con flores unisexuales o de sexos separados, pudiendo darse del tipo *monoicas* (pino, abeto) o *dioicas* (cicas).

No vaya a creerse que exista una diferencia fundamental entre estas dos ramas de las fanerógamas, diferencia que por otra parte no existe aún entre ninguna de las otras divisiones. El reino vegetal, como el animal, es continuo. La evolución ha sido, y es, gradual, paulatina. Las agrupaciones taxonómicas o sistemáticas, son convenciones o artificios que no responden a la realidad de las cosas, introduciendo una discontinuidad donde no la hay (es así como nos encontramos con tipos intermediarios, cada vez más abundantes, porque no sólo los botánicos se han limitado al estudio de las formas presentes, sino que han sumado el estudio de las formas pasadas o fósiles, de proficuos resultados, ya que marcan netamente la transición), pero sí a un fin práctico de ordenación para facilitar el estudio de las diversas familias en una corporación tan

---

(1) Véase el artículo, que con igual título general, hemos publicado en esta misma revista. (N.° 598. — 31-X-1922).

compleja como es el reino de las plantas. En biología, es muy útil no perder de vista esta posición fundamental.

Apareciendo en la superficie de la tierra las gimnospermas antes que las angiospermas, evolucionaron en un sentido adaptadas estrechamente a las condiciones del medio ambiente de aquella época, creando sus aparatos propios para los actos que debían realizar y en la forma que los debían realizar condicionadas por el medio externo.

XVI. — Aparato estaminal. Androeceo — flor masculina

Los estambres que forman la flor masculina, son muy numerosos, regla general, y se componen de un filamento muy corto, al que sigue una expansión laminar que puede tomar diferentes formas, ya en la misma dirección, ya perpendicularmente, ya coronándose en estrella (estambres peltados del tejo), etc., dispuestos en una espiral más o menos cerrada alrededor de un eje (pino, zamia) o en pequeñas aglomeraciones axilares (tejo). (Fig. 2).

Los sacos polénicos se cuentan muchas veces superiores a cuatro: así en el tejo hay de 5 a 6; en la araucaria 20; en las cicas, hasta más de 100. En el pino nos encontramos con dos sacos polénicos y en el ciprés con 3.

XVII. — Aparato carpelar. Gineceo — flor femenina

En las cicas, uno de los tipos más inferiores —menos evolucionados— de las gimnospermas, tenemos la forma más simple de gineceo, en que se ve claramente el origen foliar de estas formaciones sexuales: en la misma hoja, mientras los foliolos de la parte superior cumplen sus funciones de nutrición, los de la parte inferior se han constituído en grandes óvulos de 1 a 2 cm. Estas hojas carpelares se encuentran dispuestas alrededor del eje que las soporta en forma de roseta. (Fig. 1).

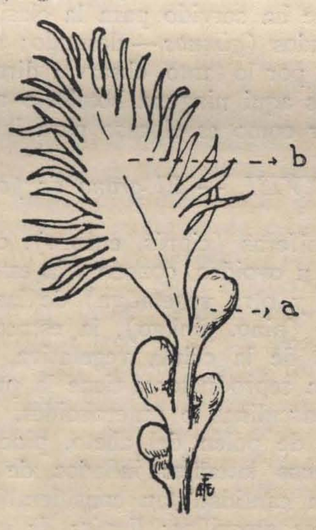


Fig. 1

Carpelo de Cica. (Cycas revoluta). a. óvulos· b· parte vegetativa.

En el pino, cada flor femenina se encuentra situada en la axila de una bráctea madre, formada por un corto pedúnculo que sostiene dos hojas carpelares soldadas en una escama única de protección. En la cara dorsal o superior de esta escama, o sea la cara que mira al eje floral, se originan dos óvulos (uno en cada carpelo). Fig. 3.

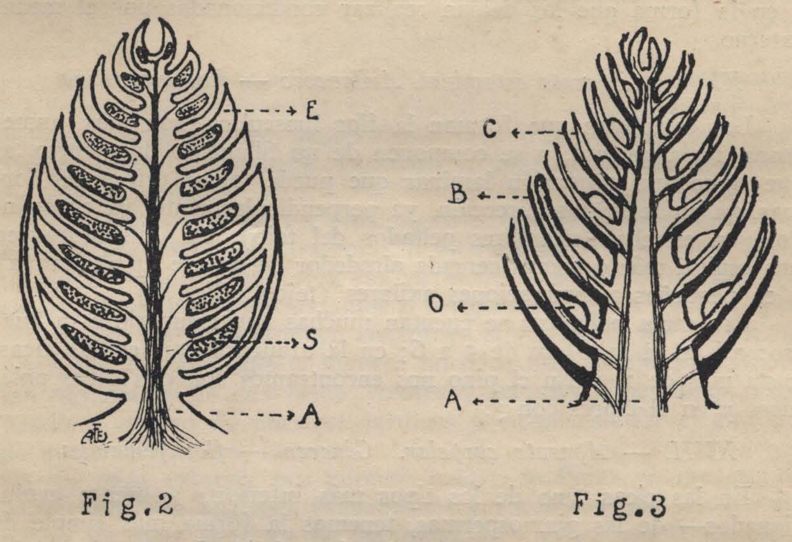


Fig. 2 Corte longitudinal esquemático de una flor masculina de pino
Fig. 3 Corte longitudinal esquemático de una flor femenina de pino:

A. eje floral
B. brácteas
O. óvulos
C. carpelos
E. estambres
S. sacos polénicos

Como se ve, la característica principal de este aparato en las gimnospermas y que ha servido para la clasificación, es la presencia de óvulos desnudos (*gimnos* — desnudo; *sperma* — semilla, óvulos), que se pueden, por lo tanto, observar directamente del exterior; en efecto, no vemos aquí ninguna botella o recipiente que los contenga en su interior como es el caso para las angiospermas.

XVIII. — El grano de polen

En algunas coníferas (ciprés, enebro), el grano de polen, generalmente esférico u ovoideo, conserva la estructura bicelular (una célula reproductora y otra vegetativa) de las angiospermas.

En otros tipos (pino, ginkgo), la estructura se complica por divisiones sucesivas de la célula vegetativa, aunque siempre, una sola célula, la célula reproductora, tiene la propiedad de engendrar las dos gametas masculinas o anterozoides.

En los granos de polen del abeto, pino, cedro, etc., se nota la presencia de sacos laterales inflados de aire que permite la fácil dispersión (en cantidad tan considerable, que forman a veces verdaderas nubes amarillas: *lluvias de azufre*) de dichos elementos sexuales en plantas de régimen anemófilo como son las especies consideradas. Figs. 4, 5, 6.

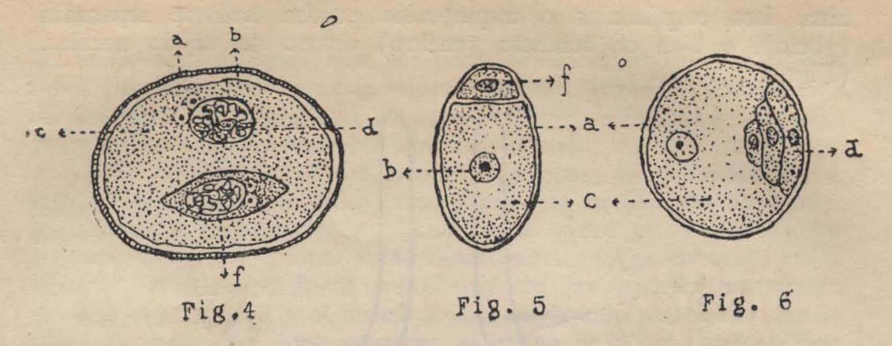


Fig. 4. — Grano de polen de la *azucena*. (Angiosperma). *a*: exina; *b*: intina; *c*: protopl. vegetativo; *d*: núcleo vegetativo; *f*: célula generatriz.

Fig. 5. — Grano de polen de *ciprés* (Gimnosperma). *a*: doble envoltura; *b*: núcleo de cél. vegetativa; *c*: prot. de la cél. vegetativa; *f*: célula generatriz, madre de las dos gametas masculinas.

Fig. 6. — Grano de polen de *ceratozamia* (Gimnosperma). Letras, igual que en la figura anterior. *d*: grupo de pequeñas células, cuya más interna origina los dos anterozoides.

XIX. — El óvulo

El óvulo, formado sobre carpelos abiertos, consta de un cuerpo ovoideo: la *nucela,* recubierto por un solo tegumento (*unitegminado*) a diferencia del óvulo angiopérmico, en que se notan dos envolturas sucesivas. En algunas especies el nucelo forma una cavidad llamada *cámara polénica,* en donde, como su nombre lo indica, se acumula el polen.

Se nota también la presencia de una *micrópila.* A veces, notablemente en las gnetáceas, el tegumento se prolonga por arriba del óvulo para constituir una especie de canal micropilar que recuerda —aunque se nota ya la diferencia de origen— el estilo de las angiospermas, estableciendo así una transición hacia tipos de una mayor protección del óvulo.

Se comprende que hallándose la micrópila en contacto directo con el exterior, no necesitan los óvulos de un aparato colector del polen (estilo y estigma de las angiospermas), ya que éste, llevado por el viento, viene a depositarse directamente.

En el tejido nucelar, una de las células se diferencia del resto y crece, situada más o menos profundamente: es la *célula madre de endosperma,* que se divide en multitud de células (recuérdese que en las angiospermas daba un total de ocho), las cuales van a constituir el endosperma. Algunas de estas células de endosperma (de 3 a 5 en el pino; 15 en el ciprés) se desarrollan más que las otras para ir a formar las *células madres de las oosferas,* que a su vez por divisiones sucesivas, dan origen a unas formaciones especiales llamadas *corpúsculos* o también *arquegonios,* recordando su homóloga en las criptógamas. En estos corpúsculos se notan tres partes distintas: una superior o de *células en roseta;* una formación media (en un principio) o *células de canal,* que insinuándose entre las anteriores establecen una especie de conducto para el tubo polénico; finalmente se encuentra la *oosfera,* o sea la verdadera gameta feme-

nina. Los corpúsculos o arquegonios pueden hallarse separados (abeto), o bien en contacto (enebro) dentro del tejido nucelar. (Figura 7).

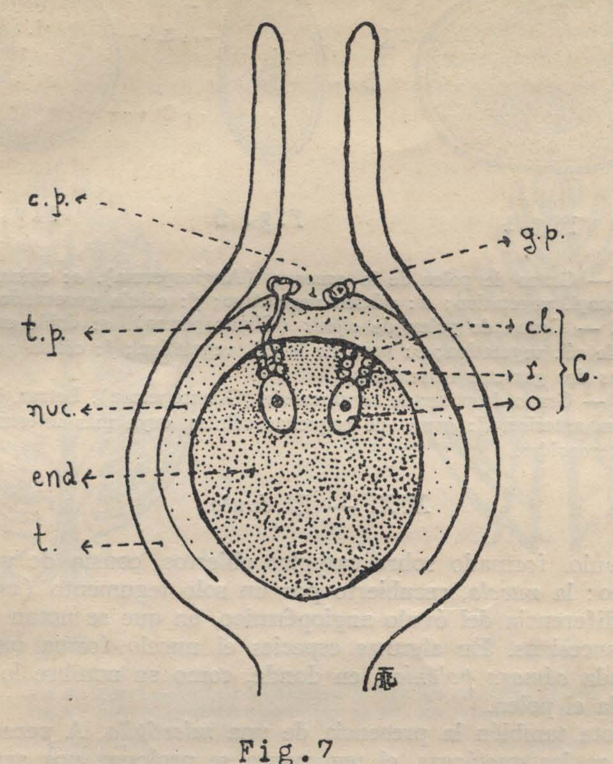


Fig. 7. — Corte esquematizado de un óvulo de pino completamente desarrollado.

C: corpúsculo.
c.l.: canal.
c.p.: cámara polénica.
end.: endosperma.
g.p.: grano de polen.
nuc.: nucelo.
o.: oosfera.
r.: roseta.
t.: tegumento
t.p.: tubo polénico.

XX. — Fecundación — formación del huevo

En las pináceas, el polen cae en la micrópila y se deposita en la cámara polénica. Allí empieza a germinar: la célula vegetativa se prolonga en tubo polénico, por el cual se desliza el núcleo reproductor; éste se divide, dando origen a dos células, una sola de las cuales produce los anterozoides.

El desarrollo completo de la germinación del polen requiere a veces semanas; en el pino, se detiene para permanecer en estado latente hasta el verano próximo.

El tubo polénico germinado, atraviesa las células en roseta y llega hasta la oosfera, donde uno de los anterozoides se fusiona con el núcleo de la misma —formación del huevo—; el otro se destruye. (Fig. 7).

Estando los corpúsculos separados (pino, abeto) los unos de

los otros, se comprende que sea necesario la formación de sendos tubos polénicos. En las cupresíneas (ciprés, enebro), estando los corpúsculos en contacto, un solo tubo polénico puede, con sus dos gametas masculinas, fecundar dos arquegonios.

Caso notable, en el ginkgo y en las cicas; los anterozoides se presentan rodeados de cilias, recordando los verdaderos anterozoides de las criptógamas y estableciendo así, y por otros motivos, un trazo de unión entre éstas y las fanerógamas. El polen caído en la cámara polénica se adhiere sobre una de las paredes nucelares; ciérrase esta cavidad y el nucelo exuda un líquido azucarado que la llena, en medio del cual, entonces, el grano de polen, sin producir tubo polénico, se abre y pone en libertad a los anterozoides ciliados, que, después de nadar algún tiempo en el líquido, se introducen en los arquegonios, yendo a fecundar la respectiva oosfera.

Según vemos, en las gimnospermas se forman normalmente varios embriones (*poliembrionía*), caso que en las angiospermas se da a veces; pero uno solo de ellos llega a completa madurez y desarrollo.

XXI. — Ciclo evolutivo de los individuos fanerogámicos

En el siguiente diagrama resumimos la evolución ontogénica de un individuo fanerogámico. ("Vegetal con flores") (2).

a) *Faz esporofita*: (planta con esporos.)

Partiendo de la formación del huevo, el embrión se desarrolla para constituir la planta. En un momento dado de su vida, ésta produce unas formaciones especiales —el aparato estaminal (androeceo) y el carpelar (gineceo)— en vista de la reproducción o conservación de la especie. En cada uno de éstos, por sucesivas diferenciaciones, llegamos a un estado muy importante: en el primero, al *saco polénico;* en el segundo, a la *nucela;* formaciones en un todo comparables, respectivamente, a los microsporangios y macrosporangios de las criptógamas heterosporídeas.

b) *Faz gametofita*: (planta con gametas).

En el saco polénico se forman los *granos de polen* (o micros-

(2) Nos vemos obligados aquí—en vista de una mayor generalización—a recordar lo que se ha dado en llamar la "generación alternante" de las criptógamas: en efecto, hay una *forma esporofito* que produce los *esporos* (generación asexual) luego, la germinación de cada uno de éstos (*protalo*) da origen a una segunda forma: la forma *gametofito* que engendra, como lo indica su nombre, a los *anterozoides* y a las oosferas (generación sexual). Es lo que Bonnier, generalizando a todo el reino, ha dado en llamar la *doble individualidad* del vegetal.

De acuerdo con ello, pues, distinguiremos nosotros, en el ciclo total del individuo fanerogámico que por ahora nos ocupa, dos *fases* o *semiciclos*, que pasamos a exponer.

Será útil antes, notar, que como el estudio de las fanerógamas precedió al de las criptógamas — orden que por razones didácticas se conserva en los textos — y en el primer momento no vióse la íntima homología de los aparatos considerados, diéronse nombres distintos a dichas formaciones, que en virtud de la lógica más elemental, debieron ser designadas con los mismos términos, y que para no perder ese punto de vista tan importante de los nuevos descubrimientos que comenzaron con los trabajos de Hofmeister (1849-1861), hemos de recurrir a un continuo paralelismo, hasta tanto se llegue a la uniformidad de las designaciones.

poros), los cuales, en condiciones favorables (bañados por el líquido estigmático, por ejemplo) empiezan a germinar dando un tubo polénico o *protalo masculino* (constituído por la célula vegetativa) y engendrando a los dos *anterozoides* o gametas masculinas. (V. X-XIII-XVI-XX).

Por otra parte, en la núcela se desarrolla un protalo femenino (formado por parte de la célula madre de endosperma o macrosporo) y se engendran los *corpúsculos* (o arquegonios), que encierran a las *oosferas*, si se trata de gimnospermas; o bien directamente a las dichas *oosferas* (gametas femeninas), si se trata de angiospermas. (V. XI-XIX).

La unión de estas dos gametas forma el huevo, volviendo así al estado inicial.

Como vemos, la faz *esporofita* constituye la mayor parte de la vida del vegetal fanerogámico, enmascarando casi por completo la faz *gametofita*, al revés de lo que sucede, por ejemplo, en las muscíneas (criptógamas).

El lector que se interese podrá consultar con provecho la clara exposición que de este asunto hace G. Bonnier en el capítulo V de la obra *"Le monde végétal"*, donde estudia lo que él llama la *"doble individualidad"* del vegetal, partiendo de una forma tipo, el "anthoceros", en el que se equilibran ambas fases.

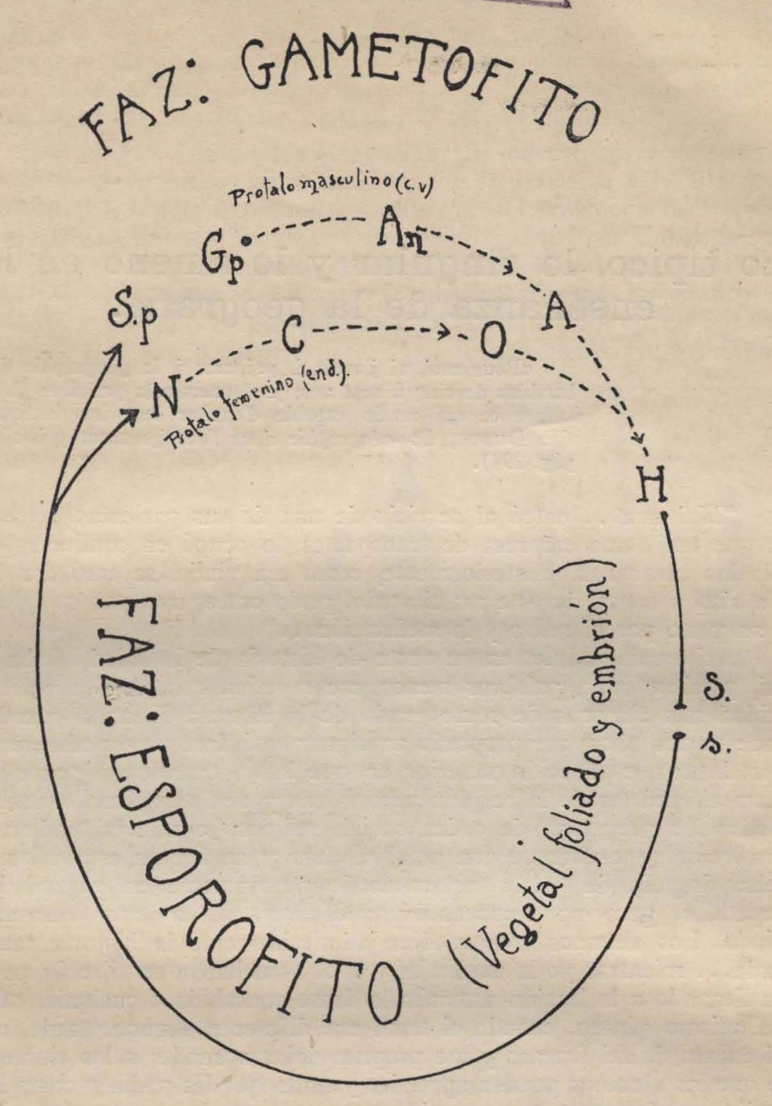


Fig. 8. — Ciclo total evolutivo de un individuo fanerogámico. (Adaptado de G. Bonnier).

A: anterozoide.
An: Cél. reproductora del grano de polen.
C: corpúsculo (en las gimnosperma).
Gp: grano de polen.
H: huevo.
c.v.: cél. vegetativa del grano de polen.
end.: endosperma.
N: nucelo
O: oosfera.
S: semilla.
s: siembra.
S.p.: saco polínico.

Alberto E. J. Fesquet.

Febrero, 17 1923.

Lo típico, lo singular y lo ameno en la enseñanza de la geografía.

> «Pour moi, si j'avais à préparer à la géographie des bambins de cinq à sept ans, je donnerais la première place à tout ce qui serait capable d'exciter leur imagination». (P. Dupuy, *La géographie dans l'enseignement primaire*, pág. 294).

"Mahoma... entró al servicio de una de sus parientas. Khadija que tenía una empresa de transportes, lo ocupó en conducir por ella las caravanas. Posteriormente, como era viuda, se casó con él. Ya rico a causa de este matrimonio, pudo entregarse por completo a su gusto por el retiro y la meditación..."

Así escribe Malet en su texto de historia de la Edad Media y así, palabras más, palabras menos, me repetían con bendita uniformidad mis alumnos de sexto grado de la Escuela Normal, cuando, hace varios años, me proponía averiguar qué frutos se podía recoger de una explicación anterior en que había tratado de poner en claro el carácter de la religión musulmana y de la civilización árabe. Todas las preguntas de orden social, religioso o militar tendían a resolverse generalmente con palabra clara y segura en esta afirmación, después de haber tartamudeado penosamente en vaguedades repetidas, pero no comprendidas: *Mahoma... se casó con una viuda*. Los alumnos comprendían admirablemente la historia razonada... mientras yo la explicaba y ellos escuchaban en silencio, pero en llegando a la lección asomaba la frase consabida o cualquier otra del mismo género, cuando el tema era diferente. Aunque tarde, me di cuenta de mi fracaso y me propuse dejar aprender a los alumnos lo que los alumnos pueden aprender y no lo que les podía y como les podía enseñar que, en resumidas cuentas, era lo que yo aprendía con edad y mentalidad diferentes a las de los educandos.

En la enseñanza de la geografía se encuentra sensiblemente la misma situación, por cuanto se impone una gran reducción del programa esencialmente geográfico y es menester conceder mucho a las exigencias de la fantasía de los alumnos y al carácter de los programas de todas las asignaturas. Ya en otra ocasión me he referido al aspecto enciclopédico que la enseñanza de la geografía reviste en los cursos no universitarios, en los primarios de un modo especial. Pero, con harta frecuencia, el autor del texto, como también el maestro (el maestro es casi siempre una imagen y semejanza del autor), piensa enseñar geografía y, en realidad, sólo enseña una geografía vaga, indirecta, cuando no se trata de unas nociones y enumeraciones escuálidas. Así, la geografía se reduce a una serie

de nombres que constituyen la nomenclatura (necesaria, pero penosa para retener), o bien consiste en unos relatos o descripciones de asuntos amenos, atrayentes, mas poco geográficos y que dan una idea asaz mezquina de una región o de un pueblo. Lo dicho de la redacción o de la clase puede aplicarse con mayor razón a las ilustraciones usuales de libros, láminas y proyecciones luminosas.

Me refiero a la tendencia generalizada de exhibir y de describir el elemento único, pintoresco, en vez de referirse a la nota dominante que por la extensión e intensidad del fenómeno caracteriza geográficamente una región. ¿Debe enseñarse lo que constituye la excepción o lo que constituye la regla, lo falsamente llamado típico o lo que se presenta con mayor frecuencia? Es más geográfico lo segundo y por esto es preferido por Olinto Marinelli en un atinado artículo de valor didáctico (1). Así, para caracterizar los Alpes



Fig. 1 — Buenos Aires monumental. Edificio del Congreso y parte de la plaza contigua

occidentales, entre la cumbre más elevada (el Monte Blanco) y las cumbres típicas (el Gran Assaly con los lagos del Ruitor) opta por la última vista; entre el edificio más maravilloso de Venecia (el palacio ducal) y un canal típico de la misma ciudad (el *río dei Greci*) prefiere la vista menos sorprendente, pero más instructiva; para ilustrar debidamente Florencia rechaza la vista de la iglesia más notable (Santa María del Fiore) y da su preferencia a la vista más característica (Pontevecchio y Lungarno Acciainoli).

En el orden nacional, pueden multiplicarse los ejemplos con suma facilidad; aquí también hay fenómenos de geografía física o humana que por su rareza llaman la atención y tientan a los autores y consiguen figurar en muchas páginas. Así pues, si tuviéramos

(1) Olinto Marinelli, Soggetti singolari e soggetti caratteristici: a proposito di vedute geografiche. — Firenze, *Rivista di Geografia Didattica*, 1921, anno V, num. 4, p. 129-132; 6 fig. f. t.

que ilustrar la ciudad de Buenos Aires en su aspecto edilicio ¿a qué elemento daríamos la preferencia? ¿Publicaríamos las fotografías del imponente palacio del Congreso, del monumento a San Martín, del monumento de los españoles, del Plaza Hotel, del Colegio Buenos Aires, del edificio de Paseo Colón y Alsina (el primer rascacielo argentino) que con audacia se elevó sobre la medianía circundante anunciando el venidero aspecto estadunidense de la zona central de la ciudad? A esta lista pueden agregarse varios otros monumentos y edificios públicos y privados, pero los citados son más que suficientes para ilustrar la noción que quiero explicar. Todas esas figuras nos representan el Buenos Aires monumental, grandioso y rico; pero, ¿es todo Buenos Aires? ¿En esos edificios viven los centenares y centenares de miles de habitantes de la urbe inmensa? Constituyen sólo un elemento excepcional que como tal llama la atención, están lejos de dar la noción exacta de la edificación urbana; creer que esos edificios representan Buenos Aires es creer que los edificios escolares tienen su síntesis en la Escuela Presidente Roca, es rehuir, por ignorancia o por vergüenza, de lo común modesto, humilde, a veces, pero siempre real y proficuo, es dar en el exhibicionismo. No, el Buenos Aires real y típico hay que buscarlo en el sinnúmero de casas que cubren kilómetros y kilómetros de superficie y cuyo conjunto constituye el verdadero fenómeno maravilloso, sorprendente y francamente característico de Buenos Aires, del trabajo humano que al plano uniforme pampeano supo agregar esta grandiosa super-estructura de casas y más casas. La edificación típica, más que en sus plazas lujosas y en sus avenidas de aire monumental, se encuentra en sus calles más comunes, menos llamativas, se halla en las casas anónimas cuya individualización sólo tiene estos dos elementos: un nombre de calle y un número; tales casas, por anónimas, son bien representativas y sus dueños no sueñan seguramente en que puedan ser fotografiadas y que aparezcan en algún libro como exponente exacto de la edificación porteña: en esta misma actitud tenemos la confirmación de su valor geográfico representativo. Una sola fotografía da difícilmente el aspecto edilicio de esta ciudad, por la sencilla razón de que Buenos Aires se ha extendido tanto, es tal la aglomeración de sus construcciones, que los aspectos son múltiples y por su importancia permite cierto lujo ilustrativo. En efecto, ya estamos lejos de la reducida *ciudad indiana* o de la *gran aldea*, nos encontramos en presencia de una gran ciudad que, a la primitiva uniformidad de la edificación baja de corte colonial (subsistente hasta una época relativamente reciente), ha agregado una cierta variedad, ha elevado la altura de las casas a la par que aumentaba sus demás proporciones y su aire señorial; la zona central y lo que no hace mucho eran afueras se han europeizado, casi yanquizado, son más imponentes, a expensas de la luz solar y de la ventilación de sus calles y de sus habitaciones. Allí, la edificación es completa, toda alta (es lo común encontrar casas de más de dos pisos) y de cuando en cuando surge algún coloso que si no sobresale por la pureza y elegancia de su estilo arquitectónico, en cambio impone por su mole; el barrio Norte, en una gran extensión, reviste un aspecto menos comercial, pero es más apacible y francamente señorial, es una parte bien reciente, residencia de fa-

milias acaudaladas Luego, más afuera, irradiándose por kilómetros y kilómetros, en la inmensa zona debida a la expansión prodigiosa y rápida del Buenos Aires moderno, se extiende la edificación completa, toda baja, por excepción asoma alguna casa alta y por las dimensiones y sus líneas arquitectónicas presenta un tipo bien uniforme, anónimo; hasta allí no ha llegado la enorme valorización del terreno e influye mucho todavía el hecho de ser una ciudad de llanura. Entre ambas zonas indicadas (la central y la alejada) se



Fig. 2. — Buenos Aires monumental. Edificio muy alto, construido en Paseo Colón y Alsina

interpone la vasta extensión de los barrios intermedios que participan de las condiciones de los dos anteriores: las construcciones, como es natural, son compactas, nuevas o viejas, son bajas, pero se intercalan con mucha frecuencia casas de dos o más pisos y a veces, con estridente desarmonía del conjunto, surgen altos edificios, promesas temerarias de una futura yanquización que no respetará tampoco esas latitudes y cuya idea no extraña ni espanta a ningún vecino, tan grande y tan arraigada es la fe que todos abrigan acerca

de lo que Juan A. García llama *la grandeza futura del país* (esa fe ya la abrigaban los habitantes de la colonia y no puede negarse que tenía un fundamento excelente).

En el Neuquén central, cuando el viajero, a la entrada del Cañadón Zapala, divisa la silueta cónica del Millacheo ya está a la vista de la población de Zapala cuyos habitantes no dejan de referirse con cariño al citado cerro basáltico, cuando conversan con el forastero. Por su forma, por su situación, como asimismo por su constitución, es una curiosidad y en esto se encuentra precisamente su rasgo singular, es único, mientras que lo más común es la serie de mesetas cubiertas por escoriales desolados y cortadas típicamente por los cañadones.

Amenas, interesantes para la etnografía, pero de escaso valor geográfico, son las descripciones de costumbres y de armas e instrumentos varios de otros pueblos. Puede servir de ejemplo la narración de las costumbres nupciales de los abisinios. El compromiso

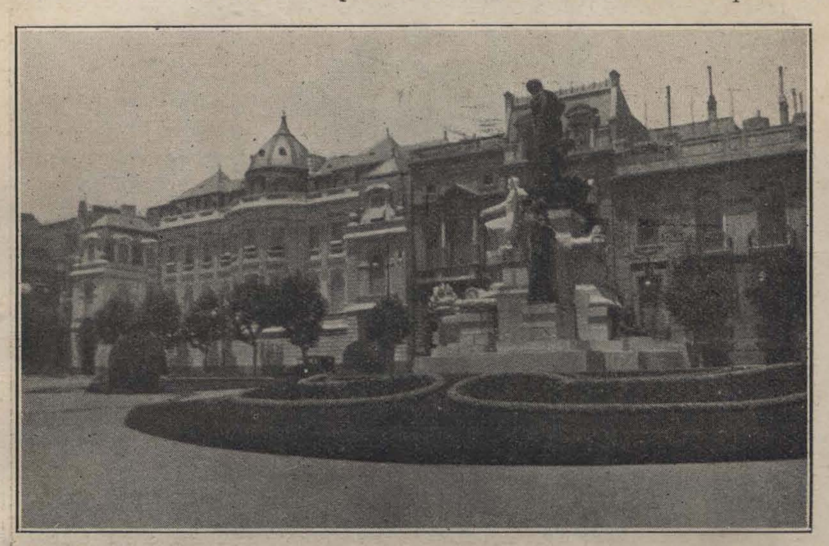


Fig. 3. — Buenos Aires señorial. Monumento a Carlos Pellegrini y edificios contiguos

matrimonial se efectúa bien temprano y, por regla general, el novio no interviene en la elección de su futura compañera y tampoco corren por su cuenta los pasos necesarios para realizar un acto de tal importancia; los padres de los novios son los que disponen todo y ya hacen sus cálculos cuando los candidatos están aún en tierna edad y se han dado casos de concertar futuros matrimonios algún mes antes del nacimiento; muchas veces los novios se conocen sólo el día de la boda. Concertado el compromiso, el padre del novio lleva a la novia varios presentes que consisten en armas, adornos, animales, utensilios, etc. El día de la boda, el novio, seguido por sus amigos, por sus testigos y paisanos ancianos, se dirige a caballo a la casa de la novia presentándose luego descubierto a los ancianos de la novia que están sentados en un rincón y después manifiesta lo siguiente: "Nosotros hemos venido aquí para que vosotros seáis nuestros padres", a lo cual los ancianos contestan: "y vosotros se-

réis nuestros hijos", después hacen sentar a todos. Los ancianos de la joven preguntan a los ancianos del joven qué regalos piensa entregar el novio a su futura esposa y estos últimos exponen la lista; se supone que de ambas partes ha de haber un intercambio equivalente de regalos. Entre los ancianos se eligen los padrinos de los novios; el padrino de la novia, bajo juramento, dice: "he dado mi hija a fulano" y el otro padrino jura de un modo análogo; des-



Fig. 4. — Un aspecto común de una calle céntrica de Buenos Aires (edificación alta y continua). Calle Alsina de Chacabuco a Piedras

pués comienza el banquete y una vez terminado va a buscar a la novia un amigo del novio y la trae sobre sus espaldas a la reunión. El esposo dice: "quedaré con ella por toda mi vida, no la abandonaré nunca, si se enfermara la curaré, si cayéramos en la miseria, comerciando o labrando la tierra ganaré su sustento". La esposa contesta: "yo tampoco lo abandonaré, me ocuparé de los quehaceres domésticos, coseré, hilaré, cocinaré". Luego juran en nombre del monarca o del jefe y los compadres del esposo juran sobre la cabeza

de la esposa usando, con frecuencia, esta fórmula: "Así como Isaac, hijo de Abrahán, tenía por amiga a Sara, así ahora nosotros recibimos a tí como amiga. Si tú lloras, lloraremos contigo; si te alegras, nos alegraremos contigo; si tu marido te maltrata, te defenderemos; a cualquier parte adonde fueres no te olvidaremos, aunque llegaras a ser ciega, coja o enferma" (1).

Con esto no se llega a conocer Abisinia, pero se conoce una ceremonia interesante y pintoresca de ese país; poco valor geográ-

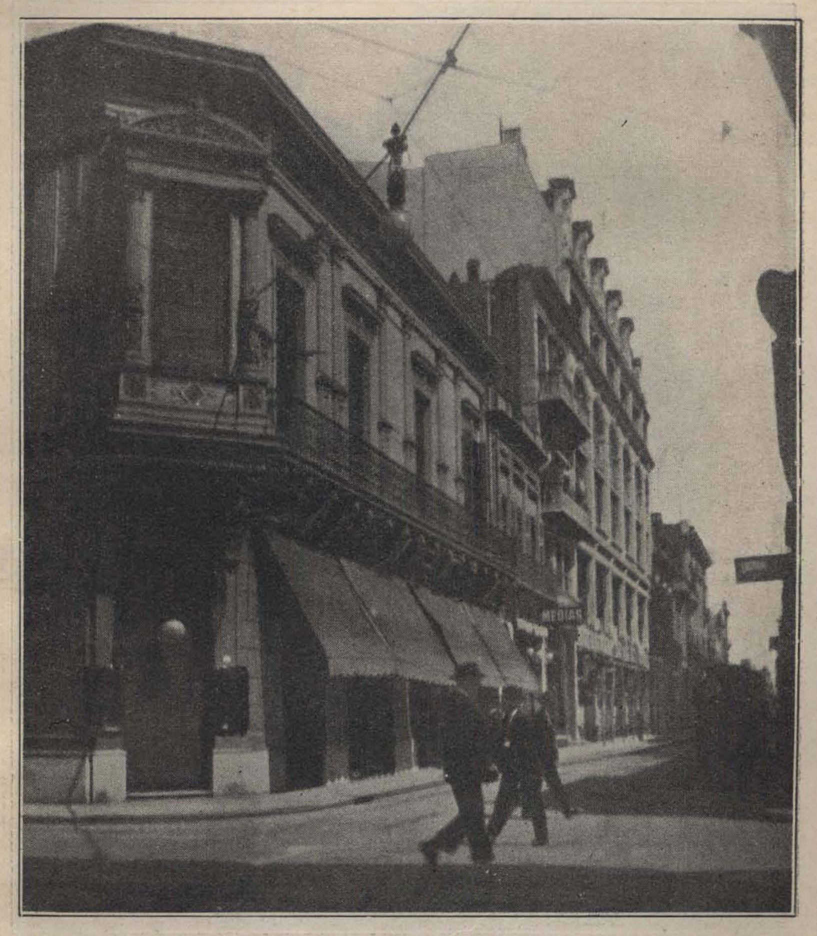


Fig 5. — Edificación céntrica corriente en Buenos Aires (casas altas y seguidas). Calle Victoria de Piedras a Tacuarí

fico reviste una descripción del bumerang y menor aun es el que reviste una reseña del modo de saludar usado en los diferentes pueblos; así, por ejemplo, entre los indígenas de Nueva Zelandia, las mujeres se saludan frotándose mutuamente la nariz.

Es frecuente encontrar datos de la altura en metros de construcciones importantes, como las siguientes:

---

(1) Carlo Annaratone. — In Abíssinia. — Roma, 1914, pág. 50-52.

París, Torre Eiffel	300
Wáshington, Monumento de Wáshington .	169
Colonia, Torre de la Catedral	156
Roma, San Pedro	138
Milán, Duomo	109
Nueva York, Estatua de la Libertad . .	94,5

Pero estos datos son inútiles aunque los alumnos los recuerden y satisfagan su curiosidad, por cuanto "L'enfant a la passion du



Fig. 6. — Carácter anónimo de la edificación menos céntrica de Buenos Aires (edificación compacta, alternada de casas típicas altas y bajas). Calle Moreno de Alberti a Saavedra.

gigantesque, du colossal" (1). Si se quiere aprovechar esta pasión,
gogie publié sous la direction de Buisson (Artículo *Géographie*, pág. 1.155).
como es natural que así suceda, puede recurrirse a otras noticias del mismo tipo, mas de valor representativo innegable, como serían las que van a continuación y se refieren a la longitud de los principales túneles:

---

(1) Elisée Reclus, citado por *Fr. Schrader* en: *Dictionnaire de Péda-*

Simplón (Italia-Suiza)	m. 19.730
San Gotardo (Italia-Suiza) . . .	„ 14.990
Lötschberg (Suiza)	„ 14.593
Moncenisio (Italia-Francia) . . .	„ 13.636
Arlberg (Austria)	„ 10.270

Y digo que tiene mayor valor porque con esto no se recuerda tan sólo una cifra (hecho bastante fácil), sino que esta cifra mani-



Fig. 7. — Un aspecto bien común de Buenos Aires, en la parte algo apartada del Centro (edificación compacta, toda baja y anónima, acera, calzada adoquinada y rieles del tranvía). Calle Sarmiento y Almagro.

fiesta claramente qué suma de trabajo humano ha sido necesaria para establecer esas comunicaciones venciendo las otrora insalvables vallas naturales entre regiones apartadas por las montañas alpinas y el hecho se presta a una serie de proficuas consideraciones de carácter moral, político y económico acerca del intercambio internacional; si el alumno no lo piensa espontáneamente, bien poco trabajo le cuesta al maestro hacérselo comprender; la cifra más o menos

exacta no se olvida y con ella se recuerda el otro conocimiento que lleva unido por cordón umbilical.

Es análoga la descripción del procedimiento usado por los chinos para comer el arroz, por cuanto se graba en la mente infantil ese recuerdo que involucra estos conocimientos: la alimentación corriente en China consiste en arroz, el arroz es cultivado en China, para cultivarse el arroz en China se reunen buenas condiciones de clima, de suelo y de mano de obra, etc.; en una palabra, en derredor del simple dato de los palitos que reemplazan nuestra cuchara, se hace girar toda una serie de nociones bien útiles; se habla a la imaginación, se la hiere con algo curioso, exótico, y se enseña.

"Ai racconti meravigliosi, alle fiabe piene di cavalieri erranti e di draghi minacciosi si tende, come ago al polo, l'anima infantile" (1). En geografía no hay ocasión de tantas narraciones maravillosas al estilo de los cuentos de hadas, pero algo puede hacerse y me parece que no está mal una conciliación escolar de la tendencia estrictamente geográfica con la tendencia a lo curioso y singular, siempre que esa conciliación sea efectiva, siempre que haya margen

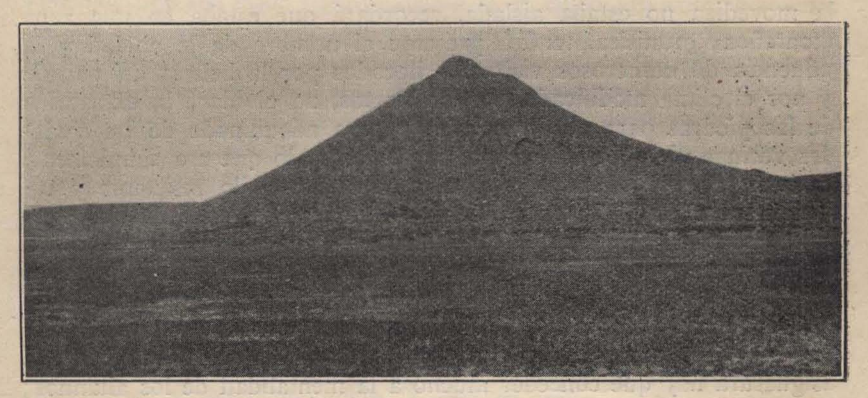


Fig. 8. — Millacheo. Cerro cónico de material eruptivo, situado en el Cañadón Zapala

para un pequeño trabajo razonativo, interpretativo (los alumnos de la escuela primaria pueden razonar más de lo que se cree, los del ciclo secundario deben hacerlo).

La presentación de la fotografía del Millacheo no es totalmente equivocada, pues como es un cono eruptivo es una prueba palpable de la intensa actividad volcánica de toda la zona, manifestada en los inmensos escoriales de lava y mantos de basalto que se ven por doquiera y que suministran el material empleado en los cimientos de las casas de Zapala. En cuanto a Buenos Aires, tiene valor representativo docente la vista de algún gran edificio porque sirve de punto de referencia, de jalón para la imaginación infantil y hasta para sus habitantes caracteriza toda la ciudad o por lo menos un barrio; en efecto, más de un barrio se reconoce por un edificio bien diferente de los demás, es el edificio único; así el Congreso sirve de guía y domina la enorme y anónima aglomeración de casas,

---

(1) Antonino Anile. — La salute del pensiero. — Bari, 1922 (4.ª ristampa), pág. 8.

se ve de cerca y desde una gran distancia. Si no fuera por el Duomo se tendría mayor dificultad para recordar Milán (este templo puede dar motivo a una explicación del estilo arquitectónico de tantos templos europeos); los niños recuerdan más París, y de esa ciudad tienen una noción más gráfica por la torre Eiffel que por la Sorbona o por la vista de cualquiera de sus calles más típicas; los ejemplos análogos pueden multiplicarse con harta facilidad.

Para recordar las elevaciones del centro de la provincia de Buenos Aires, ¿es más conveniente una vista característica de esas sierras o la consabida vista de la ex piedra movediza? Un geógrafo no duda absolutamente; un maestro puede y debe dudar; en efecto, ¿cuántos argentinos saben que en Tandil hay sierras porque han oído hablar de la movediza? La mayor parte; si así no fuera, recordarían la existencia de las sierras del Tandil como recuerdan la existencia de tantas otras sierras; es decir, la mayor parte no recordaría casi nada; mientras que ese curioso fenómeno de la movediza es bien llamativo y si el niño, por el momento no ve más que su silueta tal cual la aprendió en el libro, luego podrá recordar que la movediza no estaba aislada, recordará que estaba en una zona montañosa granítica, tendrá presente el nombre de la ciudad y la afluencia de numerosos visitantes llevados por la belleza del paisaje y por el clima modificado por las sierras, no olvidará la extracción de las piedras para construcciones y para adoquinado de las ciudades vecinas y de las mismas calles porteñas; lo que era simplemente curioso y prácticamente inútil se convierte en hilo resistente y sugestivo para unir las perlas de las nociones asociadas de un modo indisoluble en la mente de los educandos. La palabra Tandil evoca la movediza y esta última evoca Tandil, y toda la serie de datos susodichos y eso sin esfuerzo, de un modo natural.

Imaginación y raciocinio son los dos elementos necesarios; hay que enseñar conforme a las exigencias de cada asignatura; en cada asignatura hay que conceder mucho a la mentalidad de los alumnos; conciliación y gradación proporcionadas a las circunstancias es lo que se impone.

"Mahoma... entró al servicio de una de sus parientas. Khadija, que tenía una empresa de transportes, lo ocupó en conducir por ella las caravanas. Posteriormente, *como era viuda, se casó con él...*"

ROMUALDO ARDISSONE.

Buenos Aires, diciembre 1922.

La escuela de mi hijo (*)

Durante varias semanas había estado insistiendo mi hijito, de seis años, en que fuera yo a visitar su escuela. Esta petición me parecía muy extraordinaria. En mi tiempo jamás tuve yo el deseo de que mis padres visitaran *mi* escuela. Aun después de tantos años recuerdo perfectamente la conmoción que se desarrollaba en la sala

(*) Reproducción de «Inter-América», de Nueva York.

de clases cuando el papá de Joe o la mamá de Minnie venían a ver cómo la pasaban sus hijos. Los muchachos estiraban el pescuezo, reían por lo bajo y dejaban caer los libros. "Mira, mira, ahí está la mamá de Minnie", cuchicheábamos llenos de emoción. La pobre Minnie, roja y avergonzada, acudía a la llamada del maestro a sentarse a su lado, mientras a los demás muchachos nos hacían recitar las mejores lecciones para beneficio y aprobación de la perturbada madre.

No quiere decir esto, por supuesto, que fuera impropio el que un muchacho tuviera padres; no era que nos avergonzáramos de ello, pero los papás no encajaban bien en la escuela: eso es todo.

"Y bien, chico, ¿qué has aprendido hoy en la escuela?, nos preguntaban los papás de vez en cuando.

"Oh, no mucho", respondíamos de acuerdo con la fórmula aceptada. Y en seguida nuestros progenitores, cumplido su deber paternal, volvían a sus diarios de la tarde. Sentían tan poco deseo de imponerse la tarea de visitar la escuela, como lo teníamos nosotros de que lo hicieran. Con estos recuerdos todavía vívidos de mi juventud, no es extraño que me inspiraran recelos las insistentes invitaciones de mi hijo. Preguntábame si el chico era completamente normal. No sólo parecía asistir con gusto a la escuela (signo tradicional de salud delicada en un muchacho), sino que deseaba realmente que yo lo acompañara. Con sentimientos en que se mezclaban la duda y la admiración, consentí al cabo en la visita.

¿En qué clase de colegio se ha educado el lector?

Permítaseme aquí una ligera digresión, especificando que yo no poseo autoridad alguna para discutir teorías de educación. Soy francamente ignorante. Lo único que me alienta para escribir este artículo es la circunstancia de que la mayor parte del público que sostiene nuestras escuelas y colegios y envía allí a sus hijos parece encontrarse en igual condición. Y esto se aplica, no sólo a la gente que no piensa, sino también a quienes han pensado muchísimo. A decir verdad, parece casi que mientras más hubieran meditado el punto, más perplejos se encontraran acerca del gran problema de la educación actual en las escuelas y del rumbo que la educación debería seguir.

"Sabemos menos respecto de educación que de cualquier otro de los grandes ramos de la experiencia humana." El hombre que me hizo esta observación en cierta tertulia no era por cierto un bolchevista de salón ni un alarmista. Todo lo contrario: es uno de los tres o cuatro banqueros principales de la nación. Habiendo adquirido su propia educación en las escuelas nocturnas, tras la pesada labor del día, ha tomado vivo interés en la cuestión escolar, y mantiene en sus posesiones una escuela particular donde las nuevas ideas sobre educación tienen oportunidad de comprobar su valor. Le manifesté que mis hijos asistían a una escuela más o menos de análoga orientación.

"Eso estará bien durante los primeros años", replicó con cierto matiz de amargura; "pero si usted desea que ingresen a un colegio,

encontrará que a los once o doce años tendrán que abandonar este sistema y conformarse a las regulaciones establecidas. Tendrán que seguir el programa acostumbrado; tendrán que atestarse de estudios convencionales. De lo contrario, no pasarán el examen de admisión.

"He descubierto este hecho con mi hija mayor", continuó. "Sigue ahora el primer año de estudios en la universidad, y cada vez que recibo carta suya me provoca ir a buscarla y traérmela a casa. Están llenándole la cabeza con un montón de cosas que no le interesan, estudios que no tienen la menor aplicación en el mundo en que ha de vivir. ¡Qué sé yo si aquella maquinaria no destruirá toda partícula de individualidad que pueda poseer!"

He aquí otro ejemplo: cierto eminente periodista norteamericano, a quien preguntaban dónde se había educado, respondió: "Mi educación comenzó en las oficinas del *Plain Dealer* de Cléveland, algunas semanas *después* de haber recibido el grado en Hárvard College." Explicó en seguida que su respuesta era algo más que un epigrama. Comprendía que toda su educación escolar universitaria había consistido en una dieta de hechos previamente comentados, y la cual se le había administrado en un ambiente del todo artificial. Durante todos aquellos años no había tenido oportunidad de traducir en acción tales hechos o relacionarlos con el proceso del mundo exterior. Se le "preparaba para la vida" manteniéndole veintidós años alejado de la vida; y cuando, terminado el período universitario, concluyó bruscamente la enseñanza, se vió compelido a ingresar a la clase elemental y aprender el A B C de la existencia.

Cito estos dos ejemplos para demostrar que no soy el único en experimentar un sentimiento de vacío con respecto a la educación actual, a la par que una vasta proporción de ignorancia en lo que concierne a este asunto. Dichos ejemplos sirven también para establecer el contraste con lo que refiero a continuación. Se me había dicho que la escuela a que asiste mi hijo es diferente; que allí no se le prepara simplemente para la vida, sino que se le hace vivir la vida. La escuela es una sección del mundo, me habían asegurado, en vez de hallarse separada del mundo.

"Cuando los niños llegan a los seis años es que se marca el conflicto de los dos diferentes conceptos de la educación", dice el folleto que publica la escuela. "El antiguo concepto es que la vida se revela en los libros. Si este concepto es exacto, es natural que los niños aprendan a leer y escribir a los seis años; pero si el concepto moderno es el verdadero, lo lógico es que los niños continúen desarrollando el hábito de indagar, de descubrir, las cosas por sí mismos. Y todavía más importante es que continúen aprendiendo a vivir con sus semejantes, que compartan impresiones con los otros."

Marqué con un lápiz este párrafo, puse el folleto en mi bolsillo y me entregué con mi hijo al diario pasatiempo de buscar su abrigo y su sombrero. "Trata de recordar dónde los dejaste." "Los dejé aquí en el vestíbulo." "Bueno; pero ahora no están aquí." "Entonces, alguien los ha quitado, porque yo los dejé en este sitio en el vestíbulo." Al cabo los trajo mi mujer, como de costumbre, y yo salí con el chico.

La educación que yo no había recibido.

La escuela consiste de seis casas cuyo patio posterior se ha convertido en uno solo. Los edificios se han transformado para proveer salas de clase, gimnasio, laboratorios, taller de carpintería y oficinas de despacho; pero, a fuer de haber sido casas, tienen cierto ambiente doméstico. Observé que no se percibía el olor peculiar y usual de las escuelas, cárceles, asilos de indigentes y edificios municipales; tampoco existían los largos corredores resonantes ni se escuchaba el constante vibrar de los timbres eléctricos. Los corredores estaban llenos de muchachos dirigiéndose a los diversos departamentos; y cada uno de los chicos tenía un aire de atareada importancia que yo jamás había observado en los niños. En mi tiempo no se acostumbraba entrar al edificio de la escuela sino unos veinte segundos antes de las nueve. Hasta esa hora los muchachos permanecían en el patio de la escuela y se divertían en luchar. Estos chicos, sin embargo, parecían ansiosos de comenzar sus labores en el interior.

—Ven a ver mis herramientas, papá,—me insistió el chico. Me dirigí, por lo tanto, a examinar su banco de carpintero donde aparecía un barco en construcción. Luego, como era tiempo de que él entrara a clase, nos separamos, y fuí yo con una de las maestras a recorrer la escuela. Sin detenerme en descripción detallada, permitidme mencionar unas cuantas cosas que impresionaron mi atención, pequeñas escenas que, reunidas, dan idea del conjunto del panorama.

Unos doce chiquillos de tres años se divertían de varios modos en la azotea, principalmente resbalando por una tabla inclinada, mientras una de las maestras vigilaba el juego.

—No parece que usted les estorbara mucho, — dije a la maestra.

—¡Oh, no! — respondió ella riendo. — No intervengo en sus juegos, a menos que sea en casos de intensa emoción o de injusticia social.

Un milagro.

La definición me dejó perplejo un momento; pero, observando a los muchachos, noté que un robusto chico, resbalándose en la tabla, golpeaba con sus pies la cabeza de otra rolliza chiquilla que le precedía en el deslizamiento.

—¿Cómo califica usted eso?—pregunté.—¿Se trata ahora de intensa emoción o de injusticia social?

—Esto es injusticia social,—replicó sonriente. Dió una palmada y, reuniendo a los niños en torno suyo, los arengó brevemente sobre el tema del comportamiento de Freddie hacia Mary. Los muchachos escucharon con gravedad de senadores. Cinco minutos más tarde, Louise, que escalaba una tabla para subirse encima de un cajón, sufrió un accidente. Resbaló la tabla, y ella cayó de plano sobre su estómago. Me dispuse a retirarme; adivinaba lo que iba

a seguir. Indudablemente la maestra preguntaría a la niña: "¿Se ha golpeado la pobrecita su barriguita?" Y la chica lloraría a gritos hasta que la consolaran con algún privilegio especial. Pero me equivoqué en mis suposiciones.

—Louise, —dijo la maestra,— hay que ser valiente, una niña valiente. Los niños valientes ríen cuando se golpean. — Y Louise, chiquilla de tres años, después de un par de sollozos, enjugó sus lágrimas, sonriendo con patético pero triunfante esfuerzo. Reunió de nuevo la maestra a los niños en torno suyo, explicándoles que cuando uno se encarama arrastrándose sobre el estómago por una tabla inclinada, debe cuidar primero de que el extremo de la tabla se extienda a distancia segura sobre el margen del cajón que la sostiene. La expresión del semblante de los chicos era digna de estudio; podía descubrirse claramente cómo trabajaba su mente con la gran idea elemental de que los accidentes y magulladuras no sobrevienen por sí mismos, sino a causa de algo que nosotros hacemos o dejamos de hacer.

De la clase de niños de tres años pasé a la de cuatro años. No se encontraban éstos por el momento en la sala de estudio; habían salido a examinar un edificio cercano en construcción. Escuché cómo la maestra, con preguntas adecuadas, hizo que los chiquillos le dijeran la *razón* de que, si se quiere levantar un edificio, es necesario ante todo excavar el sitio; y de dónde vienen las piedras y el hierro, y los ladrillos y la madera. Había en el grupo una chiquilla que durante todo el año escolar apenas si había abierto la boca: una chica concentrada, que parecía un ratoncito, y cuya mente estaba aún tan envuelta y falta de uso como el día en que nació. Observaba yo su rostro mientras las preguntas se cruzaban, y presencié un milagro. Vi cómo una mente comenzaba *por primera vez* a funcionar. Adelantándose tímidamente, y tirando del vestido a la maestra, exclamó: "Lo que yo quisiera saber es cómo los trajes van a las tiendas."

Quizá os parecerá esto un trivial ejemplo de curiosidad infantil, pero si os detenéis a pensar un momento comprenderéis su significación. Era una mentalidad de cuatro años que daba el primer paso en la vía que conduce al progreso continuo. A los cuatro años llegaba aquella niña, por su propio esfuerzo, al gran descubrimiento de que todo hecho en la vida tiene una causa; que sola-
brimiento de que todo hecho en la vida tiene una causa; que solamente es posible comprender la vida razonando *retrospectivamente* hasta el *porqué* de las cosas. Este descubrimiento *representa* una educación; una vez percibido, la mente lo desarrolla con su propio poder. Yo llegué a este descubrimiento cuando había cumplido más de veinte años; esta personita lo hizo aquella mañana, ante mis ojos, a la madura edad de cuatro años.

Aprendizaje por experiencia.

Pasamos al laboratorio científico, y encontré allí una clase de niños de diez años observando atentamente mientras uno de ellos ponía en práctica sus propias ideas acerca del alumbrado eléctrico.

El día anterior la maestra había ayudado a los muchachos a tender dos alambres de cobre y colocar pequeñas bombas eléctricas. Cuando la instalación estuvo lista, los niños hicieron girar el conmutador y las lámparas se encendieron. Pero uno de los chicos no estaba satisfecho. No comprendía por qué fueran necesarios dos alambres; pensaba que el resultado podía obtenerse del mismo modo con uno solo. Por consiguiente, reunió ambos alambres, conectó las bombas con uno de los extremos y puso en juego el conmutador pero nada sucedió. Llegamos en el momento en que la clase meditaba *por qué* no había sucedido nada, y sacaba la conclusión de que la electricidad necesita un alambre para venir y otro para retirarse.

La primera vez que yo penetré en un laboratorio fué en el tercer año de instrucción media; hasta entonces mi educación había consistido enteramente en libros. Mi hijo, en cambio, va todos los jueves por la mañana a ponerse en relación con la ciencia, y espera ansiosamente este día durante toda la semana. No hace mucho que hice con él un viaje por mar, y el chico me llevó al cuarto de la telegrafía inalámbrica y me explicó el proceso.

—Tengo que contarle a Mr. Míxter que he visto los aparatos inalámbricos,—me dijo.

—¿Quién es Mr. Míxter?—pregunté.

—Es el maestro de ciencias. Estamos instalando un aparato inalámbrico en la escuela.

Visité en seguida el taller, donde niños y niñas hacían objetos con sus propias manos. Mi primera experiencia en un taller fué cuando estaba yo en mi primer año de instrucción media. El curso de trabajo manual fué el único que no pasé en la Escuela Superior. Mis manos eran tan torpes como los pies de que hace uso para reemplazar las suyas el hombre sin brazos del circo; y hasta ahora lo son, a decir verdad.

Entramos al gimnasio, donde se enseñaba a una clase de niños y niñas el baile rítmico. No sé si el baile rítmico contribuirá a que los miembros de dicha clase sean capaces de ganar dieciocho dólares en vez de quince por semana. Pero observé a la muchacha que había estado buscando: la chica desgarbada, de crecimiento rápido, que se encuentra en toda escuela; y mientras la miraba moverse pesadamente en torno de la sala, inclinándose a derecha e izquierda, me sentía incitado a decir: "Persevera en tus esfuerzos, criatura; te ahorrarás muchas horas amargas en los años venideros si llegas a dominar tu desgarbado cuerpo y enseñarle flexibilidad y gracia".

En otra clase escuchamos a los niños leer con admirable comprensión y expresión. Vimos los mapas que habían dibujado: no mapas reproducidos de memoria de las páginas de algún libro de geografía, sino mapas dibujados con propósito especial, mapas que indicaban los viajes de ciertos héroes de los libros que habían leído. Eran diagramas verdaderamente admirables: reproducían casas y árboles y animales de diversos países; las rutas marítimas estaban indicadas con el diseño de los buques en que el héroe había viajado. Cada mapa pintaba una sección de dos continentes. No eran un di-

bujo simple de la línea de la costa; eran cuadros del mundo conforme lo recorren y lo usan sus habitantes.

Recordé la geografía como yo la estudiaba:

"¿Cuál es la capital de Brasil?"

"¿Cuáles son los límites de Louisiana?"

"Nombre de los ríos de la América del Sur.... Los productos principales de Ceilán"

"¿Qué clase de gente son los franceses?"—Respuesta: "Los franceses son un pueblo valeroso, un pueblo aficionado al vino y al placer.—"

Dudo que mi hijo hubiera podido dar la respuesta convencional a cualquiera de estas preguntas. No sabe los nombres de los ríos de la América del Sur, pero lo que sabe del Hudson River y del East River es realmente asombroso. Los ha estudiado con los demás muchachos de su clase desde lo alto de la torre del Metropolitan. Ha visitado los muelles y ha visto los grandes barcos que llegan cargados de productos; ha seguido al mercado estos productos y ha visto cómo los transportan en camiones y los descargan en tiendas y casas. A. espaldas de la escuela hay un río en miniatura, cuyas márgenes se han construído de concreto. En el centro hay una compuerta para levantar los barcos; a lo largo de las márgenes hay muelles donde los barcos reciben y dejan carga. Mi hijo ignora por completo un montón de nombres que a mí me entornillaron en la cabeza y que he olvidado del todo; pero es un compañero extremadamente interesante en una travesía alrededor de Nueva York. Y espero que jamás llegue a descubrir que su padre, a quien por muchos años atestaron el cerebro con hechos geográficos, nunca aprendió realmente nada de la geografía de los Estados Unidos hasta que comenzó a viajar y estudiar los mapas ferroviarios; ni que el viejo de veinticuatro años que desembarcó una noche en Nueva York tenía tan escaso conocimiento de la disposición del lugar, que creía que Jérsey City y Brooklyn se encontraban en la misma sección de territorio.

En el corredor de la escuela tropecé con un chiquillo de tres años que acarreaba una pequeña silla a la cual faltaba una pata. Llegó a la puerta al extremo del pasillo, y, como no era suficientemente alto para alcanzar la manecilla, se volvió hacia mí.

—¿Puede usted hacerme el favor de abrir la puerta?—me dijo con el mayor aplomo.

Cumplí con su petición. Algunos minutos más tarde, la puerta se abría de nuevo desde el interior, y el chico salió con la silla, ahora enteramente equipada con sus cuatro patas. El muchacho de tres años la trajo a los de nueve que trabajaban en el taller, y éstos la habían reparado.

Observaciones del maestro de imprenta

Sobre esta base funciona la escuela. Es un mundo en pequeño. Los niños de ocho años compran los materiales y los venden a las otras clases. De esta manera aprenden aritmética, no como tarea mo-

nótona expresada en libros, sino como una de las formas de la organización de la vida. De esta manera han obtenido para su clase una utilidad de seis dólares más o menos, que se han depositado en la caja de fondos, y que se gastarán o invertirán cuando la clase haya discutido el asunto y tomado una decisión. Los muchachos de nueve y diez años hacen trabajo de cajistas e imprimen programas para los de siete y ocho años, quienes pagan dicha labor. Las diversas clases preparan por turno los almuerzos de la escuela. Mi hijo explicaba a nuestra cocinera la semana pasada la receta para hacer bollos de maíz. "Le he dicho", nos manifestó, "que, como la familia es grande, debe poner doble cantidad."

Nada se hace en la escuela como labor independiente o aislada. Todo se aprende en relación con la vida real. Los chiquillos no aprenden a leer porque la lectura represente uno de los deberes prescritos, sino porque desean usar de este medio para conocer algo más acerca de ciertos personajes cuyas aventuras les interesan. Aprenden aritmética porque es esencial para el manejo de la tienda y del taller de imprenta; aprenden geografía siguiendo el proceso de los viajes a través del mundo, y haciendo uso de sus recursos. La ciencia no es un haz de fórmulas y de reglas; es el conjunto de las interesantes leyes a favor de las cuales brillan luces y funcionan teléfonos, y se ha hecho el agua, y la tierra misma se ha formado y ahondado por los ríos. El aprendizaje entero está lleno de emociones; y yo mismo, hombre viejo y endurecido, con los recuerdos de mis pesados tiempos de escuela incrustados en la mente, me sorprendí de permanecer allí interesado hora tras hora. Casi deseaba tener tres años y comenzar de nuevo mi educación en esta forma.

Aquellos chicos eran felices, todos ellos, y se mantenían siempre en curiosa expectativa. Esto fué lo primero que atrajo mi atención. Hacían abstracción completa de sí mismos, circunstancia igualmente admirable. Eran corteses, pero dignos y francos, cual corresponde a personas ocupadas y conscientes de la importancia de su labor.

Finalmente, tenían maravillosa confianza en sí mismos. Desde el principio se les había estimulado a creer que podían desempeñar cualquiera ocupación. *Todos* fabricaban objetos con sus propias manos; *todos* cantaban; *todos* escribían; *todos* pronunciaban discursos en las asambleas de la escuela; *todos* cocinaban, y modelaban arcilla y pintaban. Cuando contrataron a un maestro de impresión expresó éste serias dudas de que niños de nueve y diez años pudieran hacer de cajistas y manejar la prensa; pero los niños le asombraron. No solamente aprendieron a disponer los tipos de imprenta y a manejar la prensa; fueron al laboratorio e indujeron al maestro de ciencias a que les enseñara a hacer tinta negra, roja y azul.

"Me han hecho concebir nuevas ideas acerca de la capacidad de un niño,—declaró el maestro de imprenta. —Creo que menospreciamos de continuo las facultades de los seres humanos; nuestro entero sistema educativo consiste en una serie de represiones. Estos chiquillos se atreven a todo; nunca se les ha enseñado que hay cosas más allá de sus facultades, cosas que sólo los adultos o las personas excepcionalmente dotadas pueden intentar. Están familiarizados con

el hábito de lograr lo que se proponen, y esto constituye quizá el elemento principal del buen éxito."

Naturalmente, esta escuela es una escuela particular. Las clases son poco numerosas, y la inteligencia de los maestros es muy elevada. Como experimento es altamente interesante; pero si los beneficios se limitan a un puñado de niños, el resultado no asume especial importancia. La gran masa de niños asiste a las escuelas públicas, y allí es donde reside nuestro verdadero problema educativo. Propuse el asunto al director de la escuela.

—¿Hasta qué punto sería este sistema aplicable a las escuelas públicas?—pregunté. —¿Es práctico? Necesitaríamos mucho mayor número de maestros, y maestros mucho mejor pagados. Y equipo muy superior.

—Necesitaríamos todo eso,—replicó. —Mas, ¿por qué no habríamos de gastar en escuelas tanto dinero como hemos gastado en la guerra? ¿Hay, acaso, algo más importante? ¿Por qué han de ser nuestras escuelas públicas inmensas, desnudas y feas colmenas? ¿Por qué no podríamos trabajar con pequeñas unidades, con escuelas de barrios, reproduciendo la atmósfera del hogar y admitiendo cien niños en cada una en vez de recibir quinientos o mil? ¿Por qué no ha de ser el maestro de la escuela pública el individuo mejor preparado de la comunidad y recibir una remuneración conmensurada con la que recibe cualquier hombre o mujer que ejerce una profesión? ¿Por qué no habrían de tener los maestros una preparación general que los hiciera idóneos para conducir su clase como un mundo en pequeño, relacionando todos los estudios directamente con la vida, puesto que su preparación les habría dado amplios conocimientos y práctica de la vida?

—¿Por qué no habría de ser así?—repliqué. Esta respuesta no solucionaba en manera alguna el asunto, pero no se me ocurrió otra cosa que decir.

El caso de Lincoln

Generalmente decimos que en los Estados Unidos la educación comienza en la pequeña escuela pintada de rojo, pero creo estar en lo cierto afirmando que efectivamente comienza en la universidad. Cuando apenas habían tenido tiempo de instalarse, a raíz de su desembarco en Plymouth Rock, los padres peregrinos fundaron Hárvard College con el propósito definido de propender a la educación de un clero ilustrado. La pequeña escuela pintada de rojo y los liceos vinieron más tarde: peldaños inferiores labrados en conformidad con los superiores y destinados a facilitar el acceso a la educación académica. El deber de la pequeña escuela pintada de rojo era imbuir en la mente del estudiante ciertos hechos y fórmulas que le prepararan para el pequeño liceo pintado de rojo. Allí se adquiriría el conocimiento de otros hechos, unido al de las lenguas antiguas y a fragmentos de viejas filosofías, para que los jóvenes fueran admitidos en la universidad. Y en la universidad se preparaba al estudiante para la alta vocación de ministro de la iglesia. De suerte que el sistema entero se había construído en sentido *descendente,* comen-

zando en lo alto, en vez de edificarse en sentido *ascendente*, principiando por los cimientos, consistiendo sus funciones en preparar hombres para el servicio eclesiástico, guías que debían conducir a un mundo diferente y superior a aquel en el cual vivimos.

Los tiempos han cambiado: el noventa por ciento de los graduandos de universidad no siguen ya la carrera eclesiástica; abandonan los estudios para ingresar al mundo de los negocios. Naturalmente, las escuelas y colegios han cambiado en cierto modo; pero la cuestión es: ¿han cambiado lo suficiente? El sistema que ahora prevalece, ¿no es más o menos el mismo que prevalecía en otro tiempo? Aquel sistema funcionaba bastante bien cuando se trataba de preparar a los hombres como guías hacia un mundo mejor, pero, ¿cuáles son sus efectos como preparación para una actividad productiva en el presente?

El proceso de adaptación es penoso, a tal extremo que se requieren ahora grandes esfuerzos para organizar una oficina general de empleo entre las universidades para obtener trabajo a los graduandos. ¿No es asombroso que sea necesario instar al mundo para que ocupe a hombres y mujeres que durante veintidós años han recibido una educación que se supone extremadamente valiosa para el mundo? ¿Por qué es que las únicas clases para quienes la comunidad necesita proveer oficinas de empleos son la de soldados inválidos y la de universitarios? A todas luces, el hombre que sólo posee un brazo necesita ayuda especial para conseguir trabajo. Pero, ¿no es depresivo para nuestro sistema de educación que individuos que tienen sus dos brazos, *plus* cuatro u ocho años de estudios especiales, necesiten que alguien inste al mundo para que les dé ocupación? Si todas las escuelas y colegios que ahora existen desaparecieran de improviso de la noche a la mañana, y tuviéramos que formular sin precedente ni prejuicio alguno un sistema escolar que hiciera hombres y mujeres idóneos para triunfar en la vida, dadas las actuales condiciones del mundo industrial, ¿seguiría este sistema líneas análogas a las de aquel que nos ha sido transmitido?

He aquí otra cuestión que ha estado revolviéndose en mi mente por algún tiempo: Si Abraham Lincoln hubiera asistido a la universidad, ¿habría, por ventura, llegado a ser presidente de los Estados Unidos? Lo dudo. Habría aprendido que los caballeros no usan guardapolvos de lino, ni interrumpen serias reuniones de negocios refiriendo un chiste. Eso no se acostumbra. Habría obtenido su grado pensando, hablando y asumiendo continente igual al de los otros ciento tres miembros de la clase de graduandos. Habría llegado a ser un próspero y eficiente miembro del cuerpo de abogados, pero no habría sido nunca nuestro "Padre Abraham." Expresaba algunas de estas opiniones a uno de nuestros viejos estadistas que ha tenido vasta experiencia en Wáshington.

—Paréceme a veces que todas las personalidades interesantes de otro tiempo estuvieran desapareciendo del mundo,—observé—y que no florecieran otras nuevas para reemplazarlas. ¿Dónde están los Cháuncey Depews y los Tío Joe Cannons de nuestra generación? ¿Dónde están los hombres que hacían del senado de antaño un lugar de reunión de personalidades tan vigorosas? El senado y la cámara

de diputados cuentan número mucho mayor de miembros que en otro tiempo, pero tienen un ambiente opaco, gris y monótono. ¿Obedece esto a que yo haya envejecido tanto que los senadores no me inspiran ya reverencia? ¿O hay algo de cierto en la sospecha de que no producimos ya *personalidades* vigorosas, extraordinarias?

El estadista lanzó una vehemente exclamación. —De esto tiene la culpa... el sistema de educación,—murmuró. Los viejos crecían en sus haciendas; vivían aislados mucho tiempo y tenían que pensar por sí mismos; estaban obligados a fabricar cuanto usaban, y eso les daba plena confianza en su capacidad para emprenderlo todo y hacerlo todo. Tenían nociones propias sobre la vida, y las expresaban con vigor. Pero esto pertenece al pasado. Ahora, desde que un chico tiene cinco años hasta que llega a los veinticinco, se le encierra en la chaqueta ajustada y se le alimenta con cuchara. El hombre de la pasada generación era hecho a mano; el hombre educado de nuestros días es un producto mecánico; tiene una brillante y seductora apariencia, pero está cortado en líneas tan semejantes a las de los otros como un par de automóviles de Ford.

El decano de cierta universidad, que se hallaba cerca de nosotros, intervino en este momento: —Creo que me sería muy fácil probar a ustedes que sin los Fords la vida moderna carecería de muchas ventajas,—arguyó.

Desde luego, hay mucho de verdad en esto. Y problamente no deberíamos esperar de nuestras instituciones educativas otra cosa que un producto artificial; quizá si la mejor manera de deslizarse en la vida sea identificarse con todos los demás, no hacer nada diferente, no pensar sino ideas trazadas de antemano. Muchas personas respetables lo creen así indublemente; hacen ingresar a sus hijos a escuelas preparatorias de gran tono y en universidades socialmente reconocidas. Virtualmente dicen a sus hijos: "El elemento del azar no entra en tu carrera, hijo mío; no hay sorpresas, no hay grietas en la valla a través de las cuales pudieras escapar en alguna nueva o inesperada dirección. He aquí el cuadro de lo que serás a los diez, a los veinte, a los treinta, a los cuarenta años. Tendrás apariencia exactamente igual a la de todos los demás niños de nuestro grupo social, pensarás como ellos, actuarás como ellos. Nosotros, tus padres, que hemos pasado por idéntico proceso y estamos perfectamente satisfechos con nosotros mismos, hemos procurado cuidadosamente que así sea."

La escuela a que asiste mi hijo toma, hasta donde yo puedo comprenderlo, diferente punto de vista. Asume que el Todopoderoso ha puesto en cada niño una pequeña chispa de individualidad, y que esta chispa representa por lo común el don más precioso en el universo. Cuida no solamente de que esta chispa no llegue a extinguirse en el proceso de la educación, sino que la alimenta para que se convierta en llama. Este sistema no sólo representa, a mi entender, un concepto más reverente de la educación, sino que la hace al mismo tiempo más interesante. No deseo yo que mi hijo se me parezca (¡Dios nos libre!) ni que piense como yo, ni viva la vida restringida, estrecha y mezquina que yo he llevado. No quiero que siga los negocios que yo he seguido, ni quiero influir en manera alguna

en la elección de su carrera. Ya tenga el don de predicador o de salteador de trenes, deseo que saque el mayor provecho posible de sus dotes. Y creo que tal es el propósito de su escuela.

Vivir la vida

Hace algunos años había un caballero llamado Amos Bronson Álcott que tenía varias hijas muy interesantes. Una de ellas escribió *Little Women* (Mujercitas). Álcott era maestro de escuela hasta que sus padres y la junta directiva de la escuela protestaron contra sus ideas modernistas y le quitaron el puesto. Antes de que el hacha cayera, sin embargo, había cambiado las cosas en forma considerable. Hizo abstracción de libros de texto añejos y de la mayor parte de las ideas aceptadas respecto de la disciplina. Decoró bellamente las salas de estudio.

"Además de las estatuas y cuadros de la sala de clase, agregué hoy una hermosa escultura representando el Silencio," escribía. "Eso me ayudará a mantener la disciplina... He pedido a Inglaterra ejemplares de *The Pilgrim's Progress* (El progreso del peregrino) y de *The Faerie Queene* (La reina de las hadas), porque no ha sido posible conseguir en Boston ediciones de lujo... Con excepción de mi escuela, no sé que en parte alguna de los Estados Unidos se haya dedicado especial atención a la cultura de la imaginación; rara vez he oído hablar de la importancia de este punto. Y, sin embargo, si hay hecho alguno reconocido por la historia, es el de que la imaginación ha sido el impulso que guía a la sociedad."

Álcott usaba una frase que hacía rechinar los dientes a los tradicionalistas. "El verdadero maestro," decía, "debe precaver a sus discípulos contra su influencia personal." En otras palabras, no corresponde al maestro el recrear con su espléndida imagen a los discípulos, sino, por el contrario, estimular a los alumnos para que den plena expresión a su propia individualidad y facultades. Esto representaba una herejía en aquellos tiempos; quizá si todavía lo parece, pero es la herejía en que se basa la escuela de mi hijo. Llevando este ideal a la práctica, la escuela ha reproducido con bastante exactitud las condiciones en que se formaron los interesantes personajes del pasado. Los viejos ciudadanos trabajaban en el campo o en industrias particulares que se ejercían en el hogar doméstico. La lectura y escritura que aprendían en la escuela eran sólo parte de la educación; la parte mayor y más importante se desarrollaba en el hogar, combinando la educación manual y la intelectual bajo condiciones que exigían el máximum de confianza e iniciativa propias. La educación era bastante deficiente en cuanto a libros se refería; mas, sea cual fuere su carencia a este respecto, poseían el vigor y la iniciativa para emprender y realizar. Y el paso de la escuela a la vida no era brusco: habían vivido todo el tiempo.

Una partida interesante

En esta forma, las dos filosofías de la educación toman diversa actitud. La filosofía tradicional se apodera del niño de seis años y

le dice: "Siéntate en esta silla y aprende estos hechos. Los necesitarás más tarde cuando entres en la vida." Y la filosofía moderna dice: "Has entrado ya en la vida. He aquí el mundo, tu mundo. Es un mundo diferente del que posee cada ser humano, porque tú eres diferente de todos los demás seres humanos que viven o han vivido. Cada efecto que se produce tiene una causa que lo produce. Te ayudaremos a conocer algo respecto de las causas, y en seguida tú puedes proceder a producir algunos efectos. Es una partida interesante; desempeña tu papel."

La división de los hombres en educados e ineducados, en eruditos e ignorantes, me ha parecido siempre obedecer a una falsa distinción. La verdadera distinción entre los seres humanos reside en que sean interesantes o carezcan de interés. Lincoln no era erudito, pero sí inmensamente interesante e inspirador; muchos profesores son eminentemente sabios, pero particularmente soporíferos. Creo que mi hijo ignorará quizá a los veintidós años hechos concernientes a los principales productos del Brasil o a las contiendas de güelfos y gibelinos; pero es desde ahora un ser humano extremadamente interesante.

A decir verdad, como no sabe todavía leer, me veo compelido a admitir que él es mucho más interesante para mí de lo que yo soy para él, a despecho de todos los libros de mi biblioteca.

BRUCE BARTON.

Mendoza

El viaje; los viñedos; la ciudad; las acequias; las ruinas; la Alameda; el Parque; el Cerro de la Gloria; las bodegas; la Quinta Agronómica; Cacheuta.

Enseñar a nuestros alumnos lo que hemos leído u oído narrar es a veces tarea ingrata; pero es grande la satisfacción que se siente al enterarles de lo que hemos visto y apreciado nosotros mismos.

Tal me sucede cuando les hablo de Mendoza, ciudad que tuve la dicha de visitar hace pocos años. Era en verano. El viaje, que duró 25 horas, me resultó un poco pesado por su monotonía: grandes extensiones de tierra donde no se ve ni un ser humano y la vegetación es escasa. Las estaciones iguales todas, como copiadas de un mismo modelo; el almacén y restaurant con su dueño en la puerta para ver, seguramente, el paso del tren, y los perros —lo más cómico del viaje—, célebres por su flacura, que, atraídos por el olor, llegaban al salón comedor a la hora del almuerzo en espera del sabroso hueso.

¡Y qué aspirar tierra! En vano cerrábamos las ventanillas; escaseaba el aire y la tierra se introducía por los intersticios llenándolo todo.

Pero pocas horas antes de llegar a la ciudad de Mendoza, retoza la vista ante los viñedos, esos extensos campos donde verdea

la vid, sembrada en línea perfectamente recta; vistos de lejos parece se concentraran todas esas líneas verdes en un mismo punto: tal es el efecto de la perspectiva.

Por fin llegamos; habíamos salido de Buenos Aires a las 15 horas y eran las 16 del día siguiente.

Nuestra estadía no alcanzaría a un mes, así que sin perder tiempo nos dispusimos a conocerlo todo.

La ciudad es mucho mejor de lo que me la había imaginado. Sus calles anchas y limpias me parecían poco concurridas comparadas con las de nuestra gran urbe; sus casas bajas, salvo raras excepciones (Gath y Chaves, Jockey Club, en la calle San Martín), contrastan grandemente: junto a una casa de arquitectura moderna, un rancho de adobe, pobre, sucio y medio en ruinas, donde viven hacinados hombres y perros; allí habitan los verdaderos nativos; las casas lindas son obra de los extranjeros o sus descendientes.

Esas pobres gentes, la mayoría aficionada al alcohol, riñen entre sí después de las libaciones, y no pocas veces he presenciado el lamentable cuadro de un agente de policía llevando a tirones a una mujer ebria, de cuyos labios no salían más que palabras soeces. Hasta ellos no ha llegado el beneficio de la instrucción y dan una triste nota en esa hermosa ciudad, donde, descontando esos cuadros, todo es cultura y orden.

Desde el primer momento llamó mi atención un zanjón que casi al borde de la acera continúa a lo largo de toda ella, interrumpiéndose solamente por un puentecito hecho frente a la puerta de cada casa. Las paredes de esta zanja están cubiertas de cantos rodados que impiden su desmoronamiento y por ellas corre continuamente el agua. Son las acequias.

Sólo así se explica que haya tanto árbol en una ciudad donde rara vez llueve. El fin de la acequia es, precisamente, dar agua a las raíces de los árboles que se crían frondosos y siempre verdes. Sólo en la calle San Martín, vía principal de Mendoza, no se ven las acequias, pero corren lo mismo subterráneamente.

En el centro de algunas avenidas (Las Heras, por ejemplo), hay jardines donde verdean plantas finas: palmeras, cicas, que nadie destroza a pesar de no tener guardianes. Yo creo que en Buenos Aires no sucedería lo mismo, puesto que a veces ni los árboles respetan esas bandadas de pilluelos que, aprisionados en conventillos o departamentos, salen a la calle en busca de espacio donde estirar los nervios.

En Mendoza no se ven chicos por las calles, y no es que no los haya, pues bien poblada está, sino que es indudable "la función hace al órgano"; los chicos bonaerenses no son probablemente peores que aquellos, pero los pobres no tienen más remedio que andar por las calles y adquirir los vicios inherentes.

Allá hay muchas plazas, siendo la más hermosa la San Martín, donde íbamos algunas noches a oír música; porque música no falta. Una noche en Godoy Cruz, otra en la plaza Independencia, siempre tiene el pueblo momentos de solaz y sociabilidad.

Uno se olvida que está a 1.050 kilómetros de Buenos Aires, y nada menos que al pie del Ande. Sí, al pie del Ande, de los Pa-

ramillos que se destacan en el fondo, hacia el Oeste, como un paredón negruzco y gigantesco.

Los principales edificios a más de los nombrados son: la Casa de Gobierno, la Iglesia de San Francisco, el Banco de la Nación, el Banco de la Provincia, el Banco Español del Río de la Plata, el Banco Anglo Sud-Americano, el Teatro Municipal, el Grand Hotel y el Hotel Nacional, además de otras hermosas casas de comercio o particulares.

En cuestión espectáculos, poco puedo decir; no hubo función de teatro durante mi permanencia, por falta de compañía; sólo funcionaban los biógrafos, que son allí continuos.

Esta es en conjunto la ciudad nueva, edificada después del terrible terremoto del año 1861.

La ciudad antigua se componía de casas bajas, hechas de adobe por temor a los temblores.

El día de Viernes Santo del año 1861 se hallaba casi toda la población congregada en los templos oyendo misa, cuando un terrible sacudimiento de tierra desplomó la ciudad y al derrumbar los templos quedaron los fieles sepultados bajo los escombros. Pocos salvaron en esta horrible catástrofe.

Quedan aún en pie las ruinas del templo de Santo Domingo y las de San Francisco, cuyas paredes de gran espesor no respetó el temblor. En ellas crecen plantas trepadoras y a las de San Francisco las rodean lagos y jardines para recrear la vista de los visitantes o para confundir esa impresión agradable con el recuerdo ingrato.

Porque nadie se siente seguro allí. La casa donde nos hospedábamos, completamente nueva, está hecha contra temblores, es decir, un sistema especial: cemento armado y alambres entrecruzados. Dicen que son muy seguras, pero no quisiera probarlo.

Sin embargo, no me hubiera desagradado que temblara un poquito, para experimentar por mí misma lo que se siente en esos casos.

Una noche llegamos a casa a las 24 horas, rendidas, después de pasear durante todo el día. Antes de acostarnos vi que una de las niñas de la casa retiraba de los corredores sillones, mesitas y cuanto obstáculo había al paso. Inquirí el motivo de tanta prolijidad a tales horas y me dijo: "Me parece que esta noche va a temblar, por eso retiro todo, para huir mejor en tal caso. — ¿Y qué es lo que te hace sospechar que temblará?, pregunté. — No sé; nosotros aquí nos apercibimos, lo sentimos, porque el aire se pone pesado; yo no sé por qué, pero nos damos cuenta."

Y, efectivamente, tembló a la 1 hora.

Cansada del trajín de todo el día, mi sueño fué tan profundo que nada sentí, y al lamentarlo me decían que me diera por satisfecha, que de lo contrario no hubiera permanecido un día más en Mendoza.

En el mismo centro de la ciudad se encuentra un hermoso paseo: la Alameda.

Años atrás había allí muchos álamos, pero no queda más que el recuerdo de su nombre. Hoy, completamente transformado, es un jardín en medio de la calzada.

Como un complemento a la hermosura de esta ciudad, se en-

cuentra el Parque San Martín, espléndido, espacioso. Se llega a él por una avenida bordeada de álamos y después de franquear unos portones artísticos de hierro y de dejar a un lado el chalet y la alegoría que hay a la entrada, divísase la monumental fuente que surte agua todo el día. Nuestro carruaje recorría las enarenadas calles del paseo y pasaba repetidas veces frente a la rotonda, donde una buena banda amenizaba nuestro espíritu.

Todas las tardes, especialmente las de moda, se congregaba allí lo mejor de la sociedad mendocina: desfilaban los carruajes, se cambiaban saludos.

En este parque hállase también el Lago de Regatas, desde cupas amplias tribunas se sigue con entusiasmo las alternativas de ese interesante deporte.

Tienen también su zoológico, bastante pobre de ejemplares, pero tal vez no sea por falta de voluntad de tener más.

Próximo al parque encuéntrase el Cerro de la Gloria, sobre cuyas laderas de piedra se han diseminado plantas que hacen contrastar ese cerro con los otros, completamente desprovistos de vegetación y en cuya cima se alza, como desafiando al infinito, el grandioso Monumento de la Gloria, de esa gloria inmortal que lograra San Martín, después de titánicos esfuerzos; la gloria de esa penosa campaña allende los Andes.

Para llegar a la cima de ese cerro vase en carruaje o a caballo por una calle de unos cinco metros de anchura, trazada en la roca en forma de espiral.

Ascendía nuestro auto por el susodicho camino; a nuestra izquierda la roca como una muralla, a la derecha el vacío.

La ascensión me resultaba agradable al principio, pero a medida que nos íbamos alejando del suelo, dejé notar mi temor, causando hilaridad en mis acompañantes, que se complacían en asustarme más haciéndome notar los peligros. Sin que ellos lo dijeran, me preguntaba yo: ¿y si el motor se descompusiera? ¿y si el chauffeur se descuidara? Un mal manejo bastaba para volcar el auto y hacerlo descender sin ganas. Y entonces ¿qué sería de nuestra pobre humanidad?

Todos estos pensamientos desfilaban velozmente en mi imaginación hasta que, haciendo un esfuerzo de voluntad, me dije: "¿Estás en el baile?, baila pues". Me encontré incapaz de ir contra el destino y lo dejé obrar.

Entonces, más tranquila, pude disfrutar de las bellezas del cuadro que nos rodeaba. Ni intento siquiera describir esos efectos de luz y sombra en ese terreno tan accidentado, lleno de cumbres altísimas y de hondonadas; imagináos todo eso y a la hora del crepúsculo.

Llegamos a la cima; en medio de una explanada circular, terminada por balaustradas, erígese el monumento; genial la idea de colocarlo allí, en las alturas, como queriendo equiparar tanta grandeza con la del genio que la motivó.

En un ángulo, un grupo de gente de sencillo aspecto bailaba con entusiasmo una cueca.

Nosotros admirábamos el monumento, obra del escultor Ferrari. El pedestal, de piedra bruta, lleva al frente una inscripción:

"La Patria al Ejército de los Andes" y sobre la placa que lleva la inscripción, San Martín, envuelto en su capote y montado en su brioso caballo, cruzados los brazos, mirando con su mirar de águila los Andes, cuya altura no temió. Algo más abajo y a ambos lados del gran jefe, dos grupos de Granaderos a Caballo lo escoltan.

Los otros costados del pedestal, llevan grandes placas de bron-



El Monumento en el Cerro de la Gloria

ce, con diferentes escenas: El ejército cruzando los Andes, en una; las damas mendocinas, fieles descendientes de Isabel la Católica, entregando las joyas salvadoras, en otra; Fray Luis Beltrán, en la última, forjando los cañones destructores, pero salvadores.

Vase escalonando el rústico pedestal, sobre el que descansa el regio monumento de bronce que representa a San Martín y sus sol-

dados, que en carrera desenfrenada son llevados por briosos corceles. Un cóndor enorme, con sus alas extendidas, quiere alcanzarlos.

Y encima de todo esto, cobijándolo todo, la Gloria, mujer alada, muestra en sus manos la cadena rota de la esclavitud.

Todo está admirablemente representado y simbolizado en este monumento, que, no sé por qué, me ha impresionado mejor que ningún otro. ¿Su mérito? ¿su ubicación?, no lo sé.

Estando en Mendoza, no podíamos dejar de visitar una bodega, y elegimos la de Tomba, por ser una de las más importantes.

Está en Godoy Cruz, pueblo de los alrededores de la capital. Una línea de tranvía eléctrico lleva a él en 5 minutos. Yendo en tranvía, me llamó grandemente la atención unas varillitas de bronce que cruzan horizontalmente las ventanillas. Interrogué el porqué y me dijeron que algunos mendocinos del campo, cuando iban a la ciudad, queriendo verlo todo sacaban mucho la cabeza por la ventanilla y daban con su cráneo en las columnas, y para evitar esos accidentes pusieron las varillas que impiden asomarse. Tomé a broma la explicación, pero como no me dieron otra, me reí y me conformé con ésa.

Era el mes de Febrero; hasta Marzo no empieza la vendimia, de modo que hasta ese mes no hay actividad en las bodegas.

Empezamos la visita a los diferentes pabellones de la bodega Tomba, edificio grande y sencillo, de un solo piso y con aspecto de antigüedad.

Dada la paralización del trabajo, no vimos sino la construcción de los toneles y pasamos a los depósitos. Un olor fuerte a vino causa desagradable efecto; parece que uno se va a marear, a descomponer.

Pero se acostumbra y se recorren los extensísimos salones, con grandes toneles colocados en hilera. Hay toneles tan espaciosos como habitaciones y dentro de ellos es podría tender perfectamente una mesa para muchos comensales.

Visitando este establecimiento se puede dar una idea de lo que es la industria vinícola en nuestro país y del porvenir que le espera. Porque la vid produce admirablemente en Mendoza, así como toda la fruta. Se ven racimos riquísimos que, sin exagerar, llegan a medir hasta 40 cm. de largo.

De una finca solían mandar a la familia que nos hospedaba una fruta exquisita. ¡Duraznos y peras de gran tamaño y de un sabor!...

En los pueblos cercanos a Mendoza, los cercos no ostentan rosas, como en Buenos Aires. Allí los cercos los forman con cepas, cuyos racimos están al alcance de la mano de todo paseante.

En un chalet, en el pueblo de San Martín, he visto cercos formados con perales, a los que obligan cuando tiernos a tomar la forma de arbusto o enredadera, de modo que las peras de gran tamaño cuelgan tentadoras a la altura de los ojos.

Es ya reconocida la fama de la fruta de Mendoza, solicitada en el mercado extranjero.

Visitamos la Quinta Agronómica, fundada por Sarmiento, y después de admirar la perfección con que se cultivan las diferentes

plantas regionales, visitamos también la oficina radiotelegráfica que dentro de esa gran quinta se encuentra.

Y ahora fáltame sólo recordar Cacheuta, cuyas famosas aguas termales dan vigor a las piernas paralizadas.

Salimos de Mendoza por la mañana; la noche anterior había hecho mucho frío, de modo que muchos picos estaban cubiertos de nieve.

El viaje no puede ser más accidentado; lugares hay donde el tren cruza ríos torrentosos, sobre puentes hechos a considerable altura y siguiendo una curva pronunciada que obliga al tren a ir algo de costado. En este paso querían cerrar las ventanillas porque algunas señoras se impresionan demasiado; pero nos negamos, de lo contrario nada hubiéramos podido ver y no era ese el objeto de nuestra excursión.

Por primera vez en mi vida crucé un túnel; ha sido necesario perforar la roca para poder llegar en ferrocarril a Cacheuta.

Al acercarse se ve un gran boquete obscuro, y ya dentro de el nada se ve; la obscuridad es completa; sólo se oye el ruido del tren que retumba a hueco y los gritos y risas de los excursionistas alegres como niños. ¡Qué emoción; pensar que toda una mole de granito se alza sobre nuestras cabezas!

Pero esto no dura más que un instante; es sumamente corto el túnel; cuando uno quiere acordar, otra vez la luz, el aire libre!

Descendimos en Cacheuta, pero antes de dirigirnos al hotel visitamos las obras que entonces estaba efectuando la Compañía Alemana de Electricidad, quien, aprovechando las fuerzas del torrentoso río Mendoza, encauzó sus aguas en un gran túnel, a fin de emplearlas como fuerza motriz. Son prodigios de la inteligencia humana, que, sin más esfuerzo que el del agua que baja por las rocas, produce la luz, disipa las tinieblas.

Nos encaminamos al hotel, punto de veraneo muy favorecido.

Para internarse en el edificio del hotel hay que emplear un ascensor, pues está como escondido, más abajo del nivel del suelo. Sus amplios comedores, sus cómodos dormitorios y sus ventilados patios fueron examinados por nosotros acto continuo.

Descendimos luego y visitamos los baños termales. Son pequeñas habitaciones colocadas en hilera, con bañeras y accesorios para el baño.

Los enfermos que necesitan hacer una verdadera curación, entran en una gruta donde el aire es cálido y húmedo. El vapor cálido que mana naturalmente allí me empañó los lentes, me sofocaba y apenas pude resistirlo un momentito. Debe ser un sacrificio permanecer allí largo rato, pero los resultados son asombrosos. En la capillita—donde oímos misa por la mañana— se ven muchas muletas, dejadas allí por la gratitud de los que recobraron el vigor para sus paralizadas piernas. ¡Qué misteriosa y magnánima es la naturaleza!

Al pie del hotel corre el río Mendoza; al otro extremo del río álzanse montañas tan elevadísimsa que parece imposible pueda escalarlas el hombre. Para cruzar el río hay un puentecito de madera, tan desvencijado ya, que parece quiere hundir sus tablas en el agua.

¡Y como para caerse allí!: las aguas son arrastradas con tal fuerza y producen un ruido tan ensordecedor, que hay que hablar a gritos para entenderse.

Por la tarde escalamos las montañas; el ascenso fué relativamente fácil y cuando nos encontramos en la cumbre, el hotel nos parecía una casita de juguete.

Uno de nuestros acompañantes divisó una flor del aire, y haciendo prodigios de acrobacia llegó hasta ella para volver a ofrecérnosla. Un rebaño de cabras, sorprendidas por la desusada algazara en aquellos lugares, huía a nuestro paso y no conseguimos sujetar ninguna, tal es su agilidad para andar en ese terreno escabroso.

Entre los trozos desprendidos de las rocas encontramos unos con vestigios de oro. Quién sabe las riquezas que encierran esas piedras que nosotros pisábamos indiferentes. Si las aguas curativas de Cacheuta son radioactivas ¿cuántas ventajas darán a la ciencia esas regiones?

El descenso fué más complicado que el ascenso, pero al fin llegamos sanos y salvos al hotel, fatigados, molidos, pero con el corazón contento.

Cuando las brumas de la tarde empezaban a envolverlo todo con sus sombras misteriosas, el paisaje resultaba más encantador aún dentro de su melancólico y augusto silencio; entonces regresamos a Mendoza.

Mucho paseamos y mucho conocimos; pocas eran las horas que dedicábamos al descanso, y eso que el clima no se presta mucho para la actividad.

Antes me sonreía ante la calma de los mendocinos, y para hacerlos poner serios les recordaba aquel chiste de la mujer, que, teniendo pereza de llamar a su esposo que estaba a unos metros de ella, aprovechó un bostezo de la hija para decirle: "Ya que tenés la boca abierta, llamá a tata".

Yo no sé explicar la laxitud que se siente allí en todos los músculos, sobre todo cuando sopla el viento zonda; la tierra reseca, pues raramente llueve; el sol abrasador, sin una nube que lo empañe, pues el cielo está siempre azul, de un azul intenso, casi obscuro, todo contribuye a ese desgano que hace peculiar la calma de los habitantes, especialmente de los nativos.

El extranjero, más emprendedor, con sangre más activa, no se deja influenciar por el ambiente, pero su actividad debe exigirle un gran esfuerzo en esa época calurosa del año.

Con todo, quisiera volver algún día, revivir, si posible fuera, aquellos momentos deliciosos pasados en tan amable y grata compañía.

ADELA BERDINA DE POURXET.

———

Nuestra alimentación en relación con las vitaminas (*)

No esperéis que os hable en el lenguaje de las Musas. Mi amistad con las bellas moradoras de Helicona se ha enfriado algo de algún tiempo a esta parte, lo cual, por otro lado, no afecta en mucho al Parnaso Panameño. Mi conferencia será de carácter científico, pero práctica al mismo tiempo y lleva por título "Nuestra alimentación en relación con las vitaminas".

Antes de comenzar tengo que dar las gracias al doctor Méndez Pereira, por haberme proporcionado la oportunidad de ocupar esta tribuna que ha sido honrada por contadas personalidades, nacionales y extranjeras, para que os hable de un problema que considero de vital importancia para la comunidad. Si me atrevo a dirigiros la palabra es porque lo considero un deber patriótico de mi parte y es mi opinión que todo ciudadano, por insignificante que sea, debe prestar su concurso, en la esfera de sus facultades, siempre que se trate del engrandecimiento de la Patria.

Para el mejor desarrollo de mi tema tengo que comenzar por una disertación, bastante árida, sobre la clasificación de los alimentos. Temo que os vaya a fastidiar con mi comienzo; a unos (principalmente los alumnos de la Normal y del Liceo), porque ya tienen aprendido esto y a otros, los profanos diremos, porque sólo van a escuchar una serie de nombres extraños y enrevesados que nada dicen a su imaginación. Pero este introito es necesario, como acabo de decir, para el mejor desarrollo de mi tema.

Los alimentos que ingerimos diariamente están clasificados, desde el punto de vista químico, en los siguientes grupos: Sales y agua — Alimentos proteicos o nitrogenados — Alimentos albuminoides — Alimentos hidrocarbonados y grasas. Todos estos grupos de alimentos desempeñan un papel importante en la nutrición.

Las sales y el agua no deben llamarse propiamente alimentos, porque no son digeridos: son absorbidos por el organismo. El agua sirve para dar fluidez a la sangre y como solvente de muchas sustancias que se encuentran en el organismo. Las sales, como los fosfatos y carbonatos de calcio, entran en la composición de los huesos; el hierro es parte de los glóbulos rojos de la sangre y la sal de cocina o cloruro de sodio se halla en casi todos los líquidos orgánicos.

(*) Conferencia dictada en el Instituto Nacional de Panamá, por el profesor señor Demetrio Fábrega.

Los albuminoides son clasificados por algunos entre los alimentos proteicos o nitrogenados, pero en realidad ellos forman de por sí una clase. Se parecen en su composición química a los proteicos o nitrogenados en cuanto que contienen nitrógeno, pero ellos solos no pueden sostener la vida como pasa con los proteicos. En su acción fisiológica se parecen más bien a los hidrocarbonados y a las grasas. La gelatina es un ejemplo típico de los albuminoides.

De estos grupos que hemos mencionado el más importante es el de los proteicos o nitrogenados. Ejemplos de este grupo son: la carne, la leche, los huevos y el gluten de los cereales y las plantas leguminosas como los fréjoles, arvejas y lentejas. A veces son llamados también cuaternarios, por los cuatro elementos esenciales que los integran que son carbono, hidrógeno, oxígeno y nitrógeno (CHON). Algunos contienen además fósforo, azufre, hierro y otros elementos, pero éstos son de relativa poca importancia si se les compara con los cuatro que acabo de mencionar. Esta clase de alimentos sirve para formar el material protoplasmático de las células y por lo tanto son esenciales para la vida. Después que entran en el organismo sufren distintas transformaciones y finalmente son eliminados en forma de Bióxido de Carbono, Agua y Urea. La urea, cuya fórmula química es

$$CO\begin{matrix}NH_2\\ NH_2\end{matrix}$$

, es la principal excreción nitrogenada del organismo. Como un dato curioso hay que hacer notar que ésta fué la primera sustancia orgánica hecha sintéticamente, es decir en un laboratorio, por Wohler. La cantidad de urea excretada diariamente por el organismo es aproximadamente de 22 a 30 gramos. Si una persona no toma la suficiente cantidad de alimentos nitrogenados, para poder producir la urea mencionada, el organismo la sigue eliminando siempre, pero a expensas de las células que se van desgastando. De allí que el organismo humano necesite mantener siempre, lo que se llama "equilibrio nitrogenado", es decir, que siempre pueda eliminar la cantidad de nitrógeno necesaria, en forma de urea, sin afectar la vida de las células. No debe entenderse por esto que la cantidad de sustancias nitrogenadas que comamos sea justamente la necesaria para poder eliminar la urea requerida, no; debe haber un exceso de alimentos nitrogenados, porque la parte que no se asimila por la célula se oxida en el organismo y circula en él en la forma llamada proteico circulatorio y entonces esta parte que no se asimiló por la célula obra de una manera parecida a los hidrocarbonados que estudiaremos en seguida. Pero si una persona se alimentara exclusivamente de alimentos nitrogenados tendría que consumir una cantidad muy grande de éstos para que la parte que no se convierte en protoplasma celular se oxide y obre como el grupo de alimentos llamados hidrocarbonados, y esto les daría mucho trabajo a los riñones que es el principal órgano excretorio de los alimentos nitrogenados. En otras palabras, como en la composición química de estas sustancias entran el carbono y el nitrógeno, si consumimos mucha cantidad de estas sustancias, con el objeto de llevar carbono al

sistema, para reemplazar de esta manera los alimentos hidrocarbonados, aumentamos también la cantidad de nitrógeno que debe ser eliminada por los riñones. Por esta razón deben combinarse siempre estas dos clases de alimentos: los nitrogenados y los hidrocarbonados; los primeros para llevar nitrógeno al protoplasma de las células y los segundos para llevar carbono al sistema, que también tiene su misión especial como veremos en seguida, y nunca tratar de reemplazar el carbono que nos debe venir de los alimentos hidrocarbonados con el carbono contenido en los alimentos nitrogenados, por la razón antes dicha.

Vamos a tratar ahora del grupo de los hidrocarbonados, cuyo nombre os es ya familiar. Estos, desde el punto de vista químico, están compuestos de carbono, hidrógeno y oxígeno, estando estos dos últimos elementos en la proporción requerida para formar agua. Como se ve no contienen nitrógeno. Esta clase de alimentos está representada por los almidones y los azúcares. La fórmula química del almidón es $C6H10O5$, la del azúcar de caña o sacarosa es $C12H22O11$ y la de la glucosa y levulosa $C6H12O6$. Como veis en estas fórmulas el hidrógeno y el oxígeno están combinados en la proporción de dos átomos de hidrógeno, por uno de oxígeno o sea en la misma proporción que en el agua.

Los hidrocarbonados, cualquiera que sea su origen, es decir, ya sean sustancias farináceas o azúcares, después de sufrir ciertas transformaciones en el canal alimenticio son en parte asimilados, en parte eliminados del sistema y en parte depositados en el hígado en forma de glicógeno. El glicógeno sirve como un fondo de reserva para ser utilizado por el organismo cuando lo necesite.

La función de los hidrocarbonados en la economía es la de producir calor y energía. Estos alimentos se oxidan o, para usar una expresión más corriente, se queman en el sistema y se eliminan en la forma de agua, bióxido de carbono y calor. Como se ha visto por la fórmula que acabo de dar de algunos de ellos, el hidrógeno y el oxígeno que contienen está en la misma proporción que en el agua, que es uno de los productos finales de su descomposición y para formar el otro producto de descomposición que es el bióxido de carbono toman el oxígeno de la sangre, el cual se une con el carbono que existe naturalmente en ellos. Como esta clase de alimentos no contienen nitrógeno no sirven para alimentar el protoplasma de las células. Así, pues, una persona no puede alimentarse exclusivamente con almidones y azúcares, porque sus células morirían por falta de nitrógeno. Estos alimentos producen simplemente calor y energía que es el resultado, siempre, de toda combustión. Los hidrocarbonados producen también, por un proceso que no está bien determinado todavía, la grasa o materia adiposa que se deposita en los tejidos. Esta grasa sirve también como materia de reserva para producir calor, y si se suprimen de la alimentación de una persona los alimentos hidrocarbonados, la grasa que se había depositado se sigue oxidando o, en otras palabras, gastando, para suministrar el calor que debía haber sido producido por los alimentos suprimidos. Esto es lo que acontece con los animales llamados **invernantes,** como la marmota y el erizo, los cuales pasan el invierno durmiendo a expensas de

la grasa que tenían depositada. La giba del camello que es una masa de grasa le sirve de reserva al animal cuando éste tiene que soportar hambre. En menor escala pasa esto también con las personas gordas que pueden pasarse sin esta clase de alimentos por algún tiempo poniendo a contribución su grasa acumulada.

Las personas que necesitan hacer mucho trabajo muscular deben consumir suficientes alimentos hidrocarbonados para poder producir la energía que necesitan. Con estos alimentos no pasa como con los alimentos nitrogenados que recargan ciertos órganos excretorios como los riñones, porque mientras los nitrogenados se eliminan en forma de urea por el órgano mencionado, los hidrocarbonados se eliminan en forma de agua y de bióxido de carbono principalmente por las vías respiratorias.

Las personas que hacen poco ejercicio y no quieren engordar no deben comer mucha cantidad de estos alimentos, porque si el carbono que ellos llevan al sistema está en exceso del bióxido de carbono que se elimina, la diferencia de carbono se convierte en grasa.

Una persona, cuando duerme, despide menos bióxido de carbono que cuando está despierto. Esto se debe tener presente para deducir de allí que el que se alimenta con exceso de alimentos hidrocarbonados y duerme mucho, engorda, por la razón antes dicha de que el carbono introducido está en exceso del carbono eliminado y esta diferencia se convierte en grasa.

Estas pequeñas indicaciones os servirán para ilustraros acerca de lo que debéis hacer en caso de que queráis engordar o enflaqueceros. En el auditorio que tiene la amabilidad de escucharme hay de seguro dos tendencias opuestas a este respecto y me atreviera a decir que entre el bello sexo aquí presente ha surgido mentalmente el propósito de no consumir demasiados alimentos hidrocarbonados para poder rendir culto a esa deidad que se llama "La Moda".

Pero si os he dicho que estos alimentos están formados por los almidones y los azúcares, no os he dado ejemplos prácticos de ellos, tales son el pan, el ñame, la yuca, el otó, el arroz y todos los cereales que contienen fécula, así como también todos los azúcares, como la raspadura, confites, almíbar, jaleas, etc.

En cuanto al último grupo de alimentos que está formado por las grasas, tanto de origen animal como vegetal, tengo que deciros que ellas desempeñan en el proceso metabólico el mismo papel que los hidrocarbonados: suministran calor y energía por su constante oxidación. También las grasas van a formar la materia adiposa, pero no se crea por esto que al ingerir una grasa ésta va a depositarse inmediatamente como tal para aumentar la capa adiposa; antes tienen que sufrir distintas transformaciones en el canal alimenticio y sólo una parte de ellas se asimila. Sin embargo, las grasas no son exactamente iguales en su comportamiento a los hidrocarbonados. Hay una diferencia sustancial y es la de que las grasas necesitan más oxígeno para oxidarse y, por lo tanto, desarrollan, en proporción, más calor y energía que los hidrocarbonados. Peso a peso, pues, una cantidad determi-

nada de grasa desarrolla más calor y produce más energía que la misma cantidad de un alimento hidrocarbonado. De esto pudiera deducir que sería conveniente sustituír éstos por las grasas, pero el inconveniente está en que las grasas hacen trabajar demasiado a los órganos digestivos, mientras que los hidrocarbonados se digieren más fácilmente. Entre los alimentos animales que contienen grasas tenemos las carnes gordas, la leche y sus derivados como la mantequilla y el queso y el huevo, cuya yema contiene también un porcentaje bastante elevado, y entre los vegetales tenemos el coco, las nueces, el maní, el aguacate, el nance y las olivas o aceitunas cuyo aceite nos es bien conocido.

Pudiera añadir muchas cosas más con respecto al proceso metabólico, tales como explicaros qué son calorías y la unidad escogida para medirlas; lo que se llama energía potencial y lo que es energía kinética, etc., pero esto no vendría sino a aumentar vuestro cansancio y a fatigar más vuestra memoria con nombres científicos.

Voy a haceros un resumen muy condensado de lo que acabo de explicar: los alimentos nitrogenados (carne, leche, huevos, gluten de los cereales) alimentan el protoplasma de las cédulas por el nitrógeno que contienen. Ellos solos pueden sostener la vida, pero habría que consumir gran cantidad de ellos, lo cual recargaría mucho los órganos excretorios. Los alimentos hidrocarbonados (papas, arroz, pan y toda sustancia que contenga harinas, así como los azúcares en sus diferentes formas), sirven para producir calor y energía muscular. También producen grasa. Esta clase de alimentos, por sí sola, no puede sostener la vida de una persona, porque carecen de nitrógeno que es el alimento de las células. Las grasas se comportan en el organismo lo mismo que los alimentos hidrocarbonados, pero en proporción producen más calor y energía, sólo que son más difíciles de digerir. Los demás componentes inorgánicos que necesita la economía como fósforo, fosfato de calcio, azufre, cloruro de sodio, etc., son ingeridos inconscientemente, si así podemos decir, con los alimentos que comemos de cualquiera de las clases mencionadas.

De todo esto se deduce que una persona debe comer diariamente una dosis apropiada de sustancias nitrogenadas, hidrocarbonadas y algo de grasa.

Moleschott da las siguientes cantidades: 120 gramos de sustancias nitrogenadas; 90 gramos de grasa y 320 gramos de hidrocarbonados, sin contar con el agua que contienen. Naturalmente estas cantidades varían más o menos, según la clase de vida activa o sedentaria que se lleve.

Es lógico suponer que una persona que se sienta a la mesa no va hacer un cálculo mental de la cantidad y calidad de alimentos que debe comer, porque esto sería convertir una función placentera en un acto mecánico y fastidioso. Toca a la dueña de la casa tener una idea de lo que he acabado de explicar para saber combinar las distintas clases de alimentos en tal forma que, resultando agradables al paladar y a la vista, sean también eficientes en cuanto a su poder nutritivo. Dice el doctor Rossiter que si la décima parte del dinero y del tiempo que emplean las jóve-

nes del sexo bello en adquirir conocimientos de música y pintura lo emplearan en procurse un conocimiento práctico y correcto de la manera de preparar y combinar las diferentes clases de alimentos, el mundo sería más artístico y más feliz. Muchas señoras llamadas "cultas" consideran esto denigrante y no tienen siquiera la menor idea de cómo se debe ordenar el mercado, dejando ese importante asunto doméstico en manos de criadas indoctas.

A pesar de todo lo que acabo de decir sobre la manera de combinar los alimentos, que teóricamente es cierto, en la práctica no da el resultado apetecido como se ha venido a comprobar. Aun comiendo diariamente la cantidad requerida de cada una de las clases de alimentos que acabo de mencionar una persona no se nutre bien, si no hace lo que más adelante explicaré:

Los hacendados que en los Estados Unidos y en otros países se venían dedicando a la cría de ganados de una manera empírica, habían observado que cierta clase de alimentos favorecía el desarrollo de los animales y los conservaba sanos, mientras que otros, que teóricamente debían dar buen resultado, los enfermaba. Ellos no sabían ninguna razón científica, pero la práctica los había aleccionado y de esta manera escogían una alimentación apropiada. Esto que acontece con el ganado y que acontece también con la gente lo ha estudiado ya la ciencia y le ha encontrado su explicación. Oídla: cuando un alimento, cualquiera que sea su composición química, carece de *vitaminas* es deficiente desde el punto de vista nutritivo. El organismo que no recibe una cantidad diaria de *vitaminas,* protesta en seguida y manifiesta con síntomas patológicos su inconformidad.

Ahora bien, me preguntaréis vosotros ¿qué cosas son las *vitaminas?* Voy a responderos.

Hasta hace quince años, aproximadamente, todo lo que sabíamos acerca de los alimentos y de la nutrición es lo que me habéis oído al comienzo de esta conferencia; pero de esa época a esta parte ha habido una revolución completa con el descubrimiento de ciertas sustancias que están presentes en mayor o menor cantidad en los alimentos que ingerimos y a las cuales se les ha dado el nombre que acabo de indicar. Nada se sabe todavía acerca de la composición química de estas sustancias y de allí que no se les haya dado hasta ahora una nomenclatura científica que revele su estructura. Se sabe, sí, que existen en diversas clases de alimentos, cuando están en su estado natural, como en la leche cruda; en las hojas de las hortalizas tales como las lechugas, espinacas, coliflor, zanahorias, etc., en las papas, en los granos de los cereales sin pulir y en el jugo de las frutas, y se sabe también que muchas de estas vitaminas esenciales para la vida son destruídas por el calor. Para clasificar las distintas clases de vitaminas se ha apelado al grado de solubilidad que tienen. Así, pues, hay un grupo de vitaminas solubles en grasa y otro grupo solubles en agua. El número de vitaminas conocidas hasta hace poco era de tres: dos solubles en agua y otra soluble en grasa, pero de ocho meses a esta parte se ha descubierto una cuarta vitamina y según dicen los científicos no hay probabilidades de que se descubran más.

Las vitaminas son tan necesarias para la vida que la ausencia de ellas en los alimentos que tomamos diariamente se manifiesta en seguida con síntomas patológicos. No todas las vitaminas que he mencionado están presentes conjuntamente en cada calidad de alimentos. Hay unos, como el grano de los cereales sin pulir que contienen solamente dos vitaminas. Las papas contienen también dos y no en mucha abundancia. Los fréjoles contienen una y la leche cruda contiene las cuatro.

Los estudios que se han hecho sobre las vitaminas son tanto más importantes cuanto que han sido llevados a cabo en el campo experimental. Se ha comprobado plenamente que la ausencia de cierta clase de vitaminas (las solubles en agua) producen la enfermedad llamada beri-beri o polineuritis; la ausencia del grupo de vitaminas solubles en grasa es responsable del raquitismo, de la pelagra y de las caries de los dientes; la deficiencia o falta de otra de la vitaminas solubles en agua produce el escorbuto agudo de los marineros y el subagudo de los niños y se cree que muchas enfermedades cuya etiología no es bien conocida son producidas por falta de vitaminas.

El escarbuto infantil, llamado también enfermedad de Barlow, presenta entre otros, los siguientes síntomas dados por el doctor Hughes: "Es una condición caquéctica que ocurre en los niños, como resultado de una alimentación inapropiada y que sigue al uso continuado de alimentos patentados, leche condensada, etc. Está caracterizada por postración, anemia y debilidad general marcada. Al principio el niño permanece acostado, con las piernas levantadas e inmóviles y cualquier intento de levantarse le produce dolor y llanto. En este estado las piernas no están muy sensibles, pero pronto comienzan a hincharse en las extremidades y se ponen sumamente sensibles. Después sobreviene una especie de pseudo-parálisis en las extremidades; la debilidad aumenta profundamente y hay hemorragias por distintas partes del cuerpo. El esternón y los cartílagos adyacentes se deprimen y hay prolapso del globo ocular".

Esta enfermedad, como se acaba de ver, es producida exclusivamente por la mala nutrición y el niño recobra pronto desde que se le comienza a dar alimentos que contengan las vitaminas que antes no recibía.

Todavía no se ha podido averiguar la manera cómo obran las vitaminas en el organismo, pues muchas veces sólo están presentes en los alimentos en cantidades infinitesimales, lo que hace creer que no se asimilan directamente para convertirse en tejidos del cuerpo, sino que obran más bien como agentes catalíticos o intermediarios en el proceso metabólico.

Lo cierto es que el importantísimo papel que desempeñan las vitaminas en el organismo está perfectamente demostrado con experimentos llevados a cabo concienzudamente. Voy a daros algunos ejemplos. Se han tomado varios cobayos (cuíes) en idénticas condiciones físicas, a unos se les ha dado una alimentación en la cual estaba suprimida la vitamina que nos defiende contra el escorbuto y a los otros la misma clase de alimentación, pero sin suprimirles la vitamina mencionada. A los pocos días

todos los cobayos que recibían la alimentación deficiente en vitamina antiescorbútica habían contraído la enfermedad, mientras que los otros estaban sanos. Con ratas y aves se han llevado a cabo infinidad de experimentos de esta clase, produciéndoles unas veces el beri-beri y retardándoles otras veces el crecimiento, con sólo suprimirles de la alimentación ciertas vitaminas. Pero lo sorprendente de estos experimentos y lo que demuestra el poder maravilloso, si tal podemos decir, de las vitaminas, es que así como su falta se manifiesta en breve plazo con síntomas de decaimiento y raquitismo y con enfermedades tan bien definidas como el escorbuto y el beri-beri, asimismo su presencia nuevamente en la alimentación produce el restablecimiento en un espacio de tiempo que asombra. Ha habido casos de aves, en las cuales se produjo el beri-beri con la supresión de la vitamina correspondiente, que recobraron por completo la salud a las doce horas de habérseles administrado nuevamente la vitamina suprimida.

Sabido es que los marinos sufren con frecuencia de escorbuto, hasta el punto de que en los barcos de guerra y mercantes esta enfermedad se presenta a veces con caracteres alarmantes de epidemia. Pues bien, esta enfermedad, según se ha comprobado, no se debe sino a defecto de la nutrición, como en el escorbuto de los niños. Durante sus largas travesías los marinos tienen que alimentarse exclusivamente con conservas y productos obtenidos de los frigoríficos. Como dije antes, el calor y también las distintas manipulaciones de la industria destruyen muchas de las vitaminas presentes en los alimentos frescos o en su estado natural y de allí que los tripulantes no reciban la cantidad diaria de vitaminas que necesitan para conservar su salud. Este defecto de vitaminas antiescorbúticas en los alimentos lo subsanan ellos tomando jugo de limón, que siempre llevan consigo, el cual es rico en esta clase de vitaminas.

Conocido, pues, el papel importantísimo de estas sustancias en el proceso nutritivo, se desprende de allí que no podemos suprimirlas impunemente de nuestro régimen alimenticio sin que suframos las consecuencias de esta omisión. Nuestro sistema de alimentación debe ser tal que recibamos diariamente la cantidad necesaria de todas las clases de vitaminas.

En una conferencia dictada por el eminente doctor E. V. McCollum en la Convención Anual de la Holstein-Friesian Association of America, que tuvo lugar en la ciudad de Kansas, a mediados del presente año, tocó este notable científico con tal claridad el problema de la nutrición y señaló tan vivamente los defectos del régimen alimenticio seguido por la mayoría de sus paisanos, que he creído un deber patriótico de mi parte hacer conocer de los míos estos defectos que son los mismos o tal vez peores que los que censura el sabio doctor. Voy a daros, pues, a conocer las ideas expresadas por él, revestidas con el desgarbado ropaje de mi prosa y ampliadas en el sentido de hacerlas más adaptables a nuestro medio ambiente. Ojalá logre interesar vuestra atención con lo cual habré alcanzado el éxito que me propongo.

Hay tres clases de dietas, enteramente distintas, que desde

tiempos inmemorables han dado buen resultado con respecto a los seres del reino animal: la carnívora, como la de los leones, tigres y lobos; la hervívora, como la del caballo, el ganado vacuno, los carneros, cabras, etc. y la omnívora, que es la seguida por el hombre. Entre las dos primeras clases (la de los carnívoros y herbívoros) se ven especímenes magníficos de desarrollo, porque estos animales, en los alimentos que consumen reciben todo lo necesario para su bienestar fisiológico. Es precisamente en la clase de los omnívoros (el hombre) donde se nota más deficiencia por la mala selección de los alimentos que consumimos. Ha habido también razas primitivas que se han alimentado siguiendo una dieta estrictamente carnívora, como los animales mencionados arriba, y que han tenido igual éxito en su nutrición, tales como los indios y los esquimales. Pero es que estas razas no consumían, como lo hacemos nosotros, sólo una parte de la presa que capturaban, sino todas sus partes, como la carne, la grasa, la sangre, el tuétano, las glándulas, etc., mientras que nosotros sólo aprovechamos regularmente la carne. Hay también razas humanas como los chinos, japoneses, filipinos, hindués y otros más que siguen una dieta casi vegetariana y obtienen también buen resultado; pero esto se debe a que ellos consumen gran cantidad de cereales y de hortalizas, como zanahorias, lechugas, repollos, etc., cosa que nosotros no hacemos. En la China, me decía una vez un oficial del ejército americano que había estado prestando servicio en dicho país, se ven dos tipos de raza enteramente distintos. el tipo del norte, que está formado por hombres bien desarrollados y vigorosos y el tipo de la costa formado por gente débil y anémica. Este último tipo es el que nosotros conocemos tan bien por ser el que más emigra. Esta diferencia en la naturaleza de individuos de una misma raza, se debe a que los chinos del norte consumen los cereales, principalmente el arroz, sin pulirlo, es decir, sin quitarles el pericarpio, mientras que los del sur usan el grano después de haberlo pulido y es precisamente en la parte que desperdician donde se encuentra la vitamina que es tan necesaria para la salud y cuya falta se sabe hoy día que es la causa del beri-beri.

Las estadísticas coleccionadas en los Estados Unidos, en las escuelas de California, muestran claramente la diferencia de tamaño que existe entre los niños de padres japoneses nacidos y criados en los Estados Unidos y los nacidos y criados en el Japón. Esta diferencia se debe exclusivamente a la clase de alimentación que reciben unos y otros.

El tipo humano que en todas las épocas ha presentado siempre los caracteres más completos de desarrollo y de salud es el de los pastores, y al decir pastores no me refiero simplemente a los que cuidan los ganados por el hecho de cuidarlos, sino a los que se alimentan con los productos de ese ganado, es decir, con lacticinios.

Ya se ve, pues, que el sistema de alimentación influye notablemente en el desarrollo y por ende en el porvenir de las razas y que muchas de las enfermedades y mucha de la pobreza física y hasta moral que observamos diariamente, se debe a deficiencia

en la nutrición. En los Estados Unidos, dice el doctor McCollum, el 50 por 100 de los niños sufren de raquitismo, entendiéndose por tal la enfermedad que está caracterizada por un cambio en la estructura de los huesos. Esta enfermedad proviene de la falta de sales de calcio en los huesos y está asociada con la deficiencia de ciertas vitaminas. Los huesos se tornan blandos y con tendencias a doblarse, lo que produce las deformidades que vemos comúnmente, como piernas encorvadas, curvaturas de la espina dorsal, rodillas prominentes, etc. Si en los Estados Unidos existe un 50 por 100 de niños que sufren de raquitismo ¿qué porcentaje no resultará entre nosotros, donde la alimentación es aún más defectuosa?

Pero hay otra faz importante de la nutrición que tal vez vosotros no conocíais y sobre la cual quiero llamar muy especialmente vuestra atención. La mala calidad de los dientes, la tendencia de éstos a dañarse no es sino causa de la mala alimentación. Voy a daros otros datos estadísticos tomados del mismo autor. La Oficina de Sanidad de Wáshington ha coleccionado las estadísticas concernientes a muchos miles de niños de las escuelas (16.000 en el Estado de Virginia) y así en otros Estados y ha encontrado lo siguiente: que el 90 por 100 de los niños examinados en las escuelas tenían de 1 a 11 dientes picados, lo que arrojaba un promedio de 4 a 5 picaduras por niño. Ahora, repito yo, si esto pasa en los Estados Unidos ¿qué no pasará entre nosotros?

Aun cuando la estructura de los dientes se asemeja a la de los huesos no es igual. La de los dientes es más compleja y, por lo tanto, en su formación y desarrollo intervienen más factores que los que intervienen en el crecimiento de los huesos. La estructura de los dientes es más bien parecida a la de las uñas y los cabellos por ser una producción epitelial. Los dientes se forman en gran parte antes del nacimiento de la criatura y se acaban de desarrollar durante la infancia y la niñez. Siendo esto así, es necesario que la madre, antes de dar a luz, se alimente convenientemente y que después de nacido el niño, durante la infancia y la niñez, se le dé a éste una alimentación que favorezca el desarrollo de dientes sanos y fuertes.

Y aquí hemos llegado al punto principal de nuestro tema. ¿Cuál es el sistema de alimentación que nosotros empleamos y cómo debemos modificarlo para que las generaciones venideras, ya que no las presentes, se desarrollen físicamente sanas, con dientes fuertes y libres de ciertas enfermedades que han pesado y pesan como una tara sobre las pasadas y la presente generación?

Desde el punto de vista de la composición química de los alimentos, tal como la estudiamos al principio de nuestra disertación, nuestra alimentación, es decir el sistema que nosotros seguimos, puede no ser del todo malo. La alimentación corriente de la familia panameña, con excepciones, por supuesto, consiste en arroz, generalmente importado; pan, hecho con harina importada también; lo que nosotros llamamos verduras, como el ñame, la yuca, el otó, etc.; carne, fréjoles, mantequilla y dulce. A esto hay que agregar el café que nos sirve de pretexto para tomar una cantidad relativamente pequeña de leche hervida y pocas veces

frutas. Expresamente he querido omitir las ensaladas de hortalizas, porque aquí no se comen regularmente. Este sistema de alimentación puede ser apropiado desde el punto de vista de la composición química de los alimentos que ingerimos diariamente. Como se ve, tomamos una dosis diaria de alimentos nitrogenados, de hidrocarbonados y de grasas y, sin embargo, esta alimentación no satisface desde el punto de vista de las vitaminas.

¿Cómo, pues, debemos tomar diariamente la cantidad, o, mejor dicho, la variedad de vitaminas que necesitamos? Esto es lo que os voy a decir en seguida y os suplico que prestéis atención, porque ello entraña un problema nacional que debemos afrontar sin vacilaciones.

El pan y el arroz que nosotros tánto consumimos son alimentos inadecuados, desde el punto de vista de las vitaminas; porque tanto el trigo que emplean en la fabricación de la harina como el arroz, que importamos, sufren un proceso de pulimentación que les hace perder su poder nutritivo. El pericarpio que les quitan al arroz y al trigo para pulirlos contiene la vitamina que impide el desarrollo del beri-beri y que desempeña otros papeles importantes en el organismo.

El tantas veces mencionado doctor McCollum señala dos clases de alimentos, a los cuales él llama protectores y que según él deben servir como base de la alimentación diaria. Tomando diariamente estos dos alimentos podemos agregar todo lo demás que queramos, en la seguridad de que ya hemos recibido la ración de vitaminas necesarias para la salud.

Estos dos alimentos, oídlo bien, son las hortalizas y la leche cruda. En estas dos clases de alimentos encontramos todas las vitaminas que necesitamos. Una manera práctica de comer hortalizas diariamente es la de hacer figurar en nuestro menú cotidiano las ensaladas. Por eso al hablar en otra parte de los alimentos que consumimos los panameños dejé de mencionar las ensaladas, porque no es un plato que comemos regularmente, como debiéramos hacerlo. No hay necesidad de consumir gran cantidad de hortalizas: una cantidad moderada de ellas, una vez al día, es suficiente. Las hojas de las hortalizas son ricas en vitaminas y como éstas, ya se ha visto, obran más bien como agentes catalíticos, no se necesita gran cantidad de ellas, sino toda la variedad de ellas.

En cuanto a leche cruda, ya vimos que contiene las cuatro vitaminas y por su composición química ya sabemos que la leche es un alimento perfecto. Toda persona, desde la edad en que pueda digerirla y por todo el término de su vida, debiera tomar diariamente una botella de leche o su equivalente en cualquiera de sus derivados, como queso, mantequilla, cuajada, etc.

Ya leo en vuestras mentes una pregunta que me anticipo a contestar. Vosotros queréis saber si la leche pasteurizada pier. de sus vitaminas con el calor a que es sometida. Para no incurrir en la excomunión de los que puedan estar interesados en el consumo de la leche pasteurizada voy a responder con las propias palabras del doctor McCollum, autoridad nada sospechosa: "La diferencia entre la leche pasteurizada y la que no lo está

consiste en que la leche pasteurizada pierde una de las vitaminas, aquéllas que protege contra el escorbuto y un niño que se alimenta exclusivamente con leche pasteurizada puede adquirir esta enfermedad. Por consiguiente, a un niño que se le da exclusivamente leche pasteurizada se le debe dar también un poquito de jugo de naranjas o de otras frutas". Estas son las palabras textuales del doctor McCollum.

Me diréis vosotros, y con razón, que si esto es así, ¿por qué se recomienda tanto el uso de la leche pasteurizada? Es que en la naturaleza andan mezclados frecuentemente el bien con el mal y si es verdad que la leche cruda contiene todas las vitaminas, no lo es menos que ésta puede estar contaminada con gérmenes de enfermedades, principalmente con el bacilo de la tuberculosis. Por eso es conveniente usar la leche pasteurizada, pero teniendo cuidado de suplir la vitamina que ha perdido con el jugo de frutas.

Además de estos dos alimentos que he mencionado, llamados protectores (la leche cruda y las hortalizas) hay muchas otras sustancias que en su estado natural contienen vitaminas; pero en la imposibilidad de mencionarlas todas quiero repetiros lo que dije en otra parte. Que el calor y los distintos procedimientos industriales, tales como salar, ahumar, pulir, refrigerar, enlatar, almacenar, etc., destruyen parcial o totalmente muchas vitaminas. Por lo tanto, siempre que podamos, debemos comer, en su estado natural, todos aquellos alimentos que pueden ser digeridos en esa forma, según nos lo ha enseñado la práctica, principalmente frutas. Las frutas, aparte de su riqueza vitamínica son alimentos muy saludables, porque ayudan a alcalinizar la sangre y estimulan el movimiento peristáltico de los intestinos. Muchas de ellas tienen propiedades medicinales, como el limón, que estimula el hígado y sirve como antirreumático. Otras son en alto grado alimenticias, como el guineo que contiene un porcentaje muy elevado de elementos nutritivos.

El huevo crudo contiene una de las vitaminas cuya falta es causa del crecimiento defectuoso, del desarrollo deficiente de los huesos y de otras enfermedades. Ahora bien, esta vitamina se comienza a destruir a los 50°C. De allí que el huevo crudo sea mejor alimento que el cocido. Nuestros abuelos tenían razón cuando decían que la leche acabada de ordeñar y el huevo crudo eran alimentos poderosos. Ellos no sabían nada de las vitaminas, pero tenían la intuición de su presencia.

Quiero hacer notar nuevamente que la leche cruda sólo debe preferirse a la pasteurizada, cuando aquélla no está contaminada con gérmenes de enfermedades, es decir, cuando viene de animales reconocidamente sanos. De no tener esta completa seguridad debe usarse leche pasteurizada, pero teniendo siempre el cuidado de reemplazar la vitamina que perdió en la pasteurización con jugo de frutas. La leche hervida es la peor de todas, porque al hervirla pierde todas las vitaminas y por otra parte, se modifican desventajosamente sus elementos nutritivos. Por si alguno de los oyentes no lo supiere, debo advertir que en el proceso de pasteurización de la leche ésta no llega a hervir, siendo simplemente sometida a un calor moderado que sólo destruye una

de sus vitaminas, pero que sí mata todos los gérmenes patógenos que pueden contaminarla.

Voy a terminar, señores. Infringiendo las reglas de la oratoria que exigen que en el exordio se pida excusas al público y se haga una apelación a su benevolencia, he querido alterar esta costumbre para deciros, ahora al terminar, que si he defraudado vuestras esperanzas culpa es del conferencista y no del tema que se presta a ser ampliamente tratado por personas más competentes que yo. Si me he atrevido a abordarlo es porque, como dije al comenzar, lo consideraba un deber patriótico de mi parte. A vosotros, pues, futuros educadores y educadoras os toca ahora cumplir con el vuestro, instruyendo a la generación que se levanta, sobre este importante punto de la alimentación y señalándole los inconvenientes que ésta tiene cuando no se ajusta a los dictados de la ciencia.

DEMETRIO FÁBREGA.

Enseñanza del canto en la escuela primaria

Anque la enseñanza del canto no puede ser considerada en el mismo rango que la enseñanza de la lectura, la aritmética y la ortografía, se explica que el programa de las escuelas primarias francesas lo acoja y le dedique de una a dos horas por semana. Constituye un entretenimiento placentero, al que se añade a menudo una satisfacción natural de amor propio: véase el recibimiento atento que se reserva a los que cantan en las reuniones familiares y las fiestas y el placer del aficionado aplaudido. Aun las personas menos dotadas canturrean con gusto trozos musicales.

Se espera también de esa enseñanza un efecto educativo: la voz se modela y se asienta por el ejercicio y al mismo tiempo el gusto nace y se forma. Por sí mismo y por las palabras que lo acompañan, el canto es capaz de procurar emociones benéficas, individuales y colectivas, y aun de entusiasmar a la multitud. Por ejemplo, piénsese en el efecto arrebatador de la Marsellesa. Sin duda hay cantos que halagan las bajas pasiones y cuya influencia es deplorable; es esta una razón más para que la escuela oriente a los niños en la dirección contraria, para hacerles tan familiar y amada una buena selección de trozos musicales que aires y palabras se presenten como quien dice espontáneamente a sus labios después de la escuela misma, en toda ocasión, y encuentren un eco en todas las memorias.

Pero esta influencia benéfica tiene por condición la frecuencia de los ejercicios. Para esto no es indispensable aumentar el número de las lecciones especiales; basta cantar a menudo los trozos aprendidos, y para este efecto se podría comenzar y concluir las clases entonando algunas coplas. Además se obtendría otra ventaja: una canción bien elegida apacigua la efervescencia del juego y prepara para la atención. El maestro mismo experimenta la influencia calmante del canto que hace ejecutar, y, por supuesto, importa que se incline, desde el comienzo de la clase, a la serenidad. El buen

humor del maestro hace más agradable el ambiente del aula y más fecundo el trabajo.

A pesar de esas ventajas evidentes, ¿por qué se canta tan poco en nuestras escuelas? La primera razón es porque muchos maestros no saben cantar. El diploma confiere el derecho de enseñar todas las materias del programa ; desgraciadamente, si bien el nombramiento de maestro impone el deber de hacerlo, no confiere los medios. El sistema de las compensaciones en el examen produce a veces el efecto deplorable de que tal o cual maestro considerado digno de recibir el diploma es, sin embargo, incapaz de recibir ciertas enseñanzas. ¿Por qué no se exige, en lo que respecta al canto, que sepa, por lo menos, acompañarse con un instrumento?

Otra razón es la de que con la edad y las preocupaciones, uno se siente inclinado a cantar. Pero, en la escueda, el maestro que canta no lo hace como manifestación de alegría personal, sino en desempeño de una obligación, y cuando no la cumple hace soportar a sus alumnos el peso de sus penas privadas.

Para que los niños canten, es preciso que hayan aprendido canciones. El programa del curso elemental dice simplemente: "Canciones aprendidas, primero, exclusivamente por la audición, lectura de notas". El lugar de este estudio está, naturalmente, en las lecciones especiales que figuran en el horario. Por lo común, esas lecciones se realizan al final de las clases, cuando el maestro está ya fatigado; ahora bien, como el estudio por audición exige numerosas repeticiones, sería un alivio de la tarea poder usar un instrumento, y la exactitud del canto hallaría un sostén apreciable. Además, para aliviar la tarea del maestro, se tiene el recurso de hacer cantar solos y por grupos a los niños bien dotados y de buena memoria; en el ejercicio colectivo guían a sus compañeros, y de esta manera y sin mucho trabajo, la lección alcanza su objeto.

Por lo común, se enseña al principio una frase musical, luego la siguiente, que se liga en la memoria, y se continúa así, mezclando inmediatamente las palabras al canto. Pero es prudente escribir de antemano el texto en el pizarrón, explicarlo, hacerlo leer con una articulación muy clara, pues más aún que en el recitado de trozos selectos, se deslizan deformaciones de las palabras tan ridículas como inesperadas. Haciendo repetir las palabras de vez en cuando, se controla la pronunciación y se aclara el sentido, al mismo tiempo que se prepara el canto para que produzca todo su efecto de emoción. Es decir, que el texto tiene una importancia extremada y que nunca es excesiva la preocupación por procurarse trozos en los cuales la música y la letra tengan igual valor.

La lectura de las notas puede ser comenzada fácilmente en el primer curso y llevada con buen éxito si se le destina algunos minutos en cada lección.

A los grados medios convienen los ejercicios de solfeo, y éstos deben ser simples, como dicen los programas. Se basan en algunas nociones relativas al pentagrama, a la llave de sol, a las notas y a su duración, a los silencios y a la medida, y comportan ejercicios de lectura rítmica y de entonación; son completados por dictados orales: es este un medio excelente para formar el oído.

Los grados superiores aprenden, además, la llave de fa, los sig-

nos alterativos, los principales tonos mayores y menores y trozos de conjunto a dos voces.

En el estudio o ejecución de los trozos, el diapasón es necesario: por no usarlo se cambia el carácter de los trozos y se corre el riesgo de fatigar las voces cuyo registro no es muy extenso. Los niños deben adquirir el tono antes de comenzar, y luego, empezar todos juntos, resueltamente, fijas las miradas en el maestro, en vez de empezar débilmente y escalonados. Cuídese que se observe las variaciones más delicadas, las *nuances*. Así como una lectura sin expresión carece de sentido, un canto que no está de acuerdo con el sentimiento del trozo, pierde todo valor musical y toda influencia sobre el gusto. Es decir, que "gritar fuerte no es cantar"

Aunque el canto colectivo, tanto para el estudio como para la ejecución, constituya la regla, conviene hacer cantar a los niños individualmente. Se mide así sus aptitudes y su saber y se les infunde confianza en sí mismos.

Falta algo en una escuela donde no se canta: una educación que ignora el canto es incompleta. La ignorancia del maestro en esta materia es deplorable, pero la disculpa de que tiene repugnancia personal a cantar es inadmisible; ni vale tampoco el argumento de la falta de tiempo, pues distribuyendo bien la tarea, no sólo se evita perder tiempo, sino que se gana para otras cosas.

DEMETRIO FÁBREGA.

Manuel J. de Labardén (*)

La muerte es la augusta vida
para la pupila de la justiciera historia.

BIOGRAFIA

Don Manuel José de Labardén nació en Buenos Aires el 9 de Junio de 1754.

Era hijo del licenciado y abogado de la Real Academia de Charcas don Juan Manuel de Labardén y doña Josefa Aldao, personas estrictamente vinculadas por parentesco a las más prestigiosas familias de la época colonial, tales las de: Aldao, Quiroga, Redón, Lariz, etc.

Don Juan Manuel de Labardén, padre del primer dramaturgo argentino, había nacido en La Paz y desde allí pasó a Buenos Aires, donde fué una de las figuras más descollantes de la época. No obstante su destacada posición social, era familia de escasos bienes de fortuna. Su jefe, sin embargo, supo dar a sus hijos una esmerada educación.

Los primeros años de Manuel José de Labardén deslizáronse felices al lado de sus honorables padres, quienes se preocuparon en

---

(*) Trabajo que mereció el primer premio, medalla de oro "Ministerio de Justicia e Instrucción Pública" en los juegos florales organizados por la Biblioteca "José M. de Labardén", del Consejo Escolar XI.

darle los rudimentos de una delicada educación y de una buena instrucción.

Más tarde, ingresó en el colegio de la Merced en calidad de medio pupilo, donde estudió latín.

Desde su juventud demostró siempre un excelente buen humor; poseía ese don natural que une la alegría de espíritu a la sátira suave, no hiriente; ese ingenio de saber intercalar un chiste o cuento, amenizando así sus conversaciones íntimas: Cuéntase que durante la época en que era estudiante en la Merced, estando en el salón comedor, comenzó a soplar en la cavidad de un hueso que en calidad de puchero le habían dado. Tal actitud llamó la atención de maestros y alumnos. Reconvenido por su acción impropia, contestó para disculparse: "que estaba llamando a juicio para ver si se obraba el milagro de que se vistiese de carne aquel hueso mondo que le incomodaba en el plato".

Provisto de un buen caudal de conocimientos resuelve, de acuerdo con la voluntad de su padre, trasladarse a Chuquisaca con el fin de graduarse de doctor en la universidad de aquella ciudad, que era por entonces el cerebro de esta parte de América, diré así.

Durante su estada en aquel punto, recibe la noticia de la muerte de su padre, lo que hizo que apresurara sus exámenes finales, y regresara a su hogar en 1778.

Dado el porvenir obscuro y pobre que le deparaba su carrera, optó por no inscribirse como abogado.

Su inclinación por las letras, que permaneciera en un estado latente desde aquellos días venturosos en que la voluntad paterna primó sobre la suya, despierta a la vida.

En 1786 escribe una composición en verso que intitula: "Sátira".

En 1787 termina "Siripo", obra dramática, que no puede ser estrenada hasta 1789.

A pesar del éxito que obtuvo con "Siripo" se limitó a escribir poesías cortas, casi siempre amorosas, dedicadas a una prima de quien estaba locamente enamorado: doña Celedonia Manuela de la Quintana, con quien contrae enlace en 1793.

Al darse cuenta de que en lo futuro no se satisfarían sus necesidades pecuniarias con décimas ni sonetos, y ante el porvenir poco halagador, resuelve marcharse a la Colonia (Uruguay) a desempeñar el puesto de mayordomo de la iglesia que allí se estaba construyendo.

La fortuna le fué allí menos adversa, pues a los pocos meses ya era propietario de una casa.

No se conocen otros trabajos literarios desde su salida de Buenos Aires hasta el 1.° de Abril de 1801, fecha en que aparece "El Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiógrafo del Río de la Plata", primer periódico argentino, en cuyo primer número, encontramos la "Oda al majestuoso Río Paraná".

A mediados del año 1801 regresó a Buenos Aires y permaneció hasta 1807. Tomó parte en las invasiones inglesas, pero no debió destacarse mucho. Pasada esa época se instala en la estancia "El Sauce", cerca del pueblo del Colla (Uruguay), donde se dedica a los trabajos agrícolo-ganaderos.

En 1809, fallecida su madre, hereda la casa paterna (que estaba

situada en una de las actuales esquinas de las calles Alsina y Bolívar, y la vende junto con la que poseía en la Colonia (Uruguay).

Es tal su pasión por los trabajos de campo y son tan favorables los resultados que obtiene, que emprende viaje a Cádiz con el propósito de llevar a efecto su anhelo de introducir reproductores lanares para mejorar la raza.

Durante su viaje de regreso, en el año 1810, un toro, que también traía a bordo, le asestó una feroz cornada, de resultas de la cual murió. Su cadáver fué arrojado al mar.

SUS OBRAS

I

Durante su estada en Chuquisaca, de tarde en tarde, satisfacía sus deseos por la literatura, que le atraía y subyugaba con fuerza irresistible. El mismo padre Valdés, que era quien lo guiaba en sus estudios, debió haber relatado tan hábilmente el argumento de "Ollantay", drama quichua, del cual era traductor, que terminó por encender la pasión que sentía por las letras. Es así cómo en una carta que dirige al canónigo Maziel, expresa sus intenciones de teatralizar un episodio de "La Araucana" de Ercilla.

En 1778, poco tiempo después de haber regresado a su ciudad natal, fué invitado a tomar parte como examinador de Filosofía en los exámenes públicos del alumno Manuel Irigoyen, siendo profesor de la materia el doctor Carlos García Posse. En esa oportunidad hizo un elogio público del profesor y sus métodos de enseñanza; formuló su profesión de fe sobre cuestiones filosóficas, tratando de conciliar las doctrinas en pugna: la tiranía teocrática con el despertar de la era laica.

De aquel discurso, que debió ser una brillante pieza oratoria, sólo se salvó del olvido el fragmento que va a continuación:

..."Uno de los medios con que las ciencias facilitan el conocimiento de Dios es el estudio de la naturaleza. La perfecta coordinación del Universo, la armoniosa correspondencia de sus partes, la conformidad de los efectos, la perfección de la más mínima cosa, están manifestando la sabia mano del supremo artífice. Pero éste no es el fin principal de la Filosofía. Vista una bella máquina, nadie puede dudar que hay autor que la ha hecho. La hermosura del mundo dice que hay un Dios. Los sermones que se han recitado, los gruesos volúmenes que se han escrito para probar esta existencia son de alguna manera injuriosos a los oyentes y a los lectores. Ellos son al menos voces perdidas porque se dirigen a ateos que no hay o a los hombres indignos de que se les dirija la palabra".

"El buen filósofo concluye con sus observaciones en sensibles reconocimientos a vista de la unidad de Dios, de su poder, de su sabiduría, de su bondad y de su providencia. ¡Qué bella escuela ésta en que se nos instruye por nuestros mismos ojos y en que la verdad previene nuestras indagaciones, presentándose ella misma para dirigirnos hacia sí!".

"Bien conoce estos verdaderos principios el erudito doctor Carlos García Posse, quien, ocupando un ministerio digno de él, di-

rige a sus alumnos al mismo perfecto conocimiento. El les hace no despreciar el pequeño insecto; él les eleva a admirar el extendido firmamento, y en prueba de sus exquisitas indagaciones él ha encontrado contra el sentir de un grande hombre, que los brutos no son unas meras máquinas, sino que están dotados de cierta luz de razón".

"Nadie crea que esta aserción es una temeridad escolástica; ella es el efecto de una seria contemplación".

. . . .

II

En 1786, escribe la "Sátira". Los versos de esta composición satírica tienen cierta gracia y una ironía fina y punzante, moral y burlesca, que nos hacen descubrir al través de ellos al poeta original e ingenioso, que maneja el idioma con magistral habilidad.

Fué escrita esta poesía contra el mal ambiente literario de la época, a raíz de unos sonetos malamente criticados, y en defensa de su "patria" empequeñecida por esos malos trovadores.

Hela aquí:

"Yo no nací poeta, ni presumo
Que con las hojarascas del Parnaso
En torno de mi féretro hagan humo.
No creo que he probado por acaso
Las virtudes del agua que concibo
Que sabe a la pesuña del Pegaso.
Mas cuando los agravios apercibo,
Que se hacen a mi patria, me preparo
Excusa racional en el motivo
Ni que yo espere aplauso será raro
Cuando escucho aplaudir por las tabernas
De Códros trasandinos el descaro.
Oh tú que dignamente nos gobiernas,
Culto censor de nuestra policía
Si el celo alguna vez con ocio alternas,
Y llega por acaso la voz mía
A distraer tus graves atenciones
Ensaya tu nativa bizarría
Yo te pido, señor que me perdones,
Si me atrevo a ocupar en tu defensa,
Del rústico laúd indignos sones.
Sabe la causa, sabe que tu ofensa
Se mezcla de mi patria con la injuria
Por alguno que apoca tu defensa.
Y que entre la carnívora centuria
Que evita de su gala los desmayos
Disfrazada en obsequio la penuria,
Al reclamo hospital de tus lacayos
No sólo buitres, como yo creía,
Sino también acuden papagayos,
Tú no ignoras señor que el otro día
Entre sabios y necios comensales

Que corteja y tolera tu hidalguía,
Algunos de Helicón seudofiscales
A par de los relieves de tu mesa
Mandaron dos sonetos garrafales,
Parto innaturo que abortó la priesa
De quien, por otra parte, no se olvida
Que no es la de un soneto poca empresa.
Algún docto con frase comedida
Mostrará de aquella obra los defectos
Sin exceder la crítica debida.
Dirá los consonantes incorrectos
de algunos pensamientos de lindeza
Y los que tal vez hayan mal electos.
Acaso notará la ligereza
al que a las fuerzas de la ciencia fía
Lo que no concedió naturaleza
Y dirá, cuando más sin burlería
Con tímidas razones aunque bellas
Que no se adquiere el don de la poesía,
Y que nuestro docto sigue las huellas
Del Demóstenes Italo, que imita,
Cuya prosa se sube a las estrellas;
Pero que su renombre debilita
El argentino Cicerón cuando hace
Alarde de una musa hermafrodita.
Porque ello es cierto, que: el poeta nace,
Y el que no lo sacó del menudillo
En vano la mollera se deshace.
Por esto hay de Pomponios baratillo,
De galenos el número da grima,
Y teologazos andan a porrillo;
Mas de poetas de cabal estima
Mucho será se cuenten dos docenas
Como se numeren los de Lima.
Allí sí que fecundas las colmenas,
Alumbran partos mil cada semana,
Por quita allá ese par de berenjenas
Pues cualquier mulatillo palangana
Con décimas sin número remite
A su padre el marqués una banana;
Y como el vulgo bárbaro repite
Sus glosas por la calle, se persuade
Que con Quevedo y Góngora compite.
Por acá es al revés: para que agrade
El juguete más lindo de Talía
Es preciso que Febo lo traslade.
El pueblo que de libre se gloría
Produce nobles almas que a ninguno
Quisiera conceder la primacía,
No es este, vulgo vil de color bruno
Que cualquiera sandez de un viracocha,
Aunque de todas letras esté ayuno,

Le parece de almíbar y melcocha.
O dígalo del pobre romancista
La musa que con cuatro pelotones
El nido de las águilas atrista.
Oiga el escarabajo los blasones
Con que distingue sus hediondas trovas
Un pueblo que por fin gasta calzones.
¡Oh! musa que sacudes las alcobas
De la casa de locos de mi testa.
Cuidado como agora te me abobas,
Cuéntame de cada uno la respuesta,
Pues ya que te arrufaldas de divina,
Debes haberte hallado en esta fiesta.
Mi triste chimenea deshollina,
Y si esta diligencia no es bastante,
Sópame una febea melecina.
Las décimas volaron y al instante
Resonaron inmensas carcajadas,
Riendo tras los doctos el pedante.
Ocurrieron lectores a manadas,
Como en noche de viernes cercar suelen
La que en la esquina fríe las pescadas.
Uno dijo al oirlas: "cómo huelen
Las coplas a carnero de la tierra;
Si no son peruleras que me enmielen".
"Mal año para el hijo de la perra,
(Un campestre añadió dando un corcovo)
Y faltan conchavados en la hierra!
Dijo un escolarcillo que no es bobo:
"De Lobo la mitad tiene el poeta,
Mas con otra mitad no será Lobo".
Un gallego también de cuchufleta
Sin acabar se fué refunfuñando:
"Para jaita nun es la chanzuneta".
Un guarda, sus encaros preparando
Gritó: "Favor al Rey, el papel venga,
Que ese género es de contrabando".
Se le lleva si no hay quien lo contenga,
Y fué no sé qué quidam de peluca.
Que después de toser hizo esta arenga,
Señores, esta cosa me trabuca;
Leamos el papel con más cuidado
Porque se me ha fijado acá en la nuca.
No es poeta el autor por de contado;
Convéncelo el asunto que critica
Como a las musas poco acomodado.
La diestra vena todo lo amplifica,
Y sobre los arrullos de una gata,
Versos y pensamientos multiplica.
Aqueste mismo caso que se trata,
Cómo lo revelara si quisiera

Algún numen del Río de la Plata!
Pues no es la de éste tal musa ratera
Que, sin criterio ni sin justo tino,
Las dulces espinelas adultera
Acomodando el metro granadino
Á la punzante sátira buida,
Más propia del itálico asesino
Y lo que peor es descomedida
La grosera sentencia de estos versos,
Que de un candil ardieran por torcida,
En conceptos vulgares y perversos,
Con vapores pestíferos, empaña
El honor de cristales más tersos;
Pues cuando lanza su indigesta saña
Contra pueblo que alguno juzgaría
Grato solar de la civil España,
Zahiere con soez chocanería
El mérito de aquel que tiene a cargo
Velar sobre la urbana policía".
Mil cosas dijo el criticón amargo,
Que yo quiero dejar en el tintero,
Porque apuntarlas fuera cuento largo
Solo le vi poner pajizo y fiero,
Cuando volvió a leer la bella frase,
(Pueblo incivil) que ingiere el majadero.
Temí que de furor se desmayase,
O que, según los dientes apretaba,
Sin la mitad de un labio se quedase.
Y temblando el concurso preguntaba:
"¿Quién será el poetillo mendicante?"
Y tamaños ojazos rodeaba.
Hallábase junto a él un estudiante
Y respondió de pronto: "Yo me abismo
Que aun estéis del autor tan ignorante:
Hartas muestras nos da su estilo mismo,
La mestiza dicción poco sonora,
Pues el, "donde un enfermo", es cholinismo.
Las leyes que citamos deshonora,
El odio a nuestra patria, toda ostenta
El tal duque de Nájera do mora.
"¡Ah!", dijo el pelucón, caigo en la cuenta,
Yo no sé el poetastro en que se funda,
Quítenme ese papel que me revienta.
Á trabarse volvió la barahunda;
El guarda le pedía por su fuero
Y mostraba una cara furibunda.
Queríale a revueltas un pulpero
Para envolver ají (no sin justicia)
Y un boticario entraba de tercero.
Métese por los cascos la codicia,
Ármase una tremenda safacoca,
Uno vota, otro llama la justicia;

Mas viendo disputar una bicoca,
Y andar muy cerca ya las puñaladas
Un soldado les puso punto en boca,
Y enviando de vanguardia dos puñadas
Y mostrando en reserva un gran guijarro,
Llegó Cortez y dijo: "camaradas,
Yo tomo este papel para un cigarro".

III

Durante la época anterior a Vértiz no hubo teatro propiamente dicho. Las compañías que existían, eran especie de teatros ambulantes que improvisaban dramas, comedias, pequeños sainetes con bailes y cantos, en forma más o menos grotesca.

Fué causa que no se arraigara el teatro entre nosotros, la resistencia que ejercían los eclesiásticos. La educación y la sociedad eran dirigidas por ellos; los libros sometidos a su censura previa antes de trascender al pueblo.

La resistencia clerical no fué óbice para Vértiz, quien prestó toda su cooperación para que progresara este medio de cultura. Para evitar la guerra de la curia dispuso que las utilidades fueran destinadas al mantenimiento de la Casa de Niños Expósitos, debiendo sufrir toda obra a representarse una censura previa; "cuidando atentamente de que se justifique de cuantos defectos puedan corromper la juventud o servir de escándalo al pueblo; que se revisen antes las comedias y que se quite de ellas toda expresión inhonesta o cualquier pasaje que pueda mirarse con este aspecto".

"Y a la verdad que así acrisolado el teatro, no solo le conceptúan muchos políticos por una de las mejores escuelas para las costumbres, sino que es conveniente en esta ciudad que carece de otras diversiones públicas".

Ni estas justificadas razones; ni el letrero: "Ridendo corrigo mores" (1) que ostentábase en grandes caracteres en el escenario, fueron causas suficientes para apaciguar las protestas, primero; y la guerra, después, de los curas de la iglesia de San Francisco, — sin embargo, el teatro se construyó y en él se representaron muchas obras.

Fué su primer empresario Don Francisco Velarde, quien se comprometía construir un teatro tomando como modelo a los de España. Mientras tanto construiría un galpón de madera con techo de paja y todas las comodidades necesarias, para lo cual se le cedería un terreno en la "Ranchería" — barrio de la ciudad limitado por las actuales calles de Chacabuco, Moreno, Perú y Alsina, donde la edificación predominante era el rancho.

Construído el teatro de la "Ranchería", se representaron algunas obras que produjeron los incidentes consabidos entre los dos bandos que se habían formado; causa que obligó a Labardén a desistir de su empresa de dramatizar "La muerte de Filipo" y "La pérdida de Jerusalén".

Apaciguados los ánimos, Labardén, que había cooperado con tanta fe para que se estableciese un teatro permanente, prestó también

(1) "Con la risa corrijo las costumbres".

su concurso con su ingenio dando a su ciudad natal la primera y su única tragedia, que habría de contribuir a hacerlo inmortal en los fastos de la historia de la literatura argentina.

Exterioriza, pues, sus entusiasmos de dramaturgo con el "Siripo", obra en verso, cuyo argumento estaba inspirado en el episodio histórico ocurrido en 1530 entre las escasas fuerzas que Gaboto había dejado en el fuerte de Sancti Spíritus y las tribus timbúes. Después de dos años de tenaz lucha, Gaboto volvía a España dejando en Sancti Spíritus a Nuño de Lara, como jefe. Entre los españoles que quedaban existían dos almas enardecidas por el amor que se juraran allá en la lejana patria; cuyos corazones llenos de fe, latían al unísono, custodiados por la fidelidad, eran: Lucía de Miranda y Sebastián Hurtado, casados antes de embarcarse rumbo a América. Ella. andaluza, de sin par belleza; Hurtado, noble y apuesto capitán.

Marangoré, (1) cacique de la tribu, se hallaba prendado de la reina blanca y trataba por todos los medios de conquistarla. Después de numerosas tentativas llega al convencimiento de que la virtud de la blanca es inquebrantable; jura entonces vengarse de los desprecios recibidos y regresa a su campo para preparar la forma de exterminar todo aquello que sea un obstáculo para lograr el fin que se propone: apoderarse de Lucía. Pide consejos a su hermano Siripo y llegan a formular un plan: Marangoré acompañado de treinta mancebos llegarían al fuerte cargados de víveres, los que ofrecería a los españoles. Aceptado el presente, aprovecharía un descuido y atacaría de improviso a sus enemigos desarmados. Siripo, apostado a cierta distancia con tres mil hombres, a una señal entraría en combate hasta exterminar a los españoles y apoderarse de Lucía.

El proyectado plan era fácil de llevar a cabo dada la escasez de víveres y las pocas tropas con que contaba la guarnición. Nuño de Lara había ordenado que una expedición al mando de Hurtado recorriera el río asegurando la conquista de nuevos territorios y la provisión de víveres.

Marangoré preséntase al fuerte y obsequia a la guarnición; Lara los acoge con atenciones, y como era llegada la noche, los invita a reposar de las fatigas brindándoles buenas camas.

La catástrofe se produce. Los españoles luchan con denuedo. Lara da muerte a Marangoré antes de dejar él su vida.

Siripo refuerza las huestes timbúes con los suyos, incendia el fuerte, se apodera de la infortunada Lucía y de un rico botín de guerra.

Hurtado — que había estado ausente — dolorido, contristado, estupefacto ante las ruinas del fuerte, con ansias vivas busca a su amante esposa, encontrando solo la muerte y la desolación. Sin embargo, no se acobarda por esto y en su pasión constante sale en busca de su hermosa compañera. En su ruda tarea la encuentra, sí, pero esclava del salvaje.

Desde el instante en que Hurtado encuentra a su idolatrada Lucía, los horribles celos nacen en el alma del salvaje Siripo y ordena la muerte de su rival. Lucía, en un arranque de amor, por

(1) Marangoré o Mangoré.

salvar a su esposo, domina el odio, el rencor, y en tono hasta entonces no oído, pide, suplica, ruega al cacique. La revocación de la sentencia se concede imponiendo la separación de vínculos: Hurtado debía tomar mujer entre las de la tribu. ¡Vanas promesas! ¡Locas ilusiones! El cariño sobrepónese a todo cuando es constante, y el simulado desapego de Lucía desaparece en ausencia del cacique.

El despecho y odio surgen de nuevo. Hay una sierpe que incansable se agita, una mujer india, Yara, que nada quiere a Lucía, que pone en conocimiento de Siripo la frenética pasión que conservan los esposos. El cacique en sus ansias de venganza y fiereza manda arrojar a Lucía a una hoguera y al capitán Hurtado lo hace matar a flechazos.

He aquí expuesto brevemente el histórico episodio que sirvió de base a Labardén para confeccionar su tragedia.

La obra fué escrita en 1787 pero, dada la pobreza de la empresa teatral unida a la situación poco floreciente del autor, no pudieron adquirirse los trajes y demás elementos decorativos necesarios, permaneció sin estrenar hasta el carnaval de 1789, que se representó en una función a beneficio de la Casa de Niños Expósitos.

La evocación del pasado no muy lejano aún; la silueta de los conquistadores españoles y la de los indios timbúes, debieron tocar tan de cerca el sentimiento de los espectadores, que la obra debió quedar consagrada la misma noche del estreno.

Muchas veces se volvió a representar hasta que el 16 de agosto de 1792, un cohete disparado desde la iglesia de San Juan, que cayó sobre el techo, hizo presa de las llamas a todo el teatro, inclusive el archivo, en el cual estaba, entre otras obras "Siripo", del que sólo se consiguió salvar una parte — 2.° acto — que se encuentra actualmente en la Biblioteca del Senado Nacional, Archivo de Gutiérrez.

La tragedia debió desarrollarse en tres actos, descontando la "Loa", en la siguiente forma:

En el primer acto pintó la paz en que vivían los timbúes; los auxilios que en víveres prestaban Marangoré y Siripo a los españoles.

El amor de Marangoré por Lucía; los planes para apoderarse de "la Helena de aquella Troya silvestre". La guerra, la destrucción del fuerte, la muerte de Nuño de Lara y de Marangoré. Lucía cautiva de Siripo.

El segundo acto se realiza en el campamento de Siripo. Discútese el cariño de Lucía, entre Siripo y Miranda, padre de aquélla. Llega Hurtado con el fin de gestionar el sometimiento de los timbúes e infórmase allí que su esposa aun vive. Después de un diálogo en que tercian Lucía, Miranda y Hurtado, éste huye del campo para volver con tropas y libertar a los cautivos.

El tercer acto debió constar de algunas escenas preliminares a la muerte de Lucía y de Hurtado, desenlace de la obra.

La tragedia estaba antecedida, además, por una especie de prólogo en verso, la "Loa", en la cual se hacían resaltar los beneficios a que eran acreedores los niños expósitos.

Fué, sin duda, este trabajo, "destituído de recursos, pues no tienen en él cabida los auxilios de la pompa palaciega, ni los rasgos mitológicos", una obra de mucho mérito. A juzgar por el fragmento que se conserva, obsérvase que trata con mucha exactitud la gama

de pasiones e intereses que constituyen la vida. Los diálogos, a veces nerviosos, ora enfáticos, ya pacíficos o leguleyos, son correctos; son la vida misma transportada a la escena bajo una forma grave, patética, agradable, emocionante, "con la emoción de la propia historia y el ideal de la propia cultura".

IV

El 1.° de abril de 1801 aparece en Buenos Aires el "Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiógrafo del Río de la Plata", en cuyo primer número, a modo de prólogo, lo presentan al poeta Labardén en la siguiente forma:

"El Doctor Don Manuel Labardén, a quien no se puede negar ni su claro talento, ni su buen gusto, ni su escogida erudición, ni su urbanidad, su decoro; en fin, las prendas más dignas de un literato, y más acreedoras a la estimación y aprecio público".

A continuación publican la:

Oda al maestuoso Río Paraná

Augusto Paraná, sagrado río,
Primogénito ilustre del Océano
Que en el carro de nácar refulgente
Tirado de caimanes. recamados
De verde y oro, vas de clima en clima,
De región en región, vertiendo franco,
Suave frescor, y pródiga abundancia,
Tan grato al Portugués como al Hispano,
Si el aspecto sañudo de Mavorte,
Si de Albión los insultos temerarios,
Asombrado tu cándido carácter,
Retroceder te hicieron asustado
A la gruta distante que decoran
Perlas nevadas, ígneos topacios,
Donde tienes volcada la urna de oro
De ondas de plata siempre rebosando:
Si las sencillas ninfas argentinas
Contigo temerosas profugaron,
Y el peine de carey allí escondieron,
Con que pulsan y sacan sones blandos
De liras de cristal, las cuerdas de oro,
Envidiaran las Deas del Parnaso;
Desciendes ya dejando la corona
De juncos retorcidos, y dejando
La banda de silvestre camalote,
Porque ya el ardimento provocado
Del heroico Español, cambiando el oro
Por el bronce marcial te allana el paso,
Y para la ardua, intrépida campaña
Carlos presta el valor, Jove los rayos.

Cerquen tu augusta frente alegres lirios,
Y coronen la popa de tu carro:
Las ninfas te acompañen adornadas
De guirnaldas floridas entonando
Altos, alegres cánticos, que avisen
Tu venida a los Dioses tributarios.
El Paraguay, el Uruguay lo sepan,
Y se apresuren próvidos y urbanos
A salirte al camino y a porfía
Te apresten a distancia los caballos
Que del mar, patagónico trajeron;
Los que, ya zambullendo, ya nadando,
Ostenten su vigor, que mientras vienes
Lindos céfiros tengan enfrenados.
Baja con magestad reconociendo
De tus playas los bosques, y los antros.
Extiéndete anchuroso, y tus vertientes
Dando placer a los sedientos campos,
Den idea cabal de tu grandeza.
No quede seno, que a tu regia mano,
Deudor no se confiese. tú las sales
Derrites, y tú elevas los extractos
De fecundos aceites; tú introduces
El humor nutritivo y ablandando
El terreno tenaz, haces que admita
De calor y humedad fermentos caros.
Ceres de confesar no se desdeña
Que a tu grandeza debe sus ornatos.
Darás, pues, de manera, augusto río,
Que la fertilidad venga anunciando
Tu llegada feliz. Aquí tus hijos,
Hijos en que te gozas y que a cargo
Pusiste de unos genios tutelares,
Que por divisa la bondad tomaron,
Céfiros halagüeños para honrarte
Bullen y te preparan afanados
Magníficos altares en que brilla
La industria popular; triunfales arcos,
Prodigios de las artes liberales,
Y un enjambre de barcos trabajados
De incorruptibles leños, dones tuyos,
Con banderolas de colores varios
Observándote están. Tú con la pala
De plata las arenas apartando
Su curso facilitas. La gran corte
En grande gala espera. Ya los sabios
De tu feliz arribo se prometen
Otros conocimientos más exactos
De la admirable historia de tus reinos,
Y los laureados jóvenes con cantos
Dulcísimos de pura poesía,
Que tus sencillas ninfas enseñaron,

Aspiran a grabar tu excelso nombre
Para siempre del Pindo en los peñascos,
Donde de hoy más se canten tus virtudes
Y no las iras del furioso Yanto.
Ven, sacro Paraná, darás impulso
Al inspirado ardor; bajo tu amparo
Corran, como tus aguas, nuestros versos,
No quedarás sin premio, (premio santo!)
Recibirán cercados de diamantes
Y de rojos rubíes, dos retratos:
Dos rostros divinales que conmueven:
Uno de Luisa es, otro de Carlos.
Ves ahí que tan magnífico ornamento
Transformará en un templo tu palacio:
Ves ahí para las ninfas argentinas
De su dulce cantar, asunto grato.

Los cuadros que evoca con delicadas pinceladas son de una magnificencia tal, que perduran a través del tiempo. Todavía hoy conserva, después de más de un centenar de años, un perfume suave "de juncos retorcidos"; todavía hoy marcha "tirado de caimanes recamados de verde y oro", "vertiendo franco, suave frescor y pródiga abundancia"; todavía hoy deja "la banda de silvestre camalote" que como un marco encierra el nácar de sus aguas que mansamente corren hacia el Plata.

Distínguese la oda al Paraná por la grandeza de su inspiración, por su versificación solemne y majestuosa; la nobleza y vigor de sus imágenes y la elevación y osadía de sus pensamientos.

V

Escribió Labardén un buen número de décimas, sonetos, acrósticoss, etc., de las cuales apenas si se conservan unos que otros.

La poesía que va a continuación es una de las tantas composiciones de la galante pluma del poeta:

A Pepa Somalo

Acróstico

P or la dama más cabal
E l orbe todo os aclama
P ues la vocinglera fama,
A pologista formal,
S ienta que eres sin igual

O bjeto tan apreciable
M oderada, respetable,
A tractiva, liberal;
L uego por un medio tal
O s han hecho memorable.

P or el margen han de hallar
E l sujeto más condigno,
P ara quien mi metro indigno
A cabo ahora de impetrar;
S algan pues a analizar

O ciosas plumas lo malo:
M e dirán que no señalo
A la deidad reverente,
L ean y verán patente
O blarlo a Pepa Somalo.

Sonetos

Quiero mirar el astro refulgente,
En su elevado trono al medio día,
Y el fulgor que de allí radiante envía,
A oscuras deja mi confusa mente;

Pero cuando se abate al occidente,
Por entre velos que la tierra cría,
Le observa y forma ya la mente mía
Concepto a su alcanzar correspondiente.

Así vos, oh gran Dios, sol de justicia,
Siendo allá en vuestra alteza incomprensible
Al limitado morador del suelo,

Al ocaso vinísteis, y propicia
Vuestra bondad, os muestra perceptible
Por entre el rubicundo humano velo.

A observar alzo presumida frente
Al astro luminoso, en alto día,
Y halla la obscuridad, mi fantasía,
Del mismo resplandor en el torrente.

Mi escarmiento le busca en occidente,
Y entre vapores que la tierra envía,
Se presta fácil a la vista mía,
Claro más, cuanto menos refulgente.

Así vuestra bondad, sol de justicia,
Al entender humano, inaccesible
De tu supremo ser allá en la alteza,

Os hizo descender e hizo propicia,
Tras velo de mortal naturaleza,
Cuando escondido más, más perceptible.

VI

Siripo

A Manuel J. de Labardén.

Lo forjaste en el yunque de la idea
Y vivió, como un ser esclavizado
En recóndito cáliz, ignorado
En la paz colonial de aquella aldea.

Mas surgió cierto día la presea
De regias fases, en aquel tablado;
Y reflejaron hechos del pasado
Los versos de tu clásica odisea.

A tu héroe muchas veces aclamaron.
Las notas cristalinas resonaron
Llenas de odio, de guerra, amor y gloria;

Y el singular Siripo en su belleza
Es excelso y vibrante ante la historia:
¡Es la piedra angular de tu grandeza!

DANTE RE.

La lectura en los niños

I.—El corazón femenino, tan justamente alabado, llevó a los niños a regiones de ensueño y maravillas. La rubia princesa y el caballero medioeval fueron los héroes tipos. Blanca Nieve, Caperucita Roja, la Bella Durmiente, hicieron de la vida infantil un instante de poesía bello y fugaz, que inspiró en edades posteriores tiernas páginas de recuerdo. Por sobre el imperio de la realidad, el niño aceptó naturalmente, como algo imprescindible, la acción del milagro; pero, del milagro explicable, sencillo, que justifica una buena acción. Al conjuro de unos labios bellos se salva un príncipe encarcelado o se rompe el encanto de un sueño indefinido.

En noches invernales, mientras la madre cose y la abuela teje calcetas y recuerdos, los niños, cansados de sus correrías, piden a coro como en los versos de Arrieta:

"Otro cuento más, abuela,
Que mañana no hay escuela".

II.—Otros tiempos, los de ahora, hacen que el infante busque por sus propios medios motivos para satisfacer su curiosidad. El cinematógrafo y el libro constituyen las dos atracciones fundamentales.

El tan trillado asunto de la influencia cinematográfica y de las lecturas, merece renovarse ante una frase de Ruskin: "quisiera que conocieceis perfectamente que por más ventajas que nos proporcione actualmente la difusión de la instrucción y el libro, no podemos hacer de ambas cosas un uso útil y provechoso, hasta que comprendamos con claridad dónde debe conducirnos la instrucción y qué es lo que tiene que enseñarnos la lectura".

Justamente, por eso, por lo que tiene que enseñar la lectura, utilitaria o recreativa — en sí constituyen una misma cosa — es que se impone la creación de un organismo cultural debidamente organizado: la biblioteca infantil. Siendo obligatorias en las escuelas, estarían sometidas al control directo de los maestros, cuyas entregas periódicas corresponderían a un noble concepto de responsabilidad. Las bibliotecas públicas suelen ser, a veces, perjudiciales por cuanto, salvo algunos libros, las novelas se ponen al alcance de la distracción escolar que importan.

No es de ahora el caso del maestro sorprendiendo a alumnos leyendo libros extraños en los recreos y aún en las aulas; libros inmortales si se quiere, pero que la mente infantil, enamorada de su trama, no puede comprender por carecer de nociones estéticas y filosóficas.

Váyanse formando esas bibliotecas escolares, interesando al alumnado con tanto bello y útil libro, y se verá, entonces, cómo la nobleza y sencillez renacerán en sus corazones. Porque la enseñanza del maestro no es ajena, no es fragmentaria, no abarca una sola faz de la existencia del niño; va más allá: asegura su modalidad dentro y fuera de las aulas.

Y no se deje que esos conocimientos vegeten en sus mentes. Miles incentivos deben hacer que se manifiesten ya sea en composiciones, en conversaciones o en publicaciones. Y el periódico escolar surge como necesidad sentida.

Cada escuela publicará una hoja, como ya se hace en algunas, con trabajos de alumnos llevando al pie el correspondiente nombre, edad y grado a que pertenecen.

III.—Con biblioteca, periódico y cinematógrafo escolar, de este último me ocuparé en otra oportunidad, llegaríamos a un alto grado de perfección y aprovechamiento.

Estas prácticas tienden a hacer más activa y fructífera la enseñanza.

Y ésto hasta que lleguen los libros escogidos, que ya llegan, los

libros floridos de belleza y verdad, dedicados a ese mundo escolar que los exige.

Se adelanta a sus autores la bendición de miles de corazones; la mejor consagración y la más justa gloria.

Pausadamente se irá desentrañando del inmenso mar de la lectura tesoros escondidos, aprisionados por no se qué. genios maléficos, y ofrecidos al niño, como otrora, merced a la mágica varilla de selección de estas nuevas princesas encantadas.

MARCELO F. OLIVARI.

———————

Sección oficial

NOTA SOBRE UN SUELTO PERIODISTICO

Buenos Aires, febrero 27 de 1923.

Excmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación
Dr. Dn. Celestino I. Marcó.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. remitiéndole para su conocimiento, copia de la nota que, en la fecha, ha pasado el subscripto al señor Presidente de la Contaduría General de la Nación, en vista del suelto aparecido en *La Nación* de hoy, sobre "El déficit del Consejo Nacional de Educación es de $ 5.399.000. — Del informe del Contador Fiscal resulta que se cometió una malversación".

La simple lectura de la expresada nota dará a V. E. la sensación del asunto, y desde ya espero querrá tomar la participación que crea conveniente en defensa del prestigio de la administración nacional.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida. — Firmado: JORGE A. BOERO. — *Víctor Juan Guillot.*

Nota al Presidente de la Contaduría General de la Nación

Buenos Aires, febrero 27 de 1923.

Señor Presidente de la Contaduría General de la Nación,
Dn. Juan B. Brivio.

En "La Nación" de hoy aparece un suelto bajo los títulos "El déficit del Consejo Nacional de Educación es de $ 5.399.000. — Del informe del Contador Fiscal resulta que se cometió una malversación". Luego en el suelto se hacen manifestaciones sobre la aplicación del art. 40 de la Ley 11.027 y 6.° de la 11.178 "llegando a la conclusión de que se han hecho inversiones indebidas" y agregándose que "la malversación comprobada asciende a una suma de importancia".

Ya el Consejo, en nota de fecha 15 de diciembre ppdo., dirigida al Excmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Celestino I. Marcó, explicó bien claramente a qué se debía el déficit aparente a que hace referencia el señor Contador Fiscal, proveniente de la diferencia entre el Presupuesto escrito y el Presupuesto real de la repartición, de cuya nota, para mayor abundamiento, transcribo la parte pertinente:

"Hecha la anterior exposición aclaratoria, pasaré a establecer cuál es en definitiva el monto real del Presupuesto de gastos autorizados para el Consejo, durante el corriente ejercicio, teniendo en cuenta que como la escala de aumento de sueldos es una disposición de carácter general, corresponde aplicar dicho beneficio no sólo al

personal que figura determinado en la Ley de Presupuesto, si no también a todo el que existe en el ejercicio.

Presupuesto escrito de 1921 prorrogado para 1922 $ 55.105.656

Agregado:

a) Importe de las planillas por aumento de sueldo, al personal de las leyes Nº 1420 y 4874, según escala del art. 6.º de la Ley N.º 11.178 y que deberá entregar Tesorería General de la Nación $ 3.737.444

b) Importe de los sueldos del mayor número de maestros de segunda categoría en ejercicio, procedente del año 1921 y originados por el ascenso acordado por los ítems 43 y 74 de la Ley de Presupuesto de 1920 y que también deberá entregar Tesorería General de la Nación . . . $ 1.000.000

Total del Presupuesto real autorizado para el Consejo Nacional de Educación, para el ejercicio de 1922 . . . . $ 59.843.100

En la nota anterior de este Consejo y sobre la base del presupuesto escrito en vigor para el corriente año, se apreciaba en $ m|n. 5.399.003, los mayores gastos que se realizaban fuera del presupuesto escrito y se agregaba que dicha cifra sería susceptible de disminuir en una suma igual a la que debería entregar el Tesoro Nacional, para el cumplimiento del art. 6.º de la Ley 11.178, la que se apreciaba en esa época aproximadamente en solo $ 2.000.000 m| nacional. No se computó entonces las diferencias por los ítems 43 y 74.

Ahora bien: ajustados los cálculos correspondientes al Presupuesto real que según queda demostrado asciende a $ 59.843.100 m|n., resulta que debiendo liquidar la Contaduría General de la Nación para ser cubierto de rentas generales los importes a) de $ 3.737.444 m|nacional y b) de $ 1.000.000 o sean en total $ 4.737.444, queda una diferencia de $ 661.559.95 m|n., que proviene del mayor número de maestros suplentes nombrados directamente por los Consejos Escolares. De acuerdo con disposiciones en vigencia respecto a esta suma, la Contaduría de la repartición estudia actualmente la imputación que corresponde darle, pues el sueldo de los suplentes de escuelas nuevas debe imputarse al Acuerdo de 29 de marzo de 1922, del cual existe un sobrante de $ 1.700.000, y respecto a los sueldos de los maestros suplentes que hayan prestado servicios en grados nuevos por ampliación de las escuelas existentes, el Consejo consultará a la Contaduría General de la Nación, si corresponde imputarlos al mismo Acuerdo, por tratarse de nuevas creaciones".

. . . .

Concretando, lo que el H. Consejo solicita es lo siguiente:

1.º Se disponga que la Contaduría General liquide a su favor la suma de $ 4.737.444 m|n, importe de las diferencias provenientes de la aplicación de los ítems 43 y 74 del Presupuesto de 1920 y del art. 6.º de 1921, a fin de reintegrarse de igual suma anticipada al efecto de sus recursos propios.

2.º Que para cubrir la diferencia resultante entre las sumas vo-

tadas por el Presupuesto escrito de 1920, prorrogado para los ejercicios de 1921 y 1922 y las autorizadas por las disposiciones expresas contenidas en los ítems 43 y 74 de la Ley de Presupuesto de 1920 y art. 6.° de la de 1921, el Poder Ejecutivo, previa la exacta determinación de la misma por la Contaduría General de la Nación, se sirva solicitar del H. Congreso los recursos necesarios conforme a lo dispuesto por el art. 8.° de la Ley 9086, que dice: "La Nación cubrirá anualmente al sancionar el Presupuesto del Consejo Nacional de Educación, el déficit que este arroje".

Esta nota informada, según tengo entendido, por la Contaduría General de la Nación, y resuelta también favorablemente por el Excmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Celestino I. Marcó, se encuentra actualmente a consideración del Excmo. señor Ministro de Hacienda.

Respecto a las otras vagas afirmaciones que se hacen en el suelto de referencia, no me es posible tomarlas en consideración por ahora, dado que no se concretan.

Hechas estas manifestaciones debo hacer presente al señor Presidente mi profunda extrañeza por estos procedimientos anormales, que no se usan por primera vez, desde que con anterioridad dieron lugar a la fábula de que se había derrochado o malversado nueve millones de pesos, procedimientos que inducen a suponer que obedecen a propósitos inconfesables, cuando se trata de la buena administración de los fondos públicos y de la seriedad que deben revestir todos los actos de la Contaduría General por su carácter de Tribunal de Cuentas.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, el informe del señor Contador Fiscal debe ser presentado a la Contaduría General de la Nación, y una vez estudiado por ésta debe dársele vista de los reparos que resulte al Consejo Nacional de Educación, para que, a su vez, produzca el informe que corresponda.

En el presente caso, el informe del señor Contador Fiscal antes de llegar a manos del señor Presidente de la Contaduría General de la Nación, y antes de llenar las prescripciones establecidas por la ley de la materia, ha sido dado a la publicidad, lo mismo, exactamente, que en el caso de los nueve millones a que me he referido.

No escapará en consecuencia, al elevado criterio del señor Presidente, la necesidad impostergable de realizar una investigación al respecto, para poner en claro los propósitos perseguidos en esta campaña, y para extirpar de una vez estos procedimientos torcidos que conspiran contra el prestigio de la administración nacional y de los funcionarios públicos.

Al mismo tiempo ruego al señor Presidente quiera dar vista al Consejo de los reparos formulados, anticipándole desde ya que puede estar tranquilo respecto a la honradez con que se han manejado los fondos del Consejo y en la seguridad de que podrá justificarse debidamente hasta la inversión del último centavo.

Saludo al señor Presidente con mi distinguida consideración. — JORGE A. BOERO. — *Víctor Juan Guillot.*

REGLAMENTACION DE LOS NOMBRAMIENTOS PARA ESCUELAS DE PROVINCIAS

Informe del Secretario General

Buenos Aires, Febrero de 1923.

Señor Presidente:

El reglamento en vigor sobre nombramiento de personal docente para las escuelas de provincias y territorios, confiere a los Inspectores Generales respectivos la facultad de designación provisoria de dicho personal, en las condiciones que el mismo reglamento especifica.

Los propósitos que inspiraron esa delegación de facultades por parte del H. Consejo, fueron claramente expuestos por los Comisionados de Hacienda y Asuntos Legales, en la oportunidad de la sanción del primitivo reglamento contenido en el volante N.° 7, Expediente 1082-C. año 1917, y que con ligeras variantes se ha mantenido hasta la fecha. Sin embargo, la innovación levantó resistencias en el seno del Consejo. Los Comisionados de Didáctica, Sres. Boero y Herrera Vegas formularon serias objeciones, que se me permitirá transcribir en mérito a la importancia que entrañan: "El propósito que inspira a dicha Comisión (Hacienda)—dicen los Comisionados de Didáctica—no puede ser más plausible; acelerar y asegurar la provisión de los cargos vacante; y los que suscriben se adherirían a la iniciativa si ella no importara en el hecho una delegación de la facultad de nombrar que la Ley confiere al H. Consejo; y decimos en el hecho, porque en muchos casos el Consejo estará moralmente obligado a confirmar los nombramientos provisorios de la Inspección. El Consejo se ha mostrado siempre celoso, y con razón, a nuestro juicio, de mantener íntegramente su atribución más importante. El caso reciente del maestro Alejandro González, puesto en posesión el 26 de Julio y nombrado en la penúltima sesión (Enero) que motivó el apercibimiento de un Inspector, se ha repetido y volvería a producirse. "La Ley no ha querido que los Inspectores interviniesen en los nombramientos ni siquiera en su propuesta. Entregó esta última atribución a los Consejos Escolares y aquélla al Consejo Nacional; pero como no fué posible organizar en los territorios y provincias corporaciones vecinales de padres de familia, por fuerza el Consejo Nacional debió recurrir a sus propios empleados, con este resultado original; que el H. Consejo llegó a veces, a crearse conflictos a sí mismo por la suma de compromisos e influencias agregadas a la función de inspeccionar, y hasta los diarios más serios se hicieron eco de curiosas incidencias. . . La Comisión Didáctica entiende, por el contrario, que es de buena política educativa concretar, facilitar, librar de toda traba la función esencialmente técnica, no política-administrativa, que la Ley fijó a los Inspectores, juiciosamente. Nuestras escuelas se han resentido siempre de falta de dirección técnica, y no por escasez de funcionarios. Y a pesar de todos los reglamentos, el personal, en su gran mayoría, carece de foja de concepto".

En mi carácter de Secretario General del H. Consejo, debo declarar que he podido cerciorarme personalmente de cómo se han cumplido, en las escuelas de provincias, especialmente, las previsiones de los Comisionados de Didáctica. Todavía tramitan por las oficinas de la repartición nombramientos provisorios efectuados a los comienzos del curso escolar ppdo., nombramientos que el H. Consejo se verá obligado a confirmar, no obstante sus fallas, en consideración a los intereses creados. En definitiva, la designación de personal se hace en forma lenta y sin más intervención por parte del H. Consejo que la de confirmar las designaciones provisorias hechas por la Inspección General y llegadas tardíamente al recinto de sesiones.

Tengo a la vista tres voluminosos expedientes en que la Inspección General de Provincias comunica las designaciones, traslaciones y permutas hechas durante el año 1922. Cada uno de esos expedientes viene acompañado por largos informes de la Oficina de Estadística, cuyas prolijas observaciones demuestran la forma defectuosa e inconveniente en que la citada Inspección General ejercita sus extraordinarias atribuciones. No se ha cumplido la resolución de fecha 30 de Enero, de acuerdo con la cual las Inspecciones Generales deben elevar mensualmente en un solo expediente la nómina de los maestros designados durante el mes. Designaciones hechas en Marzo son comunicadas a la Superioridad a fines de Noviembre del año ppdo.

Tampoco se ha cumplido la disposición de 28 de Enero referente a que el traslado de maestros sólo podrá efectuarse previa resolución del H. Consejo.

Algo más: veo en uno de esos expedientes que la Inspección General de Provincias ha designado personal hasta cinco días antes de la clausura del curso escolar, pese a la resolución prohibitiva de hacer nombramientos con posterioridad al 15 de Octubre. Esto significa, sencillamente, que ignorándolo el H. Consejo, se expiden nombramientos que implican la concesión graciosa del sueldo de vacaciones por obra de cinco días de servicios bien o mal prestados en las aulas.

Me parece superfluo insistir en la demostración de que el reglamento en vigor se aplica discrecionalmente en provincias, provocando malestar en las escuelas y el desorden consiguiente en la estadística y contabilidad del Consejo.

Estos resultados se explican fácilmente. Las influencias que mueve todo nombramiento han debido gravitar, no sobre los funcionarios instituídos al efecto por la Ley y que ofrecen la garantía de su independencia, sino sobre empleados del H. Consejo que han hecho las veces de Consejo con abandono de sus funciones propias en perjuicio de las escuelas.

Creo, en consecuencia, que ha llegado el momento de que el H. Consejo se reintegre en sus facultades y normalice el servicio de sus inspecciones técnicas. Las razones de urgencia pueden ser atendidas muy bien sin recurrir a expedientes peligrosos. Para ello el H. Consejo tiene su órgano propio, que lo es el señor Presidente, quién como Jefe inmediato de las Oficinas está en condiciones de conocer expeditivamente de las necesidades de las escuelas así como

para asistirlas con la mayor deligencia. Siempre conservaría el Honorable Consejo la suma de sus facultades, obteniéndose al mismo tiempo, y no es éste resultado despreciable, que se regularice el trabajo de las Inspecciones Técnicas, cuyos resortes esenciales están descuidados sino abandonados. Las Inspecciones de Provincias y Territorios deben ajustar su funcionamiento a la ley de su creación, que las quiere técnicas y no administrativas, como es técnica y no administrativa la Inspección de la Capital, cuya organización puede servir de modelo a las restantes. ¡Y cuánta obra resta por hacer en materia de métodos, de programas, de edificación, de cooperación, etc.... ! Basta decir que en las escuelas nacionales de provincias continúan en vigor los programas provisorios adoptados hace quince años, para insinuar la tarea técnica que podrá realizar la Inspección General una vez libre de la embarazosa tarea de expedir nombramientos. Como bien lo ha hecho notar el ex Inspector General de Provincias y actual vocal señor Onaindia, hay una necesidad pública de cultura que no puede ser satisfecha con nuestros programas para analfabetos.

Como habrá podido advertirlo el señor Presidente, la reglamentación que propongo es igualmente aplicable a las escuelas nacionales en provincias que a las de territorios, como que su objeto no es otro que el de devolver al H. Consejo la superintendencia directa sobre un vasto sector del organismo escolar, substraído actualmente a su autoridad por reglamentaciones tan bien intencionadas como peligrosas.

Limito, sin embargo, por ahora, los alcances del nuevo reglamento a las escuelas nacionales en provincias, tanto por razones de métodos, cuanto por que lo vasto y complejo del organismo escolar creado por la Ley 4874, y sus delicadas relaciones políticas y administrativas, exigen imperiosamente del H. Consejo una atención asidua y constante sobre la marcha de las escuelas y sobre las formas de seleccionar y designar su personal directivo y docente. En su oportunidad, esto es, cuando la nueva reglamentación se desenvuelva sin tropiezos en provincias, habrá llegado el momento de hacerla extensiva a los territorios nacionales.

En mérito a las consideraciones que preceden, solicito del señor Presidente quiera someter a la aprobación del H. Consejo el siguiente proyecto de reglamentación. — *Víctor Juan Guillot.*

Resolución

Buenos Aires, Febrero 7 de 1923.

El H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Artículo 1.° — Producida una vacante de las escuelas nacionales de provincias o siendo necesario nombrar nuevos maestros para atender el servicio de un grado o directores para las escuelas a crearse, los Inspectores Seccionales de la jurisdicción elevarán a la presidencia una terna de candidatos que hayan solicitado el cargo, indicando el que, a su juicio, reuna mejores condiciones. La comu-

nicación será dirijida al la Secretaría General del Consejo, Sección Personal.

Art. 2.° — Comprobada la necesidad del nombramiento, la presidencia autorizará a las Inspecciones Seccionales para que den posesión inmediata y provisoria de los cargos a los candidatos que, a su juicio, resulten más indicados, sea dentro de la terna propuesta, por la Seccional o bien de los que figuren inscriptos en el registro que se abrirá al efecto en la Secretaría General.

Dichas designaciones serán comunicadas semanalmente por copias a la Inspección General de Provincias, Oficinas de Estadística y Contaduría.

Art. 3.° — Quincenalmente, en un solo expediente y previo informe de las Oficinas de Estadística y Dirección Administrativa (Contaduría), quienes deberán expedirse respecto de los antecedentes y títulos invocados y si hay partida o no para abonar los sueldos, la Presidencia pasará la nómina de los candidatos designados provisionalmente durante la quincena anterior, a estudio de la Comisión Didáctica, la que oportunamente la elevará con su correspondiente dictamen al H. Consejo para su resolución definitiva.

Art. 4.° — En caso de ser aprobados por el H. Consejo las designaciones efectuadas en carácter provisorio, se harán las comunicaciones de práctica a la Inspección General respectiva, a Contaduría y Estadística. Si el H. Consejo resolviera nombrar otro candidato, se aprobarán en la misma resolución los servicios prestados por el maestro que esté en posesión provisoria del cargo, desde la fecha en que haya tomado posesión del mismo hasta aquella en que se presente el maestro nombrado por el H. Consejo.

Art. 5.° — Todo candidato a puesto en escuelas nacionales de la Ley 4874 deberá presentar en las oficinas de las Inspecciones Seccionales o en la Sección Personal de la Secretaria General del Consejo, la correspondiente solicitud de puesto en formulario ad-hoc, donde constarán las zonas o localidades donde desee prestar servicios, y a la que acompañará el título profesional registrado en la Oficina de Estadística, los certificados de buena salud y vacuna y demás documentos en que se acrediten servicios docentes prestados en la enseñanza pública y privada, o como suplente de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación y cualquier otro antecedente que pueda abonar su aptitud y buena conducta. Las Inspecciones Seccionales y la Sección Personal de la Secretaría General anotarán estos antecedentes en un registro especial, bajo la firma y responsabilidad del Inspector en cada caso, registro que será exhibido a los candidatos en cualquier momento que lo soliciten. Toda anotación hecha en los registros de las Inspecciones Seccionales deberán ser comunicadas al efecto, en el día, a la Sección Personal de la Secretaría General del Consejo, para que ésta lo incorpore a su registro.

Las solicitudes de traslados del personal en servicio, serán anotadas en los registros de las Inspecciones Seccionales y elevadas a la Sección Personal de la Secretaría General, agregando todos los antecedentes del director o maestro, título y número de su registro en Estadística, cargo que desempeña, antigüedad de servicios, concepto general y medidas disciplinarias que hubiera tenido.

Art. 6.° — La autorización a que se refiere el artículo 2.° de esta resolución, sólo se concede para los siguientes casos:

a) Para las propuestas de maestros de grado de las escuelas nacionales en las provincias.

b) Para las vacantes de directores de escuelas nacionales de provincias cuyo personal no sea superior a cuatro maestros, directores inclusive.

Art. 7.° — Las vacantes de director de escuelas nacionales de provincias, en los demás casos, serán llenados por expedientes especiales, debiendo formularse por la Inspección Seccional la terna de los tres candidatos más indicados, a su juicio, de los maestros empleados en las escuelas de la misma u otra jurisdicción, dando preferencia, en igualdad de condiciones, a los maestros de la escuela vacante. La presidencia, agregando a la terna todos aquellos candidatos que figuren en el registro de la Secretaría General en condiciones de desempeñar cargos directivos, previo informe de la Inspección General y Estadística, pasará la propuesta a estudio de la Comisión Didáctica, a efecto de que sea considerada por el H. Consejo. (Los Inspectores Seccionales serán responsables de las omisiones en que incurrieren en la confección de la terna de candidatos).

Art. 8.° — Toda propuesta de maestros o directores que eleven los Inspectores Seccionales a la Presidencia, deberá contener, además de los datos especificados en el artículo 5.°, todos los relacionados con el personal, inscripción y asistencia media de alumnos en la escuela.

Art. 9.° — Si la marcha de la escuela exigiera la inmediata designación de un suplente, ésta será hecha por los Inspectores Seccionales, quienes deberán observar en las designaciones el orden de mérito de los inscriptos en el registro o el de antigüedad, en caso de que todos los aspirantes se encuentren en las mismas condiciones. Las designaciones serán comunicadas juntamente con las propuestas de que habla el artículo 1.°, a los efectos de su aprobación por la presidencia. Los Inspectores Seccionales serán responsables de toda demora en que incurran en la comunicación de las vacantes, especialmente si están cubiertas por suplentes.

Art. 10. — La Secretaría General queda facultada para proponer se haga extensiva esta reglamentación a las escuelas que funcionan en los Territorios Nacionales, cuando considere llegada la oportunidad de someterlas al mismo régimen.

Art. 11. — La Sección Personal de la Secretaría General será formada con los empleados que desempeñan las mismas tareas en Inspección General de Provincias, Oficina que deberá entregar todos los registros y antecedentes que puedan facilitar la aplicación de este reglamento.

Art. 12. — Queda facultada la Secretaría General para proceder a la confección de los registros y formularios que considere indispensables al mejor cumplimiento de este reglamento.

Comuníquese, publíquese en *El Monitor* y vuelva al despacho.— JORGE A. BOERO. — *Víctor J. Guillot.*

DEVOLUCION DE CERTIFICADOS DE VACUNA

Circular N.° 11. Expte. 1.501—P.—923.

Buenos Aires, Enero 23 de 1923.

Señor Presidente del Consejo Escolar...

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice:

"Diríjase circular a los Consejos Escolares de la Capital, haciéndoles saber que los directores de las escuelas de su dependencia deberán devolver a los alumnos que así lo soliciten, los certificados de vacuna que presenten a los efectos de su inscripción." Saludo a usted atentamente. — JORGE A. BOERO. — *Víctor J. Guillot.*

TRAMITE DE EXPEDIENTES DE LOCACION

Circular N.° 9.

Buenos Aires, Enero 31 de 1923.

Señor Presidente del Consejo Escolar...

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice:

"En la fecha se resuelve:

1.° Dirigir circular a los CC. EE. de la Capital pidiéndoles se sirvan activar en lo posible el trámite de los expedientes relativos a la renovación de los contratos de locación celebrados por las casas en que funcionan las escuelas de sus respectivas dependencias.

2.° Hacerles saber que en la tramitación de los expedientes de referencia, deberán proceder como si se tratara de nuevos contratos, ajustándose en un todo a los términos de la resolución de 31 de Enero de 1921, que se les transcribirá."

La resolución citada es la siguiente:

"En lo sucesivo y hasta nueva disposición, el trámite que deberán seguir los expedientes relativos a locación de casas para escuela, será el siguiente:

1.° Las propuestas de locación de casa para las escuelas de la Capital se presentarán a los respectivos Consejos Escolares, los cuales, previos los trámites de estilo, elevarán los expedientes a la aprobación del H. Consejo, debiendo acompañar, como elemento de juicio, un plano de la propiedad, el cálculo del valor de la misma, y el de las obras que son indispensables ejecutar, el número de alumnos que admitirán las aulas y el de los niños que no reciban instrucción en el barrio.

2.° Los CC. EE. deberán solicitar directamente, en cada caso, la intervención de la Dirección General de Arquitectura, Inspección Técnica General, Cuerpo Médico Escolar y Asesoría Letrada, para ser asesorados en las cuestiones técnicas y legales.

3.° Las reparaciones que se exija a los propietarios deberán limitarse a lo estrictamente indispensable, evitando así demoras en la locación y aumentos en el alquiler.

4.° El propietario confeccionará el plano de fs. 2 del formulario respectivo. La Dirección General de Arquitectura indicará las obras necesarias, su costo y la tasación de la propiedad. La capacidad de alumnos por turno será expresada por la Inspección Técnica, y el costo del alquiler por el Consejo Escolar, como resultado de la información respectiva.

5.° El informe de fs. 3 del formulario será firmado por el Presidente y Secretario del Consejo Escolar, Inspector de Arquitectura e Inspector Médico del Distrito, con el V.° B.° del Director General de Arquitectura y de los Inspectores Generales correspondientes.

6.° El dato referente al número de alumnos que no reciben instrucción será dado por el Consejo Escolar y la Inspección Técnica.

7.° Una vez que el Consejo se ponga de acuerdo con los propietarios, los hará firmar una notificación, estableciendo su conformidad sobre las condiciones de la locación con respecto al precio del arriendo mensual, término de la locación y reparaciones que deben hacerse en el local a arrendarse. En estas condiciones, los expedientes serán remitdos por los Consejos Escolares a la Mesa de Entradas, pasando luego a informe de la Dirección Administrativa a los efectos de imputación, a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para su dictamen y, resuelto por el H. Consejo, a la Asesoría Letrada para la celebración del Contrato." Saludo al señor Presidente muy atentamente. — JORGE A. BOERO. — *Víctor J. Guillot.*

DESIGNACION DE SUPLENTES PARA ESCUELAS NOCTURNAS

Circular N.° 22.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923.

Señor Presidente del Consejo Escolar...

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

"Reitérese a los Consejos Escolares la disposición de 24 de Septiembre de 1919, Exp. 7124 C. (Circular N.° 22), relativa a nombramiento de suplente en escuelas nocturnas, manifestándoseles al propio tiempo que, en caso de incumplimiento de la expresada resolución, se hará efectiva la responsabilidad personal del que designe un suplente sin autorización previa de esta Superioridad."

"Exp. C. Circular N.° 22 (pág. 495 del Digesto de Instrucción Primaria del año 1920, artículo 16): "En el caso que por cualquier circunstancia ocurriera una vacante en una escuela nocturna, los Consejos Escolares, por intermedio del Secretario, deberán consultar a la Inspección respectiva si pueden efectuar la designación de

suplente, y si ésta lo autoriza, comunicarán al Consejo Nacional, por nota separada, la designación del candidato, indicando, además, a qué causas obedeció el nombramiento". Saludo a usted atentamente. — JORGE A. BOERO. — *Víctor J. Guillot.*

EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

Circular N.° 21.—Expte. 2563.—E.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1923.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, comunicándole, para su conocimiento y efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

"De acuerdo con lo aconsejado por la oficina de Estadística, se resuelve:

1.° Los certificados de estudios de años anteriores y los duplicados de alumnos regulares, serán expedidos por los directores de escuelas, en papel simple y con fecha actual, con el V.° B.° del Presidente y Secretario del Consejo Escolar, y en las condiciones expresadas en las resoluciones del 30 de Marzo de 1911 (Circular N.° 21) y 28 de Marzo de 1912 (Circular 54).

2.° Dichos documentos serán remitidos por el Consejo Escolar directamente para la legalización de firmas, y con el sellado correspondiente a la oficina de Estadística, quien los devolverá a su procedencia una vez llenado ese requisito y siempre que no tengan ninguna observación". Saludo a usted atentamente. — JORGE A. BOERO. — *Víctor J. Guillot.*

TRAMITE DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES ESPECIALES

Expediente 2523.—E.—Circular N.° 25.

Buenos Aires, febrero 21 de 1923.

Señor Presidente del Consejo Escolar .....

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., comunicándole para su conocimiento y demás efectos, que en la fecha se ha resuelto que en lo sucesivo los pedidos de nombramientos de nuevos profesores especiales, cambios de horario o ubicación de los existentes, deberán ser elevados por los directores de escuela a la Inspección Técnica General de la Capital, la que propondrá al H. Consejo las medidas que correspondan adoptar, teniendo en cuenta las necesidades e importancia de cada establecimiento.

Saludo a Vd. atte. — JORGE A. BOERO — *Víctor J. Guillot.*

TRASLADO DE PERSONAL EN ESCUELAS DE PROVINCIAS

Circular N.° 24.

Buenos Aires, febrero 23 de 1923.

Señor Inspector Seccional de Escuelas Nacionales en Provincias.

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. transcribiéndole para su co-

nocimiento y efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice:

1.° — "Ampliar el artículo 2.° de la resolución general de 7 del actual recaída en exp. 1637—P.—923, en el sentido de que la Presidencia del H. Consejo, queda facultada para hacer las designaciones a que se refiere el mencionado artículo, cuando se trate de personal en servicio que deba ser trasladado, siempre que dicha medida sea efectuada a solicitud de los interesados.

2.° — A los efectos del artículo anterior, las Inspecciones Seccionales al remitir la propuesta reglamentaria, acompañarán la nota-conformidad de los propuestos en traslado a su solicitud".

Saludo a Vd. atte. — JORGE A. BOERO — *Víctor J. Guillot.*

SUMARIOS EN ESCUELAS DE PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Buenos Aires, febrero 23 de 1923.

Circular N.° 27.—Exp. N.° 2759.—P.

Señor ....

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. transcribiéndole para su conocimiento y fines consiguientes, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

"Teniendo en cuenta que actualmente tramitan por la Repartición numerosos sumarios instruídos al personal de las escuelas de las Provincias y Territorios, en los cuales se observa un procedimiento en extremo complicaod que origina expedientes voluminosos y largos trámites y considerando que estos sumarios son motivados en muchos casos por causa fútiles, que pueden corregirse inmediatamente, sin iniciar verdaders procesos que perthurban la marcha de las escuelas y distraen la atención de Inspectores y Visitadores y aun del H. Consejo,

SE RESUELVE:

1.° — Dirigir circular a las Inspecciones Generales y Seccionales de las Provincisa y Territorios, recomendándoles traten de abreviar en lo posible la tramitación de los expedientes relativos a sumarios, recomendando a los sumariantes procedimientos rápidos y concretos.

2.° — Hacerles saber, asimismo, que los sumarios deben levantarse únicamente en casos excepcionales de verdadera importancia, evitándolos, en lo posible, cuando se trate de faltas leves que pueden correirse con una simple advertencia a la persona que la hubiere cometido". — Saludo a Vd. atte.—JORGE A. BOERO.—*Víctor* J. *Guillot.*

AVISOS DE LICITACION

I

Expte. 1.232.—12.—1923.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1923.

Llámase a licitación pública hasta el 9 de Marzo próximo, a

las 15 horas, para la ejecución de las obras de adaptación y reparación necesarias en la finca sita calle Rivadavia N.° 6240, ocupada por la escuela de nueva creación del C. E. 12.°. Datos en la D. Administrativa, Rodríguez Peña 935. — *El Secretario General.*

II

Expte. 1.747—E.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1923.

Lámase a licitación pública hasta el 20 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la impresión y encuadernación de la Memoria del H. Consejo, del año 1921. Datos en la D. Administrativa, Rodríguez Peña 935. — *El Secretario General.*

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 6 al 11, desde el 7 de febrero hasta el 2 de marzo de 1923

Sesión 6.a

(Continuación del acta 6, del 7 de febrero de 1923)

10. — La Secretaría General queda facultada para proponer se haga extensiva esta reglamentación a las escuelas que funcionan en los Territorios Nacionales, cuando considere llegada la oportunidad de someterlas al mismo régimen.

11. — La Sección Personal de la Secretaría General será formada con los empleados que desempeñan las mismas tareas en Inspección General de Provincias, Oficina que deberá entregar todos los registros y antecedentes que pueda facilitar la aplicación de este reglamento.

12. — Queda facultada la Secretaría General para proceder a la confección de los registros y formularios que considere indispensables al mejor cumplimiento de este reglamento.

Exp.—19.720.—1922. — Disponer el agregado del expediente indicado al margen relativo a certificado de obras de ampliación realizadas en el edificio de la escuela nacional N.º 29 de Banderas (Santiago del Estero), al expediente original N.º 5 094—S|917.

Exp. 13.915.—I.—1922.—1.º — Aprobar los trece contratos de locación y uno de cesión gratuita relativos a casas para el funcionamiento de las escuelas nacionales N.º 106, 198, 214, 218 y 286 de Corrientes; 25, de Jujuy; 79, 89 y 146, de La Rioja; 267, 307, 317 y 370 de Santiago del Estero, y 291 de Tucumán.

2.º — Disponer que la Inspección respectiva dé las gracias al propietario, Sr. Jorge N. Nacusse, que ha cedido su local con destino a la escuela N.º 291 de Tucumán, gratuitamente.

3.º — Declarar rescindido el contrato celebrado con el Sr. Ramón Espeche, por casa para la escuela N.º 146 de La Rioja, cuyo término vence el 29 de noviembre de 1924.

4.º — Los alquileres del año 1921 deben imputarse en la forma que indica la D. Administrativa a fs. 74, y los del año 1922, en el caso de no caber en la respectiva partida del Presupuesto del ejercicio, tendrán que abonarse con los recursos que se gestiona del P. Ejecutivo, con destino a cubrir el excedente de gastos hasta el 31 de diciembre ppdo.

Exp. 5.094.—S.—1917—Autorizar la ejecución de las obras de reparación a realizarse en la parte antigua del edificio fiscal ocupado por la escuela nacional N.º 29 de Banderas (provincia de Santiago del Estero), y adjudicarlas al señor Miguel Terrera (contratista de las obras de ampliación que se realizan en el mismo edificio), de conformidad con las especificaciones del presupuesto de fs. 141 a 144 del expediente, y por el importe total de $ 2.290.00 m|n. El gasto

se imputará a la partida de 10 o|o, reservada para imprevistos de las obras de ampliación más arriba citadas.

Exp. 19.699.—C.—1922.—Autorizar al señor Inspector Seccional de Catamarca, para que en nombre y representación del H. C. acepte las donaciones que menciona en su nota y firme las correspondientes escrituras haciendo uso del poder que al efecto se le tiene conferido, debiendo tener presente que en las escrituras no debe fijarse plazo alguno para la construcción, sino simplemente que ésta se llevará a cabo cuando las necesidades escolares la reclamen y lo permitan los recursos del Consejo.

Exp. 19.525.—I.—1922.—1.º — Aprobar los doce contratos de locación, relativos a casas para el funcionamiento de las escuelas nacionales Nros. 43, 100 y 134 de Catamarca; 118, 182, 246, 252, 274 y 326 de Corrientes; 189, de La Rioja; 137, de Salta; y 126 de Santiago del Estero.

2.º — Los alquileres de los años 1920 y 1921, deben imputarse en la forma que indica D. Administrativa a fs. 64 vlta., del expediente, y los del año 1922, en el caso de no caber en la respectiva partida del presupuesto del ejercicio, tendrán que abonarse con los recursos que se gestionan del P. Ejecutivo, con destino a cubrir el excedente de gastos hasta el 31 de diciembre ppdo.

Exp. 17.351.—I.—1922.—1.º — Aprobar los nueve contratos de locación relativos a casas para el funcionamiento de las escuelas nacionales N.º 108 de Córdoba, 100 de Jujuy, 182 de La Rioja, 208 de Santa Fe, 204, 240 y 369 de Santiago del Estero y 135 y 277 de Tucumán.

2.º — La imputación de los alquileres correspondientes al año 1922, en el caso de no permitirla la respectiva partida del presupuesto del ejercicio, tendrá que hacerse a los recursos que se gestionan del P. E. con destino a cubrir el excedente de gastos hasta el 31 de diciembre ppdo.

Exp. 20.302.—I.—1922.—1.º — Aprobar los 19 contratos de locación relativos a casas para el funcionamiento de las escuelas nacionales Nros. 5, 6, 30, 169 y 172 de Catamarca; 148, 188, 219, 268 y 286 de Corrientes; 190 de La Rioja; 107 de Mendoza; 132 de San Juan; 334 de Santiago del Estero, y 19, 117, 197, 229 y 266 de Tucumán.

2.º — Los alquileres del año 1921, deben imputarse en la forma que indica D. Administrativa a fs. 108 vlta., y los del año 1922, en el caso de no caber en la respectiva partida del presupuesto del ejercicio, tendrán que abonarse con con los recursos que se gestionan del Poder Ejecutivo con destino a cubrir el excedente de gastos hasta el 31 de diciembre ppdo.

Exp. 4038.—S.—1922. — 1.º Rectificar la resolución de fecha 30 de octubre ppdo., en el sentido de que el material destinado al Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, para cuya compra se autoriza por dicha resolución, el llamado a licitación pública, no es el requerido para la instalación de la Escuela "General Güemes", sino el necesario para atender la provisión general de las escuelas provinciales y que se relaciona de fs. 1 a 3 del expediente.

2.º Autorizar para la adquisición de dicho material, el gasto hasta la suma de $ 20.000 m|nacional, en que la presupone la División Compras en informe de fs. 4 vta., debiendo hacerse la imputación según la forma indicada por la D. Administrativa a fs. 18.

3.º Aprobar, para regir en la licitación pública a realizarse, el pliego de bases y condiciones de fs. 22, autorizando su impresión en número de 100 ejemplares, por el precio de $ 50 m|n.,, que indica la D. Compras a fs. 21.

Exp. 6607.—S.—1918. — 1.º Aprobar la licitación pública efectuada el 18 de octubre ppdo., para la ejecución de obras de ampliación, (3 aulas y servicios sanitarios), en el edificio fiscal de la escuela nacional N.º 15 de la Estación Pinto (Provincia de Santiago del Estero), en la que se han cumplido los requisitos legales.

2.º Adjudicar la ejecución de las obras al proponente don A. Tosi, quien ofrece realizarlas por el importe del correspondiente presupuesto oficial, que es de $ m|n. 20.830.29, más un 6 o|o o sea por la suma total de $ 22.080.10 m|n.

3.º Exigir al proponente señor Tosi, la presentación del presupuesto de las obras con especificación de los precios unitarios, tal como lo indica la Dirección General de Arquitectura, D. Administrativa y Asesoría Letrada, por más que dicho proponente haya expresado ya en su propuesta de licitación que los precios unitarios serán los del presupuesto oficial, con un 6 o|o de aumento, sobre todos y cada uno de ellos.

Exp. 1840.—I.—1922.—Aprobar los 2 contratos de locación, relativos a casas para el funcionamiento de las escuelas nacionales N.° 96 y 144 de Tucumán.

Exp. 702.—S.—1918.—1.° Dar, excepcionalmente por suficientes, las formalidades llenadas para la recepción definitiva de las obras realizadas en el edificio fiscal de la escuela nacional N.° 14 (de Pavón Arriba), (Provincia de Santa Fe); y aprobar en consecuencia esa recepción.

2.° Que D. General de Arquitectura plantee por separado el asunto relativo a la aclaración de la resolución de fecha 16 de febero de 1922, sobre recepción de obras de construcción, a fin de evitar los inconvenientes que derivan de la adopción que, como el de este caso, deben ser remitidos a la Contaduría General como comprobantes.

Exp. 15.514.—E.—1921. — 1.° Aprobar la licitación pública efectuada el 5 de septiembre ppdo., para la adquisición de material escolar con destino a la Dirección de Escuelas de la Provincia de Entre Ríos, por haberse llevado a cabo con todas las formalidades de la ley.

2.° Aprobar asimismo, con sujeción a la conformidad de las casas favorecidas, las adjudicaciones por importe total de $ 9.583.60 m|n., que ha proyectado la Comisión de Compras, a fs. 85 vta. del expediente.

3.° Imputar el gasto al anexo E, inciso 11, ítem 84, partida 1 del Presupuesto de 1922, (subvención nacional correspondiente a la Provincia de Entre Ríos).

Exp. 9679.—B.—1922. — 1.° Reconocer el alquiler de $ 60 m|n. mensuales, y a partir del 26 de mayo ppdo., por la casa que se propone en el expediente, para ampliar la escuela nacional N.° 64 de Villa Dominico (Provincia de Buenos Aires), debiendo atenderse el pago si no es posible imputarlo a la respectiva partida del Presupuesto de 1922, con los recursos para cuya inversión se ha recabado autorización al Poder Ejecutivo a los fines de poder cubrir todos los gastos del ejercicio.

2.° Disponer a la vef, sin perjuicio de la resolución a que se refiere el artículo precedente, que la Inspección Seccional respectiva informe más ampliamente sobre la autorización que manifiesta haber tenido para alquilar el local de que re tsata, pues no hay en el expdiente constancia de la misma, ni es la información producida sobre el asunto, suficientemente clara.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 1650.—C.—1922. — Disponer un nuevo llamado a licitación pública, por el término de ley, en razón de no haberse obtenido ninguna propuesta en la licitación efectuada el 5 de diciembre último,, para el arrendamiento del campo de 2500 hectáreas, de propiedad del Consejo, (donación de las señoras Magdalena M. de Ahumada y María Ahumada de Griffiths del Cerro), ubicado en el Territorio del Chubut, debiendo hacerse los anuncios según la forma indicada en la resolución de fs. 8 (arts. 2.° y 3.°).

Exp. 19.648.—N.—1922. — Reconocer, por excepción, los gastos por importe de $ 118.60 m|n., efectuados sin autorización por el Visitador a cargo de la Inspección Seccional Tercera, don Daniel B. Gatica; y disponer el correspondiente reintegro, debiendo la D. Administrativa indicar la imputación.

Exp. 19.654.—P.—1922. — Volver el expediente a la Oficina Judicial, para que manifieste qué autoridad ejerce la Superintendencia del Juzgado de Paz de Colonia Barón (Pampa), y dirigir nota al señor Gobernador de ese Territorio, remitiéndole copia de la nómina de ffs. 1 a fin de que preste su concurso a la escuela primaria, por intermedio de las autoridades a sus órdenes.

Exp. 20.533.—N.—1922. — Aprobar el contrato relativo a cesión gratuita del local para la escuela N.° 82 de Neuquén; y disponer que la Inspección respectiva, dé las gracias al propietario señor Pedro Luna, en nombre del Consejo.

Exp. 20.492.—F.—1922. — Aprobar el contrato relativo a cesión gratuita del local para la escuela nacional N.° 57 de Formosa; y disponer que la Inspección respectiva dé las gracias al propietario señor Alberto Brach, en nombre del H. Consejo.

Exp. 20.463.—R.—1922. — Aprobar el contrato relativo a cesión gratuita del local para la escuela N.° 60 de Río Negro; y disponer que la Inspección respectiva dé las gracias al propietario señor Miguel Anden, en nombre del H. Consejo.

Exp. 20.482.—R.—1922. — Aprobar el contrato relativo a cesión gratuita del local para la escuela N.° 62 de lRío Negro, y disponer que la Inspección respectiva dé las gracias al propietario señor José Seitune, en nombre del H. Consejo.

Exp. 14.895.—N.—1921. — Autorizar a la Inspección General de Territorios, para que previa comprobación del carácter de propietaria que invoca la Srta. Adelina Gabastou, por medio del testimonio del respectivo título de propiedad, celebre con la misma un contrato de locación, ad referendum, por el local ocupado por la escuela N.° 40 de Neuquén, a base del alquiler que resulte equitativo y proporcionado en relación al valor de la propiedad e inscripción de la escuela.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo los veinte horas. — JORGE A. BOERO. — *Víctor J. Guillot.*

Sesión 7.a

Día 9 de febrero de 1923

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y diez minutos del día nueve de Febrero del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales Dr. Fermín Errea, Profesor D. José Onaindia y Dr. D. Juan F. Pasqualetti, y bajo la Presidencia del Profesor D. Jorge A. Boero, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se levó, aprobó y firmó el acta anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 1.676.—O.—1923.—Aprobar el proceder de la Presidencia, al haber adoptado en el día de la fecha, la siguiente resolución:

1.° Aprobar la regulación de honorarios efectuada por el señor Jefe de la Oficina Judicial, a favor de los Procuradores del H. Consejo, por el importe total de cuatro mil novecientos pesos ($ 4.900.00) m|n., en concepto de los trabajos efectuados por los mismos durante el mes de enero último.

2.° Mandar pagar por Dirección Administrativa, a favor de los Procuradores del H. Consejo que se indican a continuación, la suma de cuatro mil cuatrocientos noventa y seis pesos con cuarenta y ocho centavos ($ 4.496.48), m|n. importe de los honorarios a que se refiere el artículo 1.°, deducidos los descuentos legales, y de acuerdo con la siguiente liquidación:

Apoderado	Devengado	Descuentos C. J. P	Descuentos Inasist.	Líquido a pagar
	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n
Julio González	810.00	64.80		745.20
José Ma. Videla	750.00	60.00		690.00
J. Ignacio Ríos	700.00	56.00	21.66	622.34
Luis Holmberg	620.00	49.60	20.66	549.74
Julio Urtubey	660.00	52.80		607.20
Ramón Cornell	680.00	34.00		646.00
R. Puig Lómez	680.00	34.00		636.00
			10.—	636.00
	4.900.00	351.20	52.32	4.496.48

3.° Líbrese orden de pago a favor de la Caja Nacional de J. y P. Civiles, por la suma de cuatrocientos tres pesos con cincuenta y dos centavos ($ 403.52) m|n., en concepto de descuentos practicados de acuerdo con el inciso E del Decreto del P. E. N., reglamentando la expresada Ley, y de conformidad con lo dispuesto por el inciso 4.° art.° 4.° de la Ley 4.349.

4.° El gasto total se imputará al anexo E, inciso 11, item 47, partida 1 del presupuesto en vigor (Ley de duodécimos).

Exp...... Prorrogar hasta el 1.° de Marzo próximo el plazo para la presentación de solicitudes, para rendir exámenes de profesores especiales.

Exp. 692.—D.—1923.—Aprobar el proceder de la Presidencia, al haber adoptado en el día de la fecha, la siguiente resolución:

Teniendo en cuenta el criterio sustentado por el H. C. en la Nota 15 de diciembre ppdo., elevada al P. E. N., y lo informado por D. Administrativa en el Exp. 19.872-M.-1922.

Páguese por Dirección Administrativa la suma de un millón trescientos veintiocho mil setecientos cuarenta y nueve pesos con ochenta y tres centavos ($. 1.328.749.83) m|n., importe de los sueldos, gastos y alquileres de las escuelas nacionales en provincias, correspondientes al mes de diciembre ppdo., de conformidad con la precedente liquidación N.° 783, y ya deducidos los descuentos de ley.

Exp...... Pedir a la oficina de Estadística eleve una nómina del personal docente y administrativo jubilado y que continúa prestando servicios, como igualmente otra del mencionado personal que se encuentre en condiciones de jubilarse.

Exp..... Aprobar el proceder de la Presidencia al haber adoptado en el día de la fecha la siguiente resolución:

"Autorízase a la Dirección Administrativa para que ordene la impresión de los formularios a que se refiere la División Compras a fs. 1, aceptándose al efecto la propuesta más baja de las presentadas, y que es la de la firma Marcos Durruty, cuyo importe total de cuatrocientos sesenta pesos ($ 460.00) m|n. se imputará al anexo E, inciso 11, item 53, partida 1 del presupuesto vigente (Ley de los duodécimos N.° 11.197)."

Exp. 536.—D.—1923.—Disponer que los dos cajones de esculturas para el Instituto Bernasconi sean transportados para su depósito al Museo de Bellas Artes, en vista de la conformidad prestada por las autoridades del expresado Museo y no ser posible depositarlos en el patio de esta repartición, por las razones dadas por División de Compras.

Exp. 328.—E.—921.—Teniendo en cuenta la índole de la obra, y dada la urgencia que el caso requiere, modificar la resolución del 2 del corriente (fs. 25 del expte.), en la que se dispone el llamado a licitación privada para la ejecución de las obras de colocación de una cañería para aguas corrientes, en el edificio que ocupa la escuela de niños débiles del P. Avellaneda, en conexión con el caño alimentador, y para cuyo efecto se aceptó el presupuesto preparado por la D. General de Arquitectura, por importe total de $ 1.682.60 m|n., en el sentido de que dichas obras deberán hacerse por administración, imputándose el gasto en la forma ya expresada.

Exp...... Confirmar en el Cargo de Inspector Seccional de Escuelas de la Capital, para el que fué nombrado suplente oportunamente, al actual Tenedor de Libros de la Secretaría, Sr. Héctor Zambra.

Nombrar Tenedor de Libros de la Secretaría, interino, en reemplazo del Sr. Zambra, al Secretario del Consejo Escolar 16.°, Sr. Octaviano Muro.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 903.—L.—1923.—Confirmar en el cargo de Secretario de la Inspección Seccional de La Rioja al Sr. Fidel F. Tula.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos. — JORGE A. BOERO. — *Víctor Juan Guillot.*

Sesión 8.ª

Día 16 de Febrero de 1923.

Ausente con aviso *Dr. Errea.*

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y quince minutos, del día diez y seis de Febrero del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales Profesor D. José Onaindia y Dr. D. Juan F. Pasqualetti, y bajo la Presidencia del Profesor don Jorge A. Boero, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 20399.—O.—1922.—Aprobar el balance por el mes de Noviembre último relativo al movimiento de valores correspondiente a la Administración de la propiedad Bahía Blanca N.º 1551, que eleva la Oficina Judicial, no practicándose la regulación de honorarios que pudieran corresponderle al Administrador del mismo, Sr. Juan A. Olgiati, por haberlos renunciado.

Exp. 645.—17.º—1922.—1.º Aprobar los servicios de coche para el personal de las escuelas N.º 3, 9 y 14 del C. E. 17.º, a cuyo respecto informa la Inspección Técnica General que han sido indispensables.

2.º Autorizar a la Presidencia para aprobar los servicios de coche relacionados con las escuelas N.º 12 y Nocturnas "B" del mismo Distrito, siempre que a juicio de las Inpecciones respectivas hayan sido también indispensables.

3.º Imputar los gastos a los recursos que se gestionan del Poder Ejecutivo para atender el excedente que sobre las autorizaciones del respectivo Presupuesto arrojan las erogaciones del año 1922.

Exp. 142.—I.—1923.—Autorizar el gasto de vientidós pesos ($ 22) m|n. por el arreglo del automóvil de la Repartición chapa N.º 160, de acuerdo con el Presupuesto de la casa Diego Giménez, que corre a fs. 1 del expediente; debiendo imputarse el gasto a la respectiva partida del Presupuesto Vigente (Ley de Duodécimos Enero y Febrero).

Exp. 17995.—8.º—1922.—No hacer lugar, por improcedente, al pedido formulado por los Profesores de Dibujo y Contabilidad de la escuela complementaria N.º 14 del C. E. 8.º, Sres. Rodolfo Cuello y Venancio Rey, respectivamente, confirmados en 13 de Septiembre ppdo., en el sentido de que se les liquiden haberes a partir del 15 de Mayo del año último, fecha en que empezaron a prestar sus servicios de conformidad a órdenes verbales recibidas del Sr. Presidente.

Exp. 19542.—11.º—1922.—Aprobar la medida adoptada por el C. E. 11.º al disponer, por pedido de las interesadas, la permuta de las Vice-Directoras infantiles Sras. María Teresa Domínguez de Bogao y Carmen Echeverría de Mieli, de las escuelas N.º 11 y 15, respectivamente, de su Distrito.

Exp. 423.—O.—1923.—Pasar el expediente a informe de la Dirección Administrativa.

Exp. 1747.—E.—1.º Apruébanse los pliegos de condiciones preparados por EL MONITOR y Dirección Administrativa, para servir de base a la licitación a que se refiere el artículo siguiente.

2.º Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión y encuadernación de la Memoria del H. Consejo, correspondiente al año 1921, de acuerdo en un todo con los pliegos de condiciones citados anteriormente.

3.º La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado, en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, y acompañadas del depósito de garantía, conforme lo determinan las Leyes de sellos y contabilidad, tendrá lugar el día 20 de Marzo próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y por ante la Mesa de Licitación, que presidirá el Director Administrativo, y la integrará el señor Contador General, el Jefe de la Oficina de Compras y el Administrador de EL MONITOR.

Exp. 20398.—O.—1923.—Aprobar el balance del Legado "Enea Soresina" correspondiente al mes de Noviembre último, que eleva el Administrador del H. Consejo, D. Juan A. Olgiati, a quien no se le practica la regulación de los honorarios respectivos por haberlos renunciado por Exp. 7707-C.-919.

Exp. 1791.—13º—1923.—1.º Trasladar la escuela nocturna "D" del C. E. 13.º al local Cucha-Cucha 938, bajo la dirección de la titular Srta. Elvira de la Cuesta, que lo es también de la diurna que funciona en el mismo.

2.º Trasladar la escuela nocturna "C" del C. E. 13.º al local Goyena 1431, con su personal titular directivo y docente.

3.º En el caso de continuar funcionando la escuela complementaria N.º 56, la nocturna primaria "C" lo haría anexada a aquélla con la misma dirección.

Exp...... Pasar a informe de Estadística y Dirección Administrativa el pedido presentado por las maestras suplentes permanentes de la escuela de Niños Débiles del Parque Avellaneda, en el sentido de que se ordene la li-

quidación y pago de los sueldos que les corresponde por el mes de Enero último y Febrero actual, hasta la reapertura del establecimiento.

Exp...... Mandar agregar a sus antecedentes la nota elevada por el C. E. 4.°, relativo a sueltos publicados en el periódico "La Prensa", de esta Capital, de fecha 10 y 11 del corriente, formulando cargos al mismo.

Exp. 17838.—I.—1922.—Establecer definitivamente, a raiz de la consulta que formula la Inspección de escuelas militares, que las escuelas que funcionan anexas a los establecimientos carcelarios de Posadas (Misiones), Formosa, Santa Rosa (Pampa), Neuquén, Viedma (Río Negro), Ushuaia (Tierra del Fuego) y Río Gallegos (Santa Cruz), dependen directamente de la Inspección de escuelas militares, con excepción de las que funcionan en la Penitenciaria Nacional, y la Prisión Nacional, por su situación en esta Ciudad.

SECCIÓN TERRITORIÓS

Exp. 1651.—F.—1922.—1.° Trasladar a su pedido a la escuela N.° 10 de Formosa, en reemplazo de la señora Guadalupe B. de Boy, que fué ascendida, a la actual maestra de la N.° 31 del mismo Territorio, Srta. María Sofía Castagnino, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría.

2.° Nombrar maestro de 3.ª categoría de la escuela N.° 1 de Formosa, en reemplazo de la Srta. Flora Nelli, que renunció, al M. N. Sr. Julio R. Tarantini, quien desempeña el cargo como suplente desde el 8 de Marzo último.

Exp. 4267.—P.—920.—Nombrar, a contar del próximo curso escolar de 1923, maestra de 3.ª categoría, en la escuela N.° 5 de la Pampa, en reemplazo del Sr. Carlos Berrondo Guiñazú, que pasó a otro puesto, a la M. N. señorita María Alina Delgado, quien viene prestando sus servicios en la misma escuela en calidad de suplente, desde el año 1921.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 10919—C.—1922.—1.° Desestimar la denuncia del Sr. Leopoldo Ward contra el director de la escuela N.° 3 de Italó (Córdoba), Sr. Armegol en mérito de que por las constancias que arroja el sumario, resultan falsos todos Pedro Velázquez, y auxiliar de la misma Sra. Estela G. Chirino de Velázquez, los cargos que se le imputan.

2.° Archivar el presente expediente.

Exp. 10601.—E.—1922.—1.° Crear una escuela nacional en la localidad denominada Puerto Almiron —Departamento Colón— (Provincia de Entre Ríos), la que llevará el N.° 129.

2.° Autorizar al Inspector Seccional a que formalice con los vecinos la donación a que hace mención en su nota de fs. 1 y 2, debiendo al mismo tiempo proponer el personal y solicitar de quien corresponda el material escolar para que la mencionada escuela pueda empezar a funcionar al comienzo del próximo curso escolar.

Exp. 692.—D.—1923.—Aprobar el proceder de la Presidencia, al haber adoptado, con fecha 14 del actual, la siguiente resolución:

1.° Anúlase la orden de pago corriente a fs. 6 del expediente por la suma de un millón trescientos veintiocho mil setecientos cuarenta y nueve pesos con ochenta y tres centavos ($ 1.328.749,83) m|n., por estar mal extendida.

2.° Teniendo en cuenta el criterio sustentado por el H. Consejo en la nota del 15 de Diciembre ppdo., elevada al P. E. Nacional y lo informado por D. Administrativa en el expediente 19872-M.-922, páguese por D. Administrativa la suma de un millón doscientos sesenta y siete mil trescientos setenta y un pesos con setenta y tres centavos ($ 1.267.371,73) m|n., importe de los sueldos, gastos y alquileres de las escuelas nacionales en provincias, correspondiente al mes de Diciembre ppdo, de conformidad con la liquidación N.° 783.

3.° Líbrese orden de pago a favor de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles por la suma de sesenta y un mil trescientos setenta y ocho pesos con diez centavos ($ 61.378,10) m|n., importe descontado (Ley 4349, Art. 4.°, incisos 1, 2, 3 y 4) de los sueldos a que se refiere el art. 2.°.

4.° Autorizar a la transferencia de la suma de un millón trescientos veintiocho mil setecientos cuarenta y nueve pesos con ochenta y tres centavos

($ 1.328.749,83) m|n., de los Recursos Propios a la cuenta Ley 4874, y hacer constar expresamente que se trata sólo de un préstamo, hasta tanto tenga el H. Consejo los fondos mencionados por D. Administrativa por diferencia de sueldos que el Superior Gobierno le adeuda.

Exp. 16941.—I.—1922.—1.º Aprobar los 16 contratos de locación relativos a casas para el funcionamiento de las escuelas nacionales Nros. 82, 96, 128 y 184, de Catamarca; 8, 27, 138, 169, 170 y 219, de Córdoba; 74, de la Rioja; 43, de Salta; 70 y 121, de San Juan; 257, de Santiago del Estero, y 230, de Tucumán.

2.º Imputar los alquileres de los años 1920 y 1921, en la forma que indica Dirección Administrativa a fs. 124 vlta. del expediente, y los del año 1922, en el caso de no caber en la respectiva partida del Presupuesto del ejercicio, a los recursos que se gestionan del P. E. con destino a cubrir el excedente de gastos hasta el 31 de Diciembre ppdo.

Exp. 13536.—T.—1921.—1.º Aprobar el contrato relativo a locación de la casa ocupada por la escuela nacional N.º 1 de Tucumán, y disponer se active en cuanto sea posible la liquidación de los alquileres adeudados.

2.º Imputar los alquileres que corresponden al año 1921, según la forma que indica Dirección Administrativa a fs. 21 del expediente, y los del año 1922, en caso de que no sea posible cargarlos a la respectiva partida del Presupuesto del ejercicio, a los recursos que se gestionan del P. E. para cubrir el excedente de gastos hasta el 31 de Diciembre último.

Exp. 14889.—I.—1922.—1.º Aprobar los 21 contratos de locación de casas para el funcionamiento de las escuelas nacionales Nros. 116, 126, 129, 130 y 166 de Catamarca: 149, 171, 263, 287 y 306 de Corrientes; 88 de Jujuy; 91 y 96 de la Rioja; 32 de San Juan; 40 y 61 de Santa Fe; 279, 285 y 302 de Santiago del Estero, y 163 y 260 de Tucumán.

2.º Rescindir el contrato para la escuela N.º 260 de Tucumán, celebrado con el Sr. Justo J. Rizo, por el término de 3 años, a contar desde el 26 de Octubre de 1920.

2.º Los alquileres del año 1920 y 1921 se imputarán en la forma que indica D. Administrativa a fs. 149 vlta. del expediente, y los del año 1922, en el caso de no caber en la respectiva partida del presupuesto del ejercicio, tendrán que abonarse con los recursos que se gestionan del P. Ejecutivo, con destino a cubrir el excedente de gastos hasta el 31 de Diciembre ppdo.

Exp. 16721.—C.—1922.—Declarar acogida a la Provincia de Córdoba, por el año 1922, a los beneficios que acuerda la Ley de Subvenciones Nacionales N.º 2737, por haberse llenado todos los requisitos legales para el efecto.

Exp. 15411.—E.—1921.—1.º Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Entre Ríos y los Sres. Badaracco & Cía., de casa para la escuela N.º 67 de esa Provincia, mediante el alquiler de $ 40 m|n. mensuales, y por el término de 5 años, a contar desde el 7 de Octubre de 1918, en que se ocupó la casa.

2.º Imputar este gasto en la forma que indica Dirección Administrativa, a fs. 20.

Exp. 18928.—I.—1922.—1.º Aprobar los contratos agregados (18 de locación y 2 de cesión gratuita), relativos a casas para el funcionamiento de escuelas nacionales en las provincias, debiendo la Inspección respectiva dar las gracias, por las cesiones gratuitas.

2.º Los alquileres del año 1921 deben imputarse en la forma que indica D. Administrativa a fs. 14.º vlta. del expediente, y los del año 1922, en el caso de no caber en la respectiva partida del Presupuesto del ejercicio, se abonarán con los recursos que se gestionan del P. Ejecutivo, con destino a cubrir el excedente de gastos hasta el 31 de Diciembre ppdo.

Exp. 11073.—I.—1922.—1.º Aprobar los contratos (12 de locación y uno de cesión gratuita), relativos a casas para el funcionamiento de escuelas nacionales en las provincias, debiendo la Inspección respectiva dar las gracias por la cesión gratuita.

2.º Los alquileres del año 1922 deben imputarse en la forma que indica D. Administrativa a fs. 117 del expediente, y los del año 1922, en el caso de no caber en la respectiva partida del presupuesto del ejercicio, tendrán que abonarse con los recursos que se gestionan del P. E. con destino a cubrir el excedente de gastos hasta el 31 de Diciembre ppdo.

Exp. 5892.—L.—1922.—1.º Dar por aprobado, excepcionalmente, el gasto

de $ 612,40 m|n., efectuado sin autorización por concepto de reparaciones del edificio en que funciona la escuela nacional N.º 154 de la Rioja, previniendo al Inspector que ordenó por sí la ejecución de dichas obras, que debe abstenerse en lo sucesivo de efectuar gastos que no hayan sido previamente autorizados por la Superioridad.

2.º La imputación, si es que no la permite la respectiva partida del presupuesto del año ppdo., deberá hacerse a los recursos que se gestionan del P. E. para atender el excedente de gastos hasta el 31 de Diciembre de 1922.

Exp. 11078.—I.—1922.—1.º Aprobar los once contratos de locación y tres de cesión gratuita, relativos a casas para el funcionamiento de las escuelas nacionales Nros. 12, 13, 38, 60, 159, 171, 175, 178, 188, 192, 196 y 198 de Catamarca, y 167 de Córdoba.

2.º Disponer que la Inspección respectiva dé las gracias a los propietarios por las cesiones gratuitas.

3.º Los alquileres del año 1921 deben imputarse en la forma que indica D. Administrativa a fs. 78 del expediente, y los del año 1922, en el caso de no caber en la respectiva partida del presupuesto del ejercicio, tendrán que abonarse con los recursos que se gestionan del P. E. con destino a cubrir el excedente de gastos hasta el 31 de Diciembre ppdo.

Exp. 13233.—I.—1922.—1.º Aprobar los contratos (38 de locación y 2 de cesión gratuita) relativos a casas para el funcionamiento de escuelas nacionales en las provincias, debiendo la Inspección respectiva dar las gracias por las cesiones gratuitas.

2.º Declarar rescindido el contrato celebrado con el señor Belisario Guzmán por el término de 4 años, a contar desde el 1.º de Enero de 1919, por la casa que ocupa la escuela N.º 37 de Salta.

3.º Los alquileres del año 1921, deben imputarse en la forma que indica D. Administrativa a fs. 236 del expediente, y los del año 1922, en el caso de no caber en la respectiva partida del presupuesto del ejercicio, tendrán que abonarse con los recursos que se gestionan del P. E. con destino a cubrir el excedente de gastos hasta el 31 de Diciembre ppdo.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 20396.—O.—1922.—1.º Aprobar el balance del movimiento de valores del Mercado "Adolfo Alsina", correspondiente al mes de Noviembre último, como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial, a favor del Administrador del Mercado en cuestión, Sr. Juan A. Olgiati, por la suma de treinta pesos ($ 30) m|n.

2.º Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de treinta pesos ($ 30) m|n., a la orden del Sr. Juan A. Olgiati, importe de sus honorarios por el mes de Noviembre ppdo., como administrador del Mercado Adolfo Alsina, debiendo imputarse el gasto a la cuenta de "Fondos Especiales, año 1922".

Exp. 20397.—O.—1922.—1.º Aprobar el balance del Legado "Emiliano Oliden" correspondiente al mes de Noviembre último, como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial, a favor del Administrador de los bienes del legado en cuestión, Sr. Juan A. Olgiati, por la suma total de cincuenta pesos ($ 50) m|n.

2.º Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de cincuenta pesos ($ 50) m|n. a la orden del Sr. Juan A. Olgiati, importe de sus honorarios por el mes de Noviembre ppdo., como administrador de los bienes del legado "Emiliano Oliden", debiendo imputarse el gasto a la cuenta del mencionado legado.

Exp. 20440.—O.—1922.—1.º Aprobar el balance del Legado "Félix Fernando Bernasconi", correspondiente al mes de Noviembre último, como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial, a favor del administrador de los bienes del Legado en cuestión, Sr. Juan A. Olgiati, por la suma total de $ 350 m|n.

2.º Mandar pagar por la D. Administrativa la suma de $ 350 m|n. a la orden del Sr. Juan A. Olgiati, importe de sus honorarios por el mes de Noviembre pdo., como administrador de los bienes del Legado Félix Fernando Bernasconi, debiendo imputarse el gasto a la cuenta del mencionado legado.

Exp. 19576.—O.—1922.—Aceptar la propuesta de la señorita Renée Oro, autora del film "La Argentina", para realizar una serie de 3 exhibiciones de

carácter escolar, en los locales escolares que oportunamente designará la Inspección Técnica de la Capital, y a las que podrán concurrir alumnos de los grados superiores y maestros, costeando el H. C. los gastos que la autora presupone en cien pesos ($ 100) m|n. cada exhibición.

Autorizar a la referida señorita Oro para hacer circular invitaciones a los padres de los alumnos, incitándolos a que faciliten la concurrencia de sus hijos a las exhibiciones que en distintos locales de la ciudad y a precios reducidísimos proyecta realizar la misma, del mencionado film, alejándose en esta forma la interpretación posible de tratarse de actos de concurrencia obligatoria.

Exp...... 1.º Fijar el día lunes 5 de Marzo próximo para la iniciación del curso escolar del corriente año.

2.º Disponer que el día 26 del presente mes se dé comienzo a la inscripción de los alumnos en todas las escuelas de la República dependientes del H. Consejo.

Exp. 1367.—918.—3.º Autorizar la renovación del contrato de locación relativo a la finca sita en la calle Chile N.º 1168, ocupada por la escuela N.º 13 del C. Escolar 3.º, mediante las siguientes condiciones:

Término del contrato: Hasta el 15 de Diciembre de 1926, con opción hasta dos años más por parte del H. Consejo.

Alquiler: $ 750 m|n mensuales.

Obras: El propietario se obligará a sacar la claraboya que cubre el primer patio y a ejecutar a la brevedad posible las que indica a fs. 27 del expediente, más las relacionadas por la D. General de Arquitectura en su informe de fs. 32 vlta.

Exp. 17355.—G.—1922.—Tener en cuenta, para su oportunidad, al Sr. David Godoy, quien solicita reincorporación en el cargo de profesor de dibujo de las escuelas de esta dependencia.

Exp. 1792.—L.—1923.—1.º Postergar la inscripción de alumnos para las escuelas complementarias hasta la sanción del presupuesto general de gastos para el corriente año.

2.º Disponer asimismo que el personal titular de escuelas nocturnas ocupe sus respectivos cargos, y se inscriban alumnos de nocturnas primarias, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3.º Exceptúase de lo dispuesto las escuelas complementarias Nros. 1, 2, 3 y 4, que cuentan con personal directivo y docente titular.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 970.—C.—1923.—1.º Aceptar la renuncia que presenta la directora de la escuela N.º 40 de Chubut, Srta. María Rosa Zuviría, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

2.º Nombrar en su reemplazo, en carácter interino, al Sr. Gastón Mottet, quien, si bien carece de título nacional, en cambio posee el de maestro rural de la provincia de Mendoza y prueba haber cursado hasta el 3er. año de Derecho y es Bachiller nacional, habiendo desempeñado en la provincia de Mendoza el cargo de Sub-Inspector Escolar.

3.º Acordar al Sr. Mottet los pasajes y viáticos correspondientes.

Exp. 19643.—N.—1922.—Aprobar —autorizando el correspondiente reintegro con fondos de matrículas— el gasto de $ 41,80 m|n. por transporte de útiles de oficina destinados a la Inspección Seccional tercera de Territorios, y ropa y calzado para alumnos pobres, etc., desde Estación Neuquén a Zapala.

Exp. 20829.—R.—1922.—Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela N.º 16 de Bariloche (Río Negro), por aumento de inscripción, a la M. N. Sra. María A. Bazan de Arce, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.

Exp. 6288.—C.—1919.—Pasar a Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa el expediente relativo a la construcción del edificio para las escuelas de "El Tirol" (Chaco), para que informe sobre las obras adicionales ya realizadas a que hace referencia la escritura agregada, debiendo luego expedirse la Asesoría Letrada sobre la cesión de derechos a que alude la misma escritura, teniendo en cuenta el oficio que figura a fs. 206 del expediente.

Exp. 19116.—R.—1922.—1.º Aceptar la renuncia que del cargo de maestro

de 3.ª categoría de la escuela N.º 17 de Río Negro eleva el Sr. Francisco J. Landi, con antigüedad al 11 de Septiembre ppdo., fecha en que feneció la licencia que se le concedió.

2.º Nombrar maestro de 3.ª categoría, en reemplazo del Sr. Landi, para la expresada escuela, al M. N. N. Sr. Raúl Giorgi, acordándosele el pasaje respectivo a su destino y la suma de $ 100 m|n. en calidad de viático.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 16806.—8.º—1922.—1.º Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido la Vice-Directora de la escuela N.º 1 del C. E. 8.º, señora Norberta Castiarena de Espinosa, durante el mes de Septiembre último (una el día 18 y otra el día 2, computada doble por no asistir a una conferencia).

2.º Solicitar la conformidad de los CC. EE. 11.º y 3.º a efecto de facilitar el pase de la Sra. de Espinosa, que se solicita en las actuaciones.

Exp. 801.—I.—1923.—Modificar la resolución del 23 de Enero de 1922 y establecer que las vacaciones en las escuelas militares tendrán lugar en los meses del Diciembre y Enero de cada año, solamente, siempre que las clases no hubiesen sufrido interrupción continua o discontinua por más de 30 días, y cualquiera que haya sido el motivo de esas interrupciones, y disponer que el curso escolar en dichos establecimientos debe contarse del 1.º de Febrero al 30 de Noviembre.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp..... Mandar agregar a su antecedente el telegrama del Gobierno de la Provincia de Jujuy, por el que reitera el pedido de 20 escuelas primarias provinciales, a cuyo efecto la Inspección General de Provincias recabará la remisión del antecedente aludido de la Inspección Seccional respectiva.

Exp. 18967.—C.—1922.—Nombrar maestros auxiliares de la escuela N.º 88 de la Provincia de Corrientes, con la asignación mensual de $ 210 m|n., a las M. N. N. Srtas. Valentina Amarilla y Amparo Villalba, por aumento de inscripción, con antigüedad de la fecha en que tomaron posesión del puesto, y con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.

Exp. 3014.—C.—1922.—1.º . . . .

2.º . . . .

3.º . . . .

4.º . . . .

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas. — JORGE A. BOERO. — *Víctor Juan Guillot.*

Sesión 9.ª

Día 23 de Febrero de 1923

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y quince minutos del día 23 de Febrero del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los Sres. Vocales Doctor D. Fermín Errea, Profesor D. José Onaindia y Doctor D. Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del Profesor D. Jorge A. Boero, el Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 2251.—A.—1823.—Dejar sin efecto la resolución de fecha 2 de Diciembre de 1921, por la que se crea la Comisión de Sumarios, y disponer que la misma eleve todos los expedientes que tiene en su poder, a fin de ser pasados a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Exp...... Disponer que el Director de Arquitectura ponga a disposición de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales los expedientes que aún retenga en su poder referentes a la obra del *Instituto Besnasconi.*

Exp. 9862.—3.º—1922.—Prorrogar por el término de un año la resolución

de fecha 29 de Julio del año ppdo., por la cual se declaraba comprendida dentro de los beneficios acordados por el volante N.º 31 a la maestra de la escuela N.º 14 del C. E. 3.º, Srta. Dolores M. Duarte, debiendo continuar prestando servicios en carácter de maestra auxiliar de la escuela N.º 20 del mismo Distrito.

Exp. 21047.—E.—1922.—Dar el nombre de "Dr. José María Ramos Mejía" a la Biblioteca Escolar que funciona en la escuela para Niños Débiles del Parque Olivera.

Exp. 669.—I.—1923.—Aprobar el proceder de la Inspección Médica Escolar al haber aceptado los servicios profesionales ad honoren de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia, del Dentista Universitario Sr. M. A. Albornoz.

Exp. 20703.—17.º—1922.—Prorrogar, por el término de un año, la resolución de fecha 15 de Noviembre de 1921, y por la cual se declaró comprendida dentro de los beneficios que acuerda el volante N.º 31, a la Srta. Elena Núñez, maestra de la escuela N.º 2 del C. E. 17.º donde continuará prestando servicios como maestra auxiliar.

Exp. 19732.—10.º—1922.—Acordar la permuta que de sus respectivos puestos, conservando sus actuales sueldos y categoría, solicitan la maestra de primera categoría de la escuela N.º 5 del C. E. 10.º, Sra. Sara M. del Campo, y la de tercera de la escuela N.º 3 del C. E. 6.º, Sra. Laura R. C. V. de Bergamini.

Exp...... Aprobar el nombramiento de Secretario del C. Escolar 16.º, hecho por el mencionado Consejo a favor del Sr. Pedro P. Contreras y en reemplazo de D. Octaviano S. Muro, que pasó a otro puesto.

Exp .... Trasladar al local Piedras 860 la escuela nocturna "A", del C. E. 3.º, por estar mejor ubicado y en vista de que la escuela diurna que funciona en dicho local es dirigida por el titular de la nocturna Sr. Julio Sedano Acosta.

Exp. 392.—16.º—1923.—Archivar las actuaciones relativas a la investigación ordenada por el H. Consejo en 8 de Enero último.

Exp. 55.—18.º—1923.—Dejar constancia en la foja de servicios del Secretario del C. E. Escolar 18.º Sr. Manuel Arnaldo Pellerano, el concepto que ha merecido por dicho Cuerpo, por su correcta y eficaz actuación en el desempeño de su cargo.

Exp. 20755.—5.º—1922.—Acordar la permuta que de sus respectivos puestos solicitan las maestras de 3.ª categoría de las escuelas N.º 10 del C. E. 5.º, Srta. María Teresa Bartolomeo y 6 del Distrito 14.º, Srta. María Margarita Boerr, dado que acreditan concepto profesional muy bueno y la razón en que fundan su pedido.

Exp. 20901.—4.º—1922.—Dejar constancia en la foja de servicios de la directora de la escuela N.º 10 del C. E. 4.º, Sra. Teresa R. de Arroche, el hecho de haber presentado al Congreso Americano del Niño, reunido en Río un trabajo titulado "Orientaciones básicas para la enseñanza de la Composición".

Exp. 19165.—1.º—1922.—Acordar la permuta que de sus puestos, conservando sus actuales sueldos y categorías, solicitan las maestras de 2.ª de la la escuela N.º 12 del C. E. 1.º. Srta. Agustina Ureta, y de 3ª de la N.º 22 del mismo Distrito, Sra. Delia G. C. De Sienra.

Exp. 20919.—19.º—1922.—Acordar la permuta que de sus respectivos puestos, conservando sus actuales sueldos y categorías, solicitan los maestros señorita Adela Fontana y Sr. Arturo Arabel, de 3.ª y 2.ª categoría, respectivamente, de las escuelas N.º 17 y 3 del C. E. 19.º

Exp. 9213.—10.º—1917.—Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación, relativo a la finca sita calle Rivera N.º 457-59, ocupada por la escuela N.º 16 del C. E. 10.º, mediante las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 15 de Diciembre de 1925, con opción hasta 2 años más por parte del H. Consejo.

Alquiler: $ 600 m|n. mensuales, pagaderos a contar de la fecha del vencimiento del contrato anterior (15 de Diciembre de 1922).

Obras : La propietaria ejecutará por su cuenta en la oportunidad que indique la dirección de Arquitectura, las detalladas a fs. 25 de este expediente.

Exp...... Autorizar la inscripción de alumnos en la escuela de Niños Débiles N.º 4, debiendo la dirección de la misma proponer el personal estrictamente necesario dentro del que presta servicios y que acepte desempeñar su

cargo ad honorem hasta tanto la sanción del Presupuesto permita regularizar su situación.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 3014.—C.—1922.—1.º . . . .

2.º Adscribir al expresado Inspector Sr. Barberis a la Inspección General de Provincias, hasta tanto se le dé una nueva ubicación, de conformidad con lo dispuesto en la recordada resolución del 16 del actual.

Exp. 1637.—P.—1923.—1.º Ampliar el Art. 2.º de la resolución general del 7 del actual recaída en el expediente 1637-P.-1923, en el sentido de que la Presidencia del H. Consejo queda facultada para hacer las designaciones a que se refiere el mencionado artículo, cuando se trate de personal en servicio que deba ser trasladado, siempre que dicha medida sea efectuada a solicitud de los interesados.

2.º A los efectos del artículo anterior, las Inspecciones Seccionales, al remitir la propuesta reglamentaria, acompañarán la nota conformidad de los propuestos en traslados a su solicitud.

Exp. 13741.—S.—1922.—1.º Aceptar, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela N.º 30 de Santa Fe, Srta. Yolanda Emilia Miranda.

2.º Trasladar a la escuela N.º 30 en Santa Fe, en reemplazo de la señorita Yolanda Emilia Miranda, conservando su actual sueldo y categoría, a la maestra ayudante de la N.º 54 de Santa Fe, Srta. María Las Cuevas.

3.º Permutar en sus respectivos puestos y categorías al Sr. Lorenzo J. Gómez Rodríguez y Srta. Sabina Palma, directores de las escuelas N.º 44 y 155 de Santa Fe.

4.º Permutar en sus respectivos cargos y categorías a los maestros auxiliares Srta. Alida A. Boccioni, de la escuela N.º 44 de referencia, y señor Leo Juvenal Hayes, de la N.º 100 de la misma provincia, respectivamente.

Exp. 18489.—M.—1922.—Aprobar el proceder de la Inspección Nacional de Mendoza, al haber autorizado al director de la escuela N.º 26 de su dependencia para que dictara un curso nocturno para adultos, siempre que ello no implique erogación alguna al H. Consejo.

Exp. 8639.—J.—1922.—Trasladar a la directora de la escuela N.º 30 de Jujuy, Srta. María V. Sartorio, a la N.º 90 de la misma provincia, cuya dirección se encuentra vacante por traslado de la titular Sta. Ofelia Otero Lobo.

Exp. 21147.—T.—1922.—Conceder la permuta que solicitan las maestras auxiliares de las escuelas N.º 259 y 46 de Tucumán, Srta. María Esther Moreira Gómez y Sra. Virginia Mesples de Barrionuevo, en la forma que lo propone la Inspección General de Provincias.

Exp. 12791.—E.—1922.—Donar, en caso de que existan en depósito, a la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "La Obrera" de Basavilbaso, provincia de Entre Ríos, un ejemplar de cada uno de los libros indicados a fs. 5 del expediente.

Exp. 201.—T.—1923.—Donar a la Casa Escuela de los Pobres de Tucumán los libros y útiles escolares que indica Dirección Administrativa a fs. 3 del expediente.

Exp. 17224.—S.—1922.—Nombrar directora de la escuela N.º 9 de San Luis a la maestra auxiliar de la misma, Srta. María Claudia Zalazar Pringles.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 18886.—S.—1922.—1.º Subdividir el 1er. grado "A" de la escuela N.º 1 de Río Gallegos (Santa Cruz), que tiene una inscripción de 60 alumnos y funciona de Septiembre a Mayo.

2.º Nombrar maestro de tercera categoría para atender este grado, al M. N. N. Sr. A. Ernesto Ponce, con cargo de registrar su título.

3.º Acordar al Sr. Ponce los correspondientes pasajes desde Mercedes (San Luis), a Río Gallegos y un viático de $ 40 m|n.

Exp. 16796.—M.—1922.—Disponer que la dirección de la escuela N.º 1 de Río Negro facilite la concurrencia a ese establecimiento de los alumnos de la Escuela Normal de Viedma, para que dicten clases prácticas en los días y horas que indica la Inspección General de Territorios.

Exp. 11647.—R.—1922.—1.° Que en la foja de concepto de la directora de la escuela N.° 33 de Cipolletti (Río Negro), Sra. Zaida B. de Espinosa, se tachen los términos que afectan a su dignidad profesional, conservando la apreciación sintética de bueno.

2.° Que se recomiende a la Sra. de Espinosa una especial dedicación en su función directiva, para el próximo curso escolar.

Exp. 13195.—S.—1922.—Nombrar maestra de segunda categoría de la escuela N.° 4 de Santa Cruz, en reemplazo del Sr. Miguel. Vidal, que renunció, a la actual maestra de tercera categoría de la escuela N.° 13 del C. E. 5.°, Srta. Esther del Carmen García, y acordar a la misma el pasaje y viático que indica la Inspección General de Territorios.

Exp. 19969.—M.—1922.—Aprobar las medidas adoptadas por el Inspector Seccional Sr. Lucas S. Aballay, al disponer el traslado de la escuela N.° 74 de Misiones, de los maestros Srta. Carolina Panza, de la N.° 31, y Sr. Juan Fojey, de la N.° 14 del mismo Territorio, por no ser necesarios sus servicios en dicho establecimiento.

Exp. 121.—R.—1923.—Acordar vacaciones de invierno, en lugar de las del período de verano que en la actualidad tiene, a la escuela N.° 8 de General Frías (Río Negro).

Exp. 20577.—D.—1922.—No habiéndose llevado a efecto la jira por los Territorios Nacionales de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, para la que fueran comisionados en sesión del 27 de Noviembre próximo pasado, el Sr. Vocal Doctor D. Fermín Errea y el Sr. Secretario General D. Víctor Juan Guillot, disponer que la suma de cinco mil pesos ($ 5.000) m|n. a que se refiere la respectiva liquidación, reingrese a los fondos de la Inspección General de Territorios que dicha oficina tiene en su poder para viático y movilidad de los Inspectores Seccionales y Visitadores.

Exp. 20132.—R.—1922.—Nombrar, para llenar la vacante dejada en la essoé, al M. N. N. D. Fausto Agundez, en carácter de maestro de 2.ª cade servicios de D. Sixto Gil, director de la escuela, N.° 105 de Pampa, y de tegoría, debido al costo de la vida en la localidad y siguiendo la práctica establecida, y acordar al mismo los pasajes y el viático que indiac la Inspección respectiva; debiendo el citado Sr. Agundez registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 13988.—P.—1922.—Mandar anotar —como un estímulo—en la foja de servicios de D. Sixto Gil, director de la escuela N.° 105 de Pampa, y de Doña María E. de Gil, maestra de la misma escuela, la iniciativa relativa a la instalación de la Copa de Leche en dicho establecimiento, costeada por ambos, y para la que han obtenido la promesa del vecindario de prestarle su apoyo a fin de implantar ese servicio en forma permanente.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 8692.—15.°—1922.—Considerando que dentro de breves días iniciarán los cursos las escuelas de la Capital y los inconvenientes que produciría su postergación, con motivo de las obras de reparación de los edificios sitos Zapata 449, Crámer esquina Besares y Fernández Enciso 4451, en que funcionan establecimientos dependientes de los CC. EE. 14.°, 15.° y 17.°, respectivamente:

1.° Desistir de la ejecución de las obras mencionadas en los edificios escolares en cuestión, y en consecuencia dejar sin efecto la licitación pública verificada con fecha 5 de Febrero último.

2.° Disponer se devuelvan los depósitos de garantía efectuados por los proponentes a la licitación de referencia.

Exp...... Disponer que se paguen el total de sueldos del mes de Enero a aquellos maestros suplentes de las escuelas de Niños Débiles y Complementarias que hayan reemplazado a los titulares por un período continuado hasta la fecha, de iniciación de vacaciones para las primeras y hasta la clausura de clases para las últimas.

Exp...... Autorizar a la Presidencia para ordenar la ejecución de las obras de reparación de carácter impostergable, a que se refiere la precedente nota de la Dirección General de Arquitectura, ya sea por administración, en cuyo caso se liquidarán los fondos necesarios a la referida dirección con toda urgencia, o por licitación privada cuando la índole del asunto lo permita.

Exp. 204.—3.°—1923.—Considerando que dentro de breves días iniciarán

los cursos las escuelas de la Capital y los inconvenientes que produciría su postergación con motivo de las obras de reparación en los edificios escolares fiscales calle Garay N.º 794 y Piedras N.º 1430, en que funcionan establecimientos dependientes del C. E. 3.º

1.º Desistir de la ejecución de esas obras y en consecuencia dejar sin efecto la resolución de fecha 7 del corriente (fs. 101 del expediente), por la cual se aprobó la licitación pública efectuada el 4 de Enero ppdo. y se adjudicaron las obras al contratista Sr. Nicolás Seminara y Cía.

2.º Disponer que se devuelvan los depósitos de garantía efectuados por los proponentes a la licitación de la referencia.

Exp. 203.—D.—1923.—Considerando que dentro de breves días iniciarán los cursos las escuelas de la Capital, y los inconvenientes que produciría su postergación, con motivo de las obras de reparación en los edificios escolares sitos Anchorena 441 y Belgrano 637, en que funcionan establecimientos dependientes de los CC. EE. 2.º y 1.º, respectivamente,

1.º Desistir de la ejecución de esas obras y, en consecuencia, dejar sin efecto la resolución de fecha 7 del corriente, (fs. 97 del expediente), por la cual se aprobó la licitación pública efectuada el 4 de Enero ppdo., y se adjudicaron las obras al contratista Sr. Francisco Tucci.

2.º Disponer se devuelvan los depósitos de garantía efectuados por los proponentes a la licitación de la referencia.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp...... Que la Presidencia traiga al H. Consejo la nómina y foja de concepto del personal de Inspectores y Visitadores de Provincias y demás antecedentes que pueda reunir respecto a la capacidad y moralidad de ese personal para proceder en su oportunidad a la reorganización del cuerpo.

Exp...... 1.º Que el Inspector Seccional de Escuelas de Santiago del Estero Sr. José Z. Rodríguez y el Visitador Sr. Lorenzo J. Vergara, suspendan el sumario que están levantando en la Inspección Seccional de La Rioja, hasta tanto llegue el nuevo sumariante que se nombra por el artículo 2.º, a quien harán entrega de todas las actuaciones correspondientes, cumplido lo cual deberán volver a sus respectivos puestos.

2.º Nombrar al Inspector Técnico Seccional de la Capital, D. Mariano Arancibia, para que se haga cargo del sumario que se está levantando en la Inspección de La Rioja, y al empleado de la Inspección Técnica de la Capital, D. Juan M. Lavignolle, para que actúe como Secretario de aquél, acordando a ambos los pasajes y el viático respectivos.

3.º Disponer que el Inspector Seccional de Escuelas de La Rioja, señor Alberto T. Strafezza, se haga cargo de la Inspección de la citada provincia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y quince minutos. — JORGE A. BOERO. — *Víctor J. Guillot.*

Sesión 10.

Día 28 de Febrero de 1923

En Buenos Aires, a las diez y siete horas del día veintiocho de febrero del año 1923, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales doctor don Fermín Errea, profesor don José Onaindia y doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del Profesor don Jorge A. Boero, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. .... — Aprobar la siguiente medida adoptada por la presidencia con fecha 22 de febrero actual:

"Autorízase al señor prosecretario de la Repartición, para suscribir el trá-

mite de los expedientes, mientras dure la ausencia del señor Oficial Mayor".

Exp. 32.—B.—1923.—Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir los libros cuya lista acompaña y a los precios que indica, por el importe total de $ 353.80 m|n., debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 56, Partida 1 del Presupuesto Vigente (Ley de los Duodécimos N.º 11.197).

Exp. 31.—B.—1923.—Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir los libros cuya lista acompaña y a los precios que indica, por el importe total de $ 313.80 m|n.; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 56, Partida 1 del Presupuesto Vigente (Ley de los Duodécimos N.º 11.197).

Exp. 19.362—M.—1922.—Ordenar a la Oficina Judicial inicie el juicio sucesorio del causante, don Antonio Maldonado, ex-marinero de la Aduana de la Capital

Exp. 20.101.—M.—1922.—Ordenar a la Oficina Judicial inicie el juicio sobre vacancia de bienes de la Asociación "Club Uruguayo Argentino".

Exp. 7299.—3.º—1922.—1.º Autorizar la celebración del contrato de locación por la casa calle Humberto I 670, con destino a funcionamiento de una escuela del C. E. 3.º, en las siguientes condiciones:

Alquiler: — 900 $ m|n. (novecientos pesos m|n.) mensuales, pagaderos desde la fecha en que se reciba la finca con todas las obras que ha proyectado la Dirección G. de Arquitectura a fs. 13 y vuelta del exp., completamente terminadas a entera satisfacción, además del alero interno alrededor del cuerpo del edificio.

Término: — Cinco años y demás cláusulas de práctica.

Exp. 9393.—13.º—1917.—1.º Autorizar la celebración del contrato de locación por la casa calle Av. San Martín N.º 2025, con destino a la Escuela N.º 10 del C. E. 13.º, en las siguientes condiciones:

Término: — Cinco años, con opción hasta dos más por parte del H. Consejo.

Alquiler: — 670 $ m|n. (seiscientos setenta pesos m|n.) mensuales, pagaderos desde que se entreguen satisfactoriamente terminadas las obras que debe realizar el locador. rigiendo hasta entonces el alquiler actual de $ 500 m|n. mensuales.

Obras: — El propietario de la finca ejecutará por su exclusiva cuenta todas las de ampliación, reparación, etc., indicadas por la Dirección General de Arquitectura en la planilla de fs. 46 y plano de fs. 49.

Exp. 14.064.—I.—1922.—1.º Dejar sin efecto la adjudicación del trabajo de arreglo y pinturadel automóvil de la Repartición, "Hudson" N.º 159 (antes 224), a favor del señor Julio Ros, por resolución de fs. 13 del exp., por haber desistido el mismo de us propuesta.

2.º Adjudicar el mencionado trabajo, como lo aconseja la D. de Arquitectura, al señor Jerónimo Gnecco, cuya propuesta por importe de quinientos ochenta pesos ($ 580.00) m|n., es, entre la svarias agregadas, la que sigue en orden de prceio a la que se le aceptara al señor Ros por $ 400 m|n.

3.º El gasto deberá imputarse al Anexo E, Inciso 11, Item 51, Partida 1 del Presupuesto Vigente (Ley de los Duodécimos N.º 11.197).

Exp. 4076.—4.º—1922.—1.º Autorizar la ejecución de las obras necesarias en la finca calle Necochea N.º 836, ocupada durante varios años por la Escuela N.º 8 del C. E. 4.º, aprobando el proyecto formulado por la Dirección General de Arquitectura con presupuesto por importe total de $ 3.339.39 m|n.

2.º Declarar de urgencia la realización de dichas obras, y disponer que a la mayor brevedad se llame a licitación privada para ejecutarlas, conforme a lo prescripto en el Art. 33, Inciso 3.º de la Ley de Contabilidad.

3.º Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto Vigente (Duodécimos sancionados para los meses de enero y febrero del año en cruso).

Exp. 12.743.—D.—1921.—1.º Eximir de la obligación de firmar contratos por los artículos cuya provisión se adjudicó a las Casas Estrabou y Cía., Vigani y Cía., Ayans y Cía., Tarelli e hios y Eligio Piñeiro, en vista de que ya han entregado, de conformidad, toda la mercadería que les fué, adjudicada, debiendo D. Administrativa proceder a la devolución de los depósitos de gaarntía.

2.º Dejar sin efecto la cláusula del contarto con J. Clérici que fija el plazo de junio 30 ppdo., paar la entrega de la mercadería adjudicada y aceptar lo ofrecido por el señor Clérici en su propuesta, o sea que entregará la merca-

dería a contar desde el 1.º de febrero de 1922 y a medida que el H. Consejo lo necesitara, de lo cual debe notificarse al mismo para que exprese su conformidad.

Exp. .... — Aprobar los gastos autorizados por la Presidencia durante el mes de febrero actual ,por un total de $ 461.94 m|n., en los expedientes 40—I|923; 12.899—M|922; 833—I|923; 740—E|923; 1922—A|923; 832---|1923; 2069---S|923, de acuerdo con la facultad que le confirió el H. Consejo en sesión de 21 de mayo de 1913.

Exp. 19.999.—M.—1922.—1.º Aprobar la relación de cuentas generales que eleva Dirección Administrativa y que asciende a la suma de $ 29.953.01 m|n.

2.º Mandar pagar por D. Administrativa a favor de las personas mencionadas en las planillas que obran a fs. 4, 5 y 6 del exp., la cantidad de 29.953.01 $ m|n.; debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por la expresada Oficina en las referidas planillas.

Exp. 787.—O.—1923.—Aprobar el proceder de la Presidencia al haber dictado con fecha de ayer, la siguiente resolución:

"Dispónese que la D. Administrativa liquide a favor del señor Apoderado del H. Consejo, don Rodolfo Puig Lomes, la suma de $ 1600 m|n., cantidad que se le acuerda con cargo de rendir cuenta oportunamente, para que efectúe diversos pagos de reparaciones e impuestos correspondientes a la finca sita Mansilla 4050 y sueldo de una cuidadora de la citada casa, en vista de que dicha suma ha sido trasferida con fecha 18 de enero de 1922 a la cuenta del H. Consejo por orden del señor Juez en lo Civil doctor Isaac Arriola, en los autos sucesorios de doña Margarita Suñé de Vigneau".

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 1697.—R.—1923.—Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 14 de fecrero actual:

"Nómbrase Encargados Escolares para las escuelas nacionales del Territorio de Río Negro, a las personas que indica la Inspección General de Territorios en su informe".

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 16.199.—S.—1922.—1.ºDesestimar, por infundadas, las denuncias formuladas por una parte del vecindario, contra la directora Sra. Angela P. de Schmuck y ayudante señor Teodoro Schmuck (su esposo), de la Escuela N.º 182 de Santa Fe, y hacer saber a los denunciantes que no habiéndose comprobado motivos que justifiquen la no concurrencia de los alumnos, deben mandar sus hijos a la escuela, so pena de aplicarles las medidas legales.

2.º Autorizar a la Inspección Seccional para trasladar a otra localidad a los maestros en cuestión, siempre que ellos lo deseen, para trabajar con mayor tranquilidad.

3.º Comunicar también esta resolución a la "Jewish Colonization Association" en atención a su intervención en este asunto.

Exp. 20.046.—M.—1922.—1.º Aprobar el proceder del Inspector Seccional de Mendoza, autorizándosele a visar las planillas de sueldos del personal de escuelas de la Provincia, abonados en bonos o letras de Tesorería, sin satisfacerse el requisito de la resolución de 19 de enero de 1894.

2.º Hacer saber a la Dirección General de Escuelas de la misma Provincia, que el H. Consejo suspenderá, para lo sucesivo, el pago de la subvención nacional si no se abonaran los sueldos del personal de escuelas en la forma que establece la resolución de 19 de junio de 1894, citada, es decir, compensando el quebranto que puedan sufrir los bonos o letras de Tesorería de la Provincia con relación a la moneda nacional, debiendo transcribirse a dicha entidad escolar la expresada resolución juntamente con el precedente dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a fin de que manifieste su voluntad de prestarle el debido acatamiento, condición indispensable para el pago de la subvención pendiente.

3.º Dar conocimiento detallado de esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, evacuando así la diligencia de trámite que obra en el expediente N.º 1251—M.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 10.942.—1.º—1928.—1.º Dar por recibida la finca ocupada por la Escuela N.º 8 del C. E. 15.º, a los efectos del pago de alquileres de acuerdo con lo establecido en el Art. 1.º del respectivo contrato de locación, a contar del 1.º de julio del año ppdo., en que solo quedó sin ejecutar las obras de poca importancia que se mencionan a fs. 77 del expediente, y cuya postergación fué aconsejada para las actuales vacaciones a fin de no producir molestias al personal docente y alumnos que concurren al establecimiento.

2.º Disponer que D. Administrativa practique la liquidación y pago a favor del propietario de la finca de referencia, de los alquileres correspondientes, pues la reforma que aconseja la Dirección General de Arquitectura es improcedente, dado que, si el propietario no ejecutara las obras en la oportunidad indicada, puede el H. Consejo proceder de acuerdo con lo que establece el Art. 1518 del Código Civil.

Exp. 17.553.—M.—1922.—1.º Aprobar la relación de cuentas generales que eleva la Dirección Administrativa, N.º 1 del corriente año, cuyo importe total asciende a la suma de $ 53.869.36 m|n., y a que se refieren las planillas de fs. 1, 2 y 3 de las actuaciones.

2.º Mandar pagar por D. Administrativa a favor de las personas indicadas en las planillas mencionadas, la suma de $ 55.869.36 m|n., con la imputación especificada en las mismas.

Exp. .... — Aprobar las notas elevadas por la Presidencia al Excmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública doctor Celestino I. Marcó, y señor Presidente de la Contaduría General de la Nación, don Juan B. Brivio, relativas a la publicación de un suelto aparecido en el diario "La Nación" de fecha de ayer, como asimismo las diligencias efectuadas por la misma con ese motivo.

Las expresadas notas dicen así:

"Buenos Aires, febrero 27 de 1923. — Señor Presidente de la Contaduría General de la Nación, don Juan B. Brivio.

En "La Nación" de hoy aparece un suelto bajo los títulos "El déficit del Consejo Nacional de Educación de $ 5.399.000". Del informe del Contador Fiscal resulta que se cometió una malversación". Luego en el suelto se hacen manifestaciones sobre la aplicación del art. 40 de la Ley 11.027 y 6.º de la 11.178 "llegando a la conclusión de que se han hecho inversiones indebidas" y agregándose que "la malversación comprobada asciende a una suma de importancia".

Ya el Consejo, en nota de fecha 15 de diciembre ppdo., dirigida al Excmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública. Dr. Celestino I. Marcó, explicó bien claramente a qué se debía el déficit aparente a que hace referencia el señor Contador Fiscal, proveniente de la diferencia entre el Presupuesto escrito y el Presupuesto real de la Repartición, de cuya nota, para mayor abundamiento, transcribo la parte pertinente.

"Hecha la anterior exposición aclaratoria, pasaré a establecer cuál es en definitiva el monto real del Presupuesto de Gastos autorizados para el Consejo, durante el corriente ejercicio, teniendoo en cuenta que como la escala de aumento de sueldos es una disposición de carácter general, corresponde aplicar dicho beneficio no solo al personal que figura determinado en la Ley de Presupuesto, sino también a todo el que existe en ejercicio:

Presupuesto escrito de 1921 prorrogado para 1922	$ 55.105.656
Agregado:	
a) Importe de las planillas por aumento de sueldo al personal de las leyes N.º 1420 y 4874, según la escala del Art. 6.º de la Ley N.º 11.178 y que deberá entregar Tesorería General de la Nación	$ 3.737.444
b) Importe de los sueldos del mayor número de maestros de 1.a y 2.a categoría en ejercicio, procedente del año 1921 y originados por el ascenso acordado por los ítems 43 y 74 de la Ley de Presupuesto de 1920 y que también deberá entregar Tesorería General de la Nación	$ 1.000.000
Total del Presupuesto real autorizado para el Consejo Nacional de Educación, para el ejercicio de 1922	$ 59.843.100

En la nota anterior de este Consejo y sobre la base del Presupuesto escrito en vigor para el corriente año, se apreciaba en $ 5.399.003 m|n., los mayores gastos que se realizaban fuera del presupuesto escrito y se agregaba que dicha cifra sería susceptible de disminuir en una suma igual a la que debería entregar el Tesoro Nacional, para el cumplimiento del Art. 6.° de la Ley 11.178, la que se apreciaba en esa época aproximadamente en solo $ 2.000.000 m|n. No se computó entonces las diferencias por los ítems 43 y 74.

Ahora bien: ajustados los cálculos correspondientes al Presupuesto real que según queda demostrado asciende a $ 59.344.100 m|n., resulta que debiendo liquidar la Contaduría General de la Nación para ser cubierto de Rentas Generales los importes a) de $ 3.737.444 y b) de $ 1.000.000 o sean en total $ 4.737.444, queda una diferencia de $ 661.559.95 m|n, que proviene del mayor número de maestros suplentes nombrados directamente por los Consejos Escolares de acuerdo con disposiciones en vigencia; respecto a esta suma la Contaduría de la Repartición estudia actualmente la imputación que corresponde darle, pues el sueldo de los suplentes de escuelas nuevas debe imputarse al Acuerdo de 29 de marzo de 1922, del cual existe un sobrante de $ 1.700.000, y respecto a los sueldos de los maestros suplentes que hayan prestado servicios en grados nuevos por ampliación de las escuelas existentes, el Consejo consultará a la Contaduría General de la Nación, si corresponde imputarlos al mismo Acuerdo por tratarse de nuevas creaciones".

Concretando, lo que el H. Consejo solicita es lo siguiente:

1.° — Se disponga que la Contaduría General liquide a su favor la suma de $ 4.737.444 m|n., importe de las diferencias provenientes de la aplicación de los Items 43 y 74 del Presupuesto de 1920 y del Art .6.° de 1921, a fin de reintegrarse de igual suma anticipada al efecto de sus recursos propios.

2.°Que para cubrir la diferencia resultante entre las sumas votadas por el Presupuesto escrito de 1920, prorrogado para los ejercicios de 1921 y 1922 y las autorizadas por las disposiciones expresas contenidas en los Items 43 y 74 de la Ley de Presupuesto de 1920 y Art. 6.° de la de 1921, el P. E. previa la exacta determinación de la misma por la Contaduría General de la Nación, se sirva solicitar del H. Congreso los recursos necesarios conforme a lo dispuesto por el Ar.t 8.° de la Ley 9086, que dice: "La Nación cubrirá anualmente al sancionar el Presupuesto del Consejo N. de Educación, el déficit que éste arroje".

Esta nota informada favorablemente, según tengo entendido, por la Contaduría General de la Nación, y resuelta también favorablemente por el Excmo. señor Ministro de Justicia e Iinstrucción Pública, Dr. Celestino I. Marcó, se encuentra actualmente a consideración del Excmo. señor Ministro de Hacienda.

Respecto a las otras vagas afirmaciones que se hacen en el suelto de referencia, no me es posible tomarlas en consideración por ahora, dado que no se concretan.

Hechas estas manifestaciones debo hacer presente al señor Presidente mi proffunda extrañéza por estos procedimientos anormales que no se usan por primera vez, desde que con anterioridad dieron lugar a la fábula de que se había derrochado o malversado nueve millones de pesos, procedimientos que inducen a suponer que obedecen a propósitos inconfesables, cuando se trata de la buena administración de los fondos públicos y de la seriedad que deben revestir todos los actos de la Contaduría General por su carácter de Tribunal de Cuentas.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, el informe del señor Contador Fiscal debe ser presentado a la Contaduría General de la Nación, y una vez estudiado por ésta debe dársele vista de los reparos que resulte al Consejo Nacional de Educación, para que, a su vez, produzca el informe que corresponda.

En el presente caso, el informe del señor Contador Fiscal antes de llegar a manos del señor Presidente de la Contaduría General de la Nación, y antes de llenar las prescripciones establecidas por la ley de la materia, ha sido dado a la publicidad, lo mismo exactamente, que en el caso de los nueve millones a que me he referido.

No escapará, en consecuencia, al elevado criterio del señor Presidente, la necesidad impostergable de realizar una investigación al respecto, para poner en claro los propósitos perseguidos en esta campaña, y para extirpar de una

vez estos procedimientos torcidos que conspiran contra el prestigio de la administración nacional y de los funcionarios públicos.

Al mismo tiempo ruego al señor Persidente quiera dar vista al Consejo de los reparos formulados, anticipándole desde ya que puede estar tranquilo respecto a la honradez con que se han manejado los fondos del Consejo, y en la seguridad de que podrá justificarse debidamente hasta la inversión del último centavo.

Saludo al señor Presidente con mi distinguida consideración. — Firmados: JORGE A. BOERO. — *Víctor Juan Guillot.*

"Buenos Aires, febero 27 de 1923. — Excmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Dr. Celestino I. Marcó.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. remitiéndole para su conocimiento, copia de la nota que, en la fecha, ha pasado el subscripto al señor Presidente de la Contaduría General de la Nación, en vista del suelto aparecido en "La Nación" de hoy, sobre "El déficit del Consejo Nacional de Educación es de $ 5.399.000". Del informe del Contador Fiscal resulta que se cometió una malversación".

La simple lectura de la expresada nota dará a V. . la sensación del asunto, y desde ya espero, querrá tomar la participación que crea conveniente en defensa del prestigio de la administración nacional.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida. — Firmados: JORGE A. BOERO. — *Víctor Juan Guillot.*

Exp .... — Encargar al señor Presidente del H. Consejo, se entreviste personalmente con el Excmo. sñor Ministro de Hacienda, para solicitarle en nombre de esta corporación, el rápido despacho de la nota de 15 de diciembre ppdo., por la que se gestionaba la entrega de partidas adeudadas a esta Repartición, a fin de poder atender el gasto proveniente de los auméntos sancionados por la Ley de Presupuesto de 1921.

Exp. 9986.—D.—1920.—Autorizar la transferencia de $ 1.866.400 m|n. nominales en títulos de Crédito Argentino interno de la Cuenta "Fondo de Reserva de las Escuelas", a la Cuenta "Tesoro Común de las Escuelas", en cambio de $ 1.679.760 m|n. en efectivo que es su equivalente al tipo del 90 o|o.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp 6068.—I.—1922.—1.º Denegar los pedidos de licencia y adscripción que formula el Inspector del Neuquen, señor Juan R. Espinosa.

4.º Solicitar, por nota, para no entorpecer el trámite del expediente, del Cuerpo Médico, informe cuál es el tratamiento a que se refiere el certificado de fecha 27 de mayo último y que solo puede ser seguido en la Capital Federal, elevando al mismo tiempo, en sobre cerrado, la historia clínica del señor Juan R. Espinosa.

Exp. 15.746.—M.—1921 —1.º Elevar las actuaciones con la nota respectiva, al Excmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, pidiéndole quiera servirse disponer se requiera del Ministerio del Interior, adopte la resolución correspondiente, estableciéndose que el Consejo Nacional de Educación está autorizado para utilizar las estampillas oficiales con las iniciales del Ministerio de Instrucción Pública y con la firma, facsímil, del Presidente del H. Consejo, las que serán empleadas para el franqueo de la correspondencia oficial de las Oficinas, Consejos Escolares, Inspecciones Generales y Seccionales de la Capital, Provincias y Territorios Nacionales y de las direcciones de escuelas dependientes del Consejo y apoderados judiciales, franqueo que deberá ser aceptado por todas las oficinas de correos existentes en la República, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto del P. E de la Nación de mayo 13 de 1913.

2.º Que la Oficina Judicial desglose la pieza que bajo sobre corre agregada a fs. 1 del expediente N.º 6184|C.

3.º Acusar recibo al señor Director de Correos y Telégrafo, de sus notas de fs. 4 (principal) y fs. 2 (agregada) y manifestarle que, encontrándose el H. Consejo disconforme con las teorías sustentadas, se somete el caso a la consideración de los respectivos Ministerios.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos. — JORGE A. BOERO — *Víctor Juan Guillot.*

Sesión 11.ª

Día 2 de Marzo de 1923

En Buenos Aires, a las quince horas y treinta minutos del día dos de Marzo del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales doctor don Fermín Errea, profesor don José Onaindia y doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del profesor don Jorge A. Boero, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 6.546.—7.º—1921.—Autorizar la celebración del nuevo contrato de locación de la finca de la calle Rojas 737|47 donde funciona la Escuela número 14 del C. E. 7.º, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de Diciembre de 1927, prorrogable por dos años más, a opción del Consejo.

Alquiler: pesos 1.100 moneda nacional mensuales, pagaderos desde la celebración del contrato.

Obras: Los propietarios deberán ejecutar por su cuenta, las que detalla como necesarias la Dirección de Arquitectura en sus distintos informes agregados al Expediente.

La ejecución de todas las obras de referencia deberá terminarse dentro del plazo prudencial que dicha Dirección fije, teniendo en cuenta la conveniencia de dificultar lo menos posible el buen funcionamiento de la escuela.

Exp. 387.—Z.—1923.—Acordar a la señorita Enriqueta Zamudio, los haberes que reclama, en su carácter de celadora suplente de la escuela de niños débiles N.º 1 "Simón Bolívar", y a que se refiere la resolución del Honorable Consejo de 27 de Febrero último, como un caso de excepción y en vista de las circunstancias especiales que alega la recurrente, sin que ésto implique sentar un precedente.

Exp. 1.234.—14.º—1920.—Autorizar la locación de la finca sita en la calle Giribone 107, de propiedad del señor Francisco Roccatagliata, en la que funciona la Escuela N.º 2 del C. E. 14.º, en las condiciones de práctica y sobre las siguientes bases:

Término: Hasta el quince (15) de Diciembre de 1927.

Alquiler: Ochocientos pesos moneda nacional ($ 800), mensuales, pagaderos desde la fecha en que queden satisfactoriamente terminadas las obras que debe efectuar el locador, rigiendo hasta entonces el actual de pesos 480 moneda nacional mensuales.

Obras: El propietario ejecutará por su exclusiva cuenta y dentro del plazo prudencial a convenir con la Dirección General de Arquitectura, todas las indicadas a fojas 91 y 92 vuelta del expediente.

Exp. 21 228.—12.—1922.—Ordenar la publicación en "El Monitor de la Educación Común" de la Memoria que eleva el C. E. 12.º, correspondiendo al año 1922.

Exp. 103.—2.º—1923.—Prorrogar por dos años más la resolución de 13 de Febrero de 1922, que acordaba los beneficios del volante 31 a la señorita Julia Aranzadi Rams, quien debe continuar prestando sus servicios en la Escuela N.º 8 del C. E. 2.º, en carácter de maestra auxiliar.

Exp. 21.060.—17.—1922.—Proveer a la Asociación Cooperadora de la Escuela "Antonio Devoto" N.º 15 del C. E. 17.º, los armarios que solicita con destino a la biblioteca infantil y popular que piensa instalar en el referido establecimiento, no así las mesas que también pide, en vista de no haber existencia de ellas en depósito.

Exp. 20.793.—10.—1923.—Prorrogar por el término de dos años la resolución de fecha 17 de Diciembre de 1920, y por la cual se declaró dentro de los beneficios del Acuerdo de Mayo 3 de 1918 (Volante N.º 31), a la maestra de la Escuela N.º 1 del C. E. 10.º, señorita Elvira M. Pomato.

Exp. 19.876.—L.—1922.—Acordar un punto de bonificación a la M. N. señorita María Isabel López Novillo, en mérito a los servicios prestados durante el año ppdo. en las escuelas de la Capital, durante 81 días.

Exp. 1.550.—9.º—1922.—Acordar licencia, sin goce de sueldo, por enfermedad, a la maestra de la Escuela N.º 11 del C. E. 6.º, señorita Leonor Rosenblum, desde el 20 de Septiembre al 20 de Noviembre del año próximo pasado.

Exp. 1.069.—E.—1923.—Acordar licencia por enfermedad, con goce de sueldo desde el 2 de Enero último hasta el 15 de Febrero del año en curso, a la mucama de la escuela de niños débiles N.º 4, doña María P. de Barrera, haciéndole extensivos los beneficios a que se refiere el Item 63 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Exp. .... — Disponer que el arquitecto don Sergio Molina Salas, nombrado con fecha 21 de Septiembre de 1922 (Exp. 15.746, D|922), en carácter de suplente del empleado de la Dirección General de Arquitectura ingeniero don Martín Warnes, continúe desempeñando esas funciones hasta tanto se considere la renuncia presentada por el titular.

Exp. 1.578.—D.—1923.—Prorrogar por los meses de Enero y Febrero del corriente año, las autorizaciones de gastos con fondos de matrículas de los CC. EE. de la Capital, que han caducado el 31 de Diciembre próximo pasado, en vista de haberse sancionado dos duodécimos del Presupuesto para los meses indicados.

Exp. 20.055.—18.º—1922.—Acordar la permuta que de sus respectivos cargos, conservando sus actuales sueldos y categorías, solicitan los maestros de primera de la Escuela N.º 1 del C. E. 6.º, señor Evaristo T. Quiroga y de tercera de la Escuela Nº. 4 del C. E. 18.º, señor Juan B. González.

Exp. .... — 1.º Nombrar Ayudante de Secretaría en reemplazo del señor Ramón Cornell Raña que renunció, a la actual escribiente de Estadística, señorita María Luisa Delerio.

2.º Nombrar Escribiente de la Oficina de Estadística y en reemplazo de la señorita María Luisa Delerio que pasó a otro puesto, a la señorita Marina Porto.

Exp. 20.091.—10.º—1922.—Acordar el traslado en carácter de maestra-auxiliar, a la Escuela N.º 76 de la Provincia de San Juan, donde existe una sección de grado sin maestro, que solicita la maestra de segunda categoría de la Escuela N.º 10 del C. E. 10.º, señora Asunción Riveros de Suárez.

Exp. 247.—14.º—1923.—Aceptar la donación de los diversos elementos que detalla el C. E. 14.º, en su nota de fojas 1 del expediente que ha sido hecha a la citada Corporación con destino a su Consultorio Odontológico, por la Confederación de Cooperadoras Escolares, agradeciéndosele tan valiosa ayuda.

Exp. 10. 89—6.º—1922.—Dejar sin efecto la cesantía que, por abandono del cargo le fué impuesta, en sesión del 8 de Enero próximo pasado, al maestro de la Escuela N.º 5 del C. E. 6.º, señor Raúl Orihuela, considerándose el tiempo en que no ha prestado servicios como una licencia sin goce de sueldo, en atención a los servicios que durante más de diez años ha prestado a la instrucción primaria, siendo acreedor a "Muy Buen" concepto por sus aptitudes profesionales y a que sus inasistencias al cargo fueron motivadas por causas que no le son imputables.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 10.706.—I.—1921.—1.º Aprobar los 13 contratos adjuntos (10 de locación y 3 de cesión gratuita) relativos a casas para el funcionamiento de escuelas nacionales en las provincias; y disponer que la Inspección respectiva dé las gracias a los propietarios por las cesiones gratuitas.

2.º Imputar los alquileres de 1920 y 1921 en la forma que indica la Dirección Administrativa a fojas 145 y 155; y los del año 1922, en el caso de no caber en la respectiva partida del Presupuesto del ejercicio, tendrán que abonarse con los recursos que se gestionan del P. E. con destino a cubrir el excedente de gastos hasta el 31 de Diciembre próximo pasado.

Exp. 21.171.—T.—1922.—No hacer lugar a la solicitud del personal de la Escuela N.º 40 de Tucumán, en el sentido de que se le permita salir 10

minutos antes de terminar las clases, a efectos de poder alcanzar el tren local.

Exp. 20.807.—B.—1922.—Aceptar la propuesta de la Inspección Seccional de Buenos Aires y, como consecuencia, dar el nombre de "Leandro N. Alem" a la escuela nacional N.º 46 de "Lanús", partido de Avellaneda de dicha Provincia.

Exp. 20.862.—C.—1922.—Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias en cuanto ha autorizado a la Inspección Seccional de Catamarca, para que hiciera funcionar en "Vis-Vis", donde no hay inscripción suficiente para mantener la escuela nacional N.º 163, y como primera estación, la ambulante "H", en lugar de ser en "Famabalastro" donde se ha instalado una fija.

Exp. 12.632.—S.—1922.—Confirmar al director interino de la escuela nacional N.º 17 de Santa Fe, señor Emilio P. Godoy, quien ha registrado su título de Subpreceptor Normal Nacional y tiene la antigüedad reglamentaria.

Exp. 21.179.—M.—1922.—Confirmar en su puesto al personal docente interino de las escuelas nacionales de la Provincia de Mendoza, que indica la Inspección General de Provincias en su nota de fojas 4 y 4 vuelta, el que tiene la antigüedad requerida por la reglamentación en vigor para gozar de ese beneficio y registra buen concepto profesional.

Exp. 21.298.—L.—1922.—Acordar la permuta que de sus respectivos puestos solicitan los directores de las esculas N.º 7 y 122 de La Rioja, señor Néstor Molina y señora Rosa Mercado de Molina Agüero, debiendo conservar éstos, su correspondiente sueldo y categoría.

Exp. 21.180.—M.—1922.—Aprobar el cambio de período de vacaciones, que solicita la Dirección de la Escuela N.º 54 de Cacheuta (Mendoza), en vista de los motivos en que la funda y la opinión favorable de la Inspección General de Provincias.

Exp. 21.039.—J.—1922.—Aprobar los períodos de vacaciones para las escuelas de su jurisdicción, que eleva la Inspección Seccional de la Provincia de Jujuy y que hace suyo la Inspección General respectiva, en la forma que la misma indica.

Exp. 13.534.—T.—1922.—1.º Aceptar la renuncia que del puesto de Directora de la Escuela N.º 236 de Tucumán, presenta la señora Olimpia F. de González.

2.º Nombrar en reemplazo de la señora de González a la maestra normal, señorita Alina Díaz Goldsack, actual maestra de la Escuela N.º 11 de La Rioja.

Exp. 194.—I.—1923.—Pasar a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el expediente por el cual la Inspección General de Provincias solicita que se modifique la disposición en vigor que establece que ningún maestro puede ser trasladado de su puesto sin su consentimiento previo.

Exp. 18.139.—T.—1922.—No computar las inasistencias en que ha incurrido el Director de la Escuela N.º 212 de Tucumán, señor Pedro Ocaranza, desde el 8 al 20 de Abril último, en atención a la causa justificable que las motivó.

Exp. 232.—B.—1923.—No aceptar los servicios profesionales que en su carácter de médico, ofrece prestar a la Escuela N.º 128 de Bella Vista (Buenos Aires), el doctor Auro Alvarez Reynoso, salvo que lo haga en la forma privada que indica la Inspección Médica a fojas 3.

Exp. 18.932.—B.—1922.—Dar el nombre de "Justo José de Urquiza" a la Escuela Nacional N.º 64 de Villa Dominico (Buenos Aires), como lo propone la Inspección General respectiva, por estar encuadrada esta medida dentro de las disposiciones en vigor.

Exp. 18.205.—S.—1922.—Confirmar en sus puestos al personal docente sin título de las escuelas nacionales de la Provincia de Salta que indica la Inspección de Provincias en su nota de fojas 2, con excepción de la señorita Borja Gutiérrez, quien debe previamente registrar su título en Estadística para gozar del indicado beneficio.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 8.792.—R.—1921.—Autorizar a la Oficina Judicial para que entable demanda contra don Juan F. Vichich por el pago del arrendamiento del campo propiedad del H. Consejo, ubicado en Río Negro, Sección I, A 1, Fracción C, compuesto de cuatro leguas cuadradas o sean 10.000 hectáreas.

Exp. 12.883.—M.—1922.—Estar a lo resuelto en Junio 23 de 1920 en cuanto no se hace lugar al pedido de licencia que por asuntos particulares solicitó el señor Angel Ponce, maestro de la Escuela N.º 29 de Misiones, desde el 26 de Mayo al 26 de Junio del citado año.

Exp. 18.576.—M.—1922.—Pasar nuevamente a informe de Inspección General de Territorios visto el tiempo transcurrido, el expediente relativo a traslados y nombramientos de personal.

Exp. 17.892.—C.—1922.—1.º Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo al señor Agustín G. Lugano, actual Director de la Escuela N.º 23 de Chubut, quien por razones de salud no se hizo cargo del puesto al finalizar las vacaciones.

2.º Nombrar en su reemplazo, directora de la mencionada escuela a la actual maestra de tercera categoría de la Escuela N.º 27 de Chubut, señora Leonor Escudero de Mur, que posee el título de maestra normal, acordándole el viático que indica la Inspección.

Exp. 940.—P.—1922.—No hacer lugar al pedido formulado por el Director de la Escuela N.º 48 de Quemú-Quemú (Pampa), señor Arturo Soria, relativo a que se le ascienda a Director de Escuela Superior a Visitador o a Inspector Seccional, por las consideraciones anotadas en el dictamen que precede de la C. Didáctica; y hacerle saber que estando reglamentado el ascenso a director superior debe esperar a que la Superioridad, llegado el momento oportuno aquilate sus méritos y resuelva, en justicia, lo que corresponde.

Exp.—466.—R.—1923.—Confirmar en el cargo al Director de la Escuela N.º 31 de Río Negro, señor Enrique Garro V., por gozar de buen concepto y encontrarse dentro de las disposiciones en vigor.

Exp. 517.—C.—1923.—Autorizar a la Inspección General de Territorios, a fin de que proponga el traslado que solicita el Director de la Escuela N.º 77 de Chubut, señor Juan E Pérez, a alguna de las escuelas recientemente creadas en el Chaco.

Exp. 17.695.—P.—1922.—Rectificar en la resolución de fojas 12 del expediente, el número de la escuela donde presta servicios el maestro señor Juan Humberto Morán, que es la N.º 44 de Castex (Pampa) y no la N.º 31 del mismo Territorio, como por error se consignó en la misma.

Exp. 5.593.—E.—1922.—1.º A partir desde el 1.º de Enero del corriente año, los sueldos y gastos de la Sección 3 a, se abonarán por intermedio de la Inspección Seccional de Territorios aludida.

2.º Los sueldos y gastos de la Sección 10.a, serán abonados por la Tesorería de la Repartición, como en la actualidad.

3.º Para esos efectos, el Inspector Seccional enviará mensualmente y con la anticipación debida, los recibos visados en forma reglamentaria, así como también dará aviso telegráficamente a Tesorería de todo sueldo que no debe girarse.

Exp. 9.301.—P.—1922.—1.º Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de tercera categoría, para la Escuela N.º 108 de Bernasconi (Pampa), hecho a favor del señor José Quiroga, en vista de no haberse hecho cargo de su puesto hasta la fecha.

2.º Aprobar el temperamento adoptado por el Inspector Seccional, señor Miguel W. Gatica, al designar a la señorita Rosa Pevsnerm, suplente del señor Quiroga, con cuya medida no se ha perjudicado el regular funcionamiento de la escuela.

3.º Anular las órdenes de pasajes número 829, 830 y 831, en vista de no haber sido utilizadas por el interesado.

(Continúa en el número próximo.)

SUMARIO DEL PRESENTE NÚMERO

(N.º 602, Febrero de 1923)